



INFORME ANUAL 2006



INFORME ANUAL 2006	3
Carta del Presidente	6
Carta del Consejero Delegado	8
HITOS DEL AÑO 2006	11
Resultados Financieros	12
Audiencias de ANTENA 3 TELEVISIÓN	13
EL GRUPO ANTENA 3	19
Grupos accionariales de ANTENA 3 TELEVISIÓN	20
ANTENA 3 TELEVISIÓN en la Bolsa	30
RESPONSABILIDAD SOCIAL	35
FUNDACIÓN ANTENA 3: Un esfuerzo dedicado a los más jóvenes	36
Acciones de Responsabilidad Social	38
LA TELEVISIÓN DE ANTENA 3 TV	43
2006, el año de la transformación audiovisual	44
ANTENA 3 TELEVISIÓN líder en imagen	48
UNIPREX	51
ONDA CERO: La radio más rentable	52
EUROPA FM: La gran oferta de radio musical	53
MULTIMEDIA Y MOVIERECORD	57
MULTIMEDIA Y MOVIERECORD: Los negocios emergentes	58
UNIPUBLIC	63
UNIPUBLIC: Creando eventos	64
ATRES ADVERTISING	67
ATRES ADVERTISING: A la cabeza del mercado publicitario	68
CUENTAS ANUALES 2006	73
GOBIERNO CORPORATIVO	181

WANEDIA ERNETAS SHAW
A TRES EN SALSAS
CINCO DÍAS VALORES
RESULTADOS UNIPREX
DOBLE TELEVISIÓN

INFORME ANUAL 2006

REPORTAJE
DE
EVENTOS
EN
OBRAS
TELE
OS
RADIOS
ADVERTISING

TVE
ANDÓ
MOVIERECORD
PRIME-TIME

2006

CARTA DEL PRESIDENTE



El ejercicio de 2006 es la confirmación de un proyecto generado tres años antes. Si 2005 nos llevó hasta un éxito que considerábamos inalcanzable, los resultados obtenidos en el presente ejercicio demuestran que no hay meta que valga si ésta supone un límite o un fin. **Una vez más, constato con gran satisfacción que las metas nos son más que eso: puntos de partida y éste es precisamente el talante con el que hemos acometido 2006, el mejor año de la historia del GRUPO ANTENA 3.**

Es para mí un orgullo presidir un Consejo de Administración que ha sabido guiar a la Compañía hacia lo que es hoy: una de las primeras compañías multimedia de Europa. Pero mi agradecimiento no queda ahí. Sin el esfuerzo y la entrega de los directivos y empleados de las diferentes compañías del Grupo, jamás hubiéramos llegado a la eficacia empresarial de la que hoy podemos hacer gala todos: trabajadores y accionistas.

El mercado bursátil español ha experimentado en 2006 un desarrollo histórico y la economía se ha mantenido en unos niveles de crecimiento óptimos gracias al aumento de la inversión y a la creación de empleo. Pese a todo, este ha sido un año difícil para las compañías de medios en la Bolsa española. No obstante la revaloración acumulada de la acción de **ANTENA 3 TV** desde su inicio en el parqué es del 183,2%.

El respaldo que los accionistas han dado al equipo gestor del **GRUPO ANTENA 3** ha podido ser también recompensado en 2006, algo de lo que me siento especialmente orgulloso, en particular por los pequeños inversores, que con su confianza hacen posible que **Antena 3 TV** sea cada vez mejor: si la Junta General de Accionistas aprueba la propuesta del reparto de dividendo que estamos en condiciones de solicitar, la rentabilidad por dividendo, uno de los atractivos del **GRUPO ANTENA 3** en esta materia, se situará entre las mejores sociedades del Ibex. Además de esta remuneración periódica, ya establecida, 2006 ofreció la oportunidad de entregar a nuestros accionistas una retribución extraordinaria en forma de *share buy-back* del 10% del capital del Santander por parte de la propia **ANTENA 3 TV**. Como resultado de esta operación, aplaudida por el mercado, cada accionista ha visto aumentada su respectiva participación en un 11%.

La magnífica situación financiera del Grupo se ha producido en un año cargado de incertidumbres y también de oportunidades. Por un lado, se han incorporado al mercado nuevos operadores, haciendo de 2006 el año más competitivo de la historia de la televisión. Por otro, también ha sido el año en el que la Televisión Digital Terrestre ha pasado de ser una quimera a una realidad prometedora. Aunque aún queda mucho por desarrollar en esta materia, que deberá contar ineludiblemente con el apoyo de las Administraciones Públicas, **ANTENA 3 TV apuesta decididamente por la televisión del futuro, y también por las nuevas formas de ocio audiovisual nacidas bajo el impresionante desarrollo tecnológico que estamos viviendo.**

El **GRUPO ANTENA 3** posee un indudable afán de expansión porque consideramos que el futuro es hoy. Por ello en 2006 hemos creado una nueva sociedad, **ANTENA 3 MULTIMEDIA**, que canaliza todo nuestro potencial creativo generado en la radio y la televisión hacia las nuevas formas de consumo audiovisual.

La sociedad de la información se desarrolla a una velocidad increíble. Hace tan solo unos años hubiera resultado imposible imaginar semejante escenario. Cambiarán los públicos, la forma de consumir televisión, llegarán nuevas revoluciones con Internet o la telefonía móvil y nosotros seguiremos participando en este reto bajo el mismo espíritu de innovación y vanguardia que nos ha permitido estar allí donde hay una oportunidad de negocio con la que dar valor al accionista.

Para ello contamos con el mejor equipo directivo y también con un accionariado altamente profesional que no es desde luego ajeno a los medios de comunicación. Tanto el Grupo Planeta, como De Agostini y RTL Group unen su enorme experiencia en el campo de la comunicación para impulsar el **GRUPO ANTENA 3** como una de las primeras compañías multimedia.

También en responsabilidad social, **ANTENA 3 TV** ha destinado un capítulo importante de su esfuerzo, el cual ha sido canalizado primordialmente a través de su Fundación.

Con ella pretendemos demostrar cómo una cadena de televisión o de radio puede constituirse también en un eficaz medio para contribuir a la mejora de nuestra sociedad. En su segundo año de vida, la **FUNDACIÓN ANTENA 3** ha realizado multitud de iniciativas enfocadas esencialmente a la educación y desarrollo de la infancia.

La eficacia, la transparencia y la responsabilidad nos acompañan en el objetivo de seguir incrementando el valor de nuestra empresa; la ilusión y el esfuerzo para llevarla, también en los años venideros, hacia la vanguardia. Este es, de nuevo, el espíritu que nos mueve y con el que afrontamos 2007. No hay metas, tan sólo etapas.

CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO



El año 2006 comenzó con un gran reto empresarial y de gestión para el equipo de **ANTENA 3 TV**: superar los magníficos datos del ejercicio precedente, cuando doblamos nuestros resultados muy por encima de cualquier previsión.

Pues bien, un año después, con un mercado mucho más competitivo, el **GRUPO ANTENA 3** ha cerrado el presente ejercicio con los mejores resultados de su historia y lo ha hecho en un contexto marcado por una profunda revolución audiovisual en España. La implantación de nuevas cadenas comerciales en abierto, el auge de los canales temáticos y la irrupción de la TDT, no sólo no nos ha amedrentado, sino que nos ha hecho más fuertes para afrontar nuestra posición de liderazgo como Grupo Multimedia.

La gestión altamente profesional se ha traducido en un margen de EBITDA del 34,8% y un beneficio neto de 290 millones de euros. Estas magnitudes, que nos sitúan como uno de los grandes grupos de comunicación europeos, no hubieran sido posibles sin un modelo de negocio sólido pensado a largo plazo.

Tanto los resultados de audiencia registrados, como de facturación publicitaria, no son consecuencia de una carambola imposible, sino de un proyecto firme, cuyos cimientos nos hacen ver un futuro cargado de optimismo y oportunidades.

ANTENA 3 TV, ha cerrado 2006 con una cuota de pantalla media del 19,4%. El modelo de televisión, diseñado en 2003, se apoya en los más variados géneros televisivos y ha sido capaz de cautivar a todo tipo de públicos, especialmente al familiar, donde **ANTENA 3 TV** ha sido líder destacado con un 22,5%; y al más joven, en el que ha registrado un 26,3% con un crecimiento de cuatro décimas respecto a 2005.

Estos resultados de audiencia no hubieran sido posibles sin la concurrencia de los mejores programas de entretenimiento, las series de producción propia, la emisión del mejor cine o las primeras competiciones de fútbol europeo.

El **GRUPO ANTENA 3** quiere estar presente allí donde surgen nuevas oportunidades. En este sentido se ha creado la filial **UNIPREX TV**, que ya gestiona bajo la marca **VER-T** la televisión local.

Pero el nuevo negocio reside también en los hábitos de consumo que surgirán como consecuencia de la actual revolución tecnológica, me refiero a la convergencia entre televisión, telefonía e Internet. Para satisfacer esta demanda creciente y explotar contenidos en soportes no convencionales, hemos fundado la compañía **ANTENA 3 MULTIMEDIA**, el mejor instrumento para situar al **GRUPO ANTENA 3** como líder en los negocios emergentes que son complementarios a la radio y televisión.

En cuanto a la Televisión Digital Terrestre, el sector televisivo continúa reclamando de la Administración un compromiso real para su definitivo impulso. No obstante **ANTENA 3 TV**, fiel a su necesidad de avanzar, ha situado **ANTENA.NEOX** y **ANTENA.NOVA** como las cadenas más vistas entre este tipo de canales. Este es sólo el comienzo de una nueva forma de ver y producir televisión.

Otro de los capítulos donde **ANTENA 3 TV** ha vuelto a destacar es en el éxito y credibilidad de sus servicios informativos, que han incrementado todavía más su superioridad respecto a los de la televisión pública, hasta 2005 líderes casi inalcanzables.

Como consecuencia de este modelo televisivo, que busca ante todo conectar con una sociedad cada vez más avanzada e informada, la percepción que el público tiene de **ANTENA 3 TV** es, por tercer año consecutivo, la más valorada por los españoles. Este es un aspecto del que me siento especialmente satisfecho porque nos muestra un futuro aún más prometedor.

Además de la televisión, quiero destacar el hito que ha supuesto el negocio radiofónico del Grupo, articulado a través de la sociedad **UNIPREX**, que también ha experimentado en 2006 un notable crecimiento en audiencia: el 6% respecto al año anterior. En concreto **ONDA CERO** ha obtenido unos beneficios que casi duplican los del ejercicio anterior. Y **EUROPA FM** es hoy una de las emisoras más valoradas en el terreno de la radio fórmula.

Todo el esfuerzo creativo del Grupo tiene un claro referente en la gestión publicitaria llevada a cabo por **ATRES ADVERTISING**, la empresa comercializadora de los espacios publicitarios de radio, cine y televisión, que en su segundo año de vida ha conseguido el 14% de la inversión en medios convencionales, lo que supone un incremento del 4,4% respecto al pasado año. Además, **ATRES ADVERTISING**, que ha logrado ser la más importante exclusivista publicitaria española, ha situado a **ANTENA 3 TV** como líder en coste por grp, es decir, en rentabilizar al máximo la audiencia. Su esfuerzo y audacia han sido decisivos para poder alcanzar las magnitudes económicas que presentamos en esta memoria.

También 2006 ha sido un gran año para **UNIPUBLIC**. Su consolidación como empresa especialista en la organización de eventos ha sido posible gracias a la puesta en marcha de un plan de diversificación que ha generado nuevas líneas de negocio. Hoy es una de las principales empresas del sector.

Tenemos el mejor capital para disfrutar del presente mirando el futuro: el empeño por crecer en el negocio de la televisión, la radio, la publicidad o Internet, con el convencimiento de que sólo así, superándonos día a día podremos mantener una condición de liderazgo de la que nos sentimos responsables ante nuestros accionistas y la sociedad.

MAURIZIO CARLOTTI

RECORDHITOSO
DIA
ACI
EN
SUPERIOR

ARENTABILIDAD
SME
RECORDHITOSO
EVEMENT
ONLY
SUPERIOR

HITOS DE 2006

AUDIENCIA CRESCE
GROWTH LANDMARK
LANDMARK
REFICACI
SOLUCI
VOCES

RESULTADOS FINANCIEROS

EL GRUPO ANTENA 3

El **GRUPO ANTENA 3** durante 2006 ha logrado los mejores resultados de su historia, lo que le ha permitido reforzar su posición en el mercado audiovisual español

- ➔ Los ingresos netos han alcanzado la cifra de 1.002 millones de euros
- ➔ El resultado bruto de explotación sobre ventas se sitúa en el 34,8%
- ➔ El beneficio neto ha sido de 290 millones de euros

ANTENA 3 TV

Mantiene su posición de privilegio tanto en audiencia como en el mercado publicitario.

- ➔ Los ingresos netos han llegado a la cifra de 870 millones de euros
- ➔ El resultado bruto de explotación sobre ventas ha alcanzado el 37,4%
- ➔ El beneficio neto ha sido de 307 millones de euros

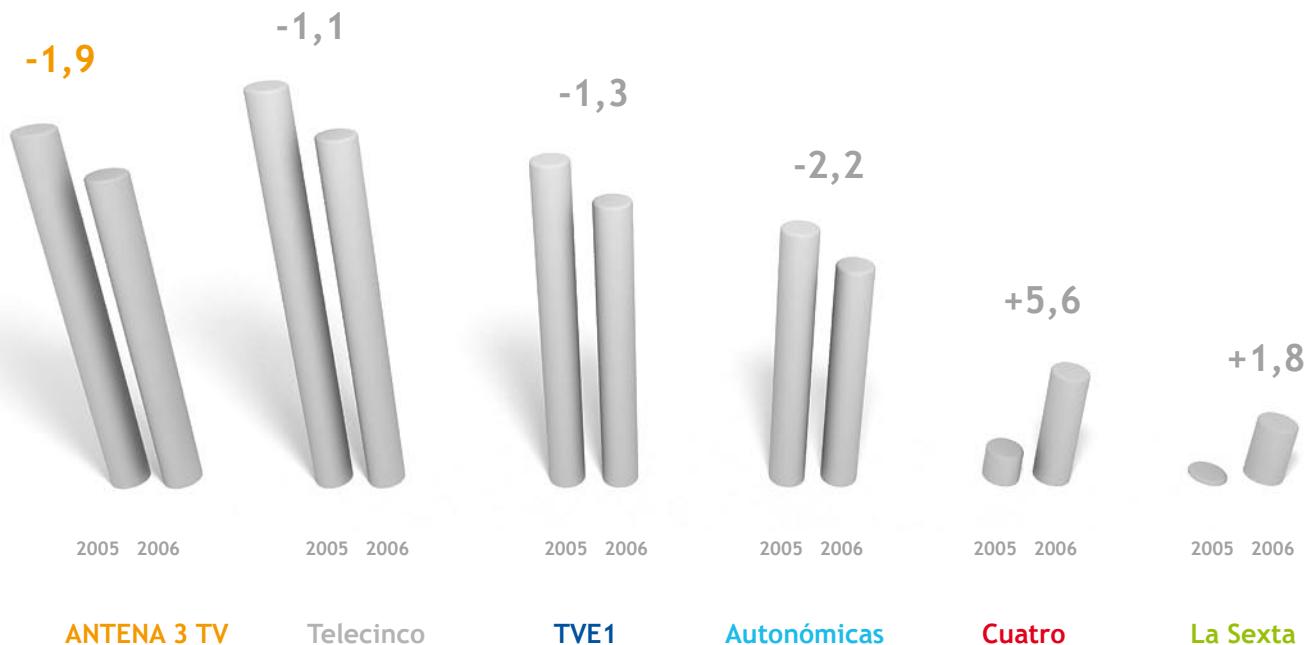
UNIPREX

Durante el ejercicio de 2006 a través de sus ofertas radiofónicas, **ONDA CERO** y **EUROPA FM**, ha registrado un crecimiento en ventas del 3,5%, que incorpora un incremento en línea con el experimentado en el mercado del sector radio. Mientras que su resultado bruto de explotación ha sido superior en un 10% al registrado en el ejercicio de 2005, el resultado neto ha registrado la cifra de 19 millones de euros frente a los 13 millones de euros de 2005.

AUDIENCIAS DE ANTENA 3 TELEVISIÓN

13

ANTENA 3 TV ha cerrado 2006 con una cuota de pantalla media del 19,4%, lo que la mantiene como la segunda cadena del país. Este dato es especialmente significativo porque se ha alcanzado en el año de la mayor competitividad de toda la historia de la televisión en España. Con la incorporación de 24 nuevos canales, la Cadena mantiene además, el liderazgo en el target familiar con un 22,4%. Ambos datos son la continuidad de una acertada política de programación iniciada en 2003.



Audiencias de ANTENA 3 TV y otras cadenas en 2006 vs 2005 (FUENTE: SOFRES A.M.)

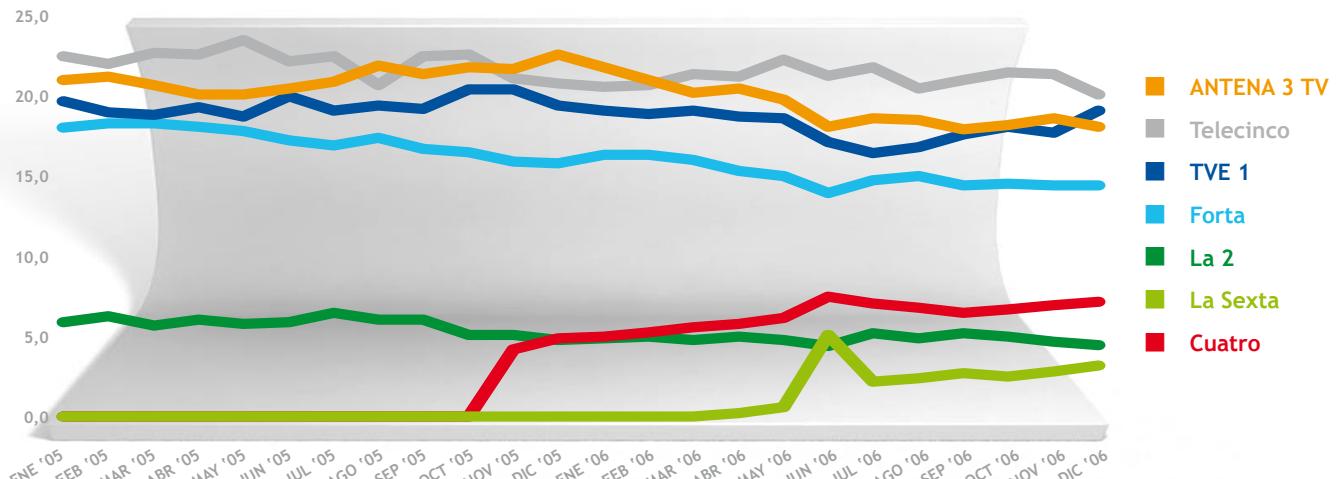
LA AUDIENCIA DE ANTENA 3 TELEVISIÓN



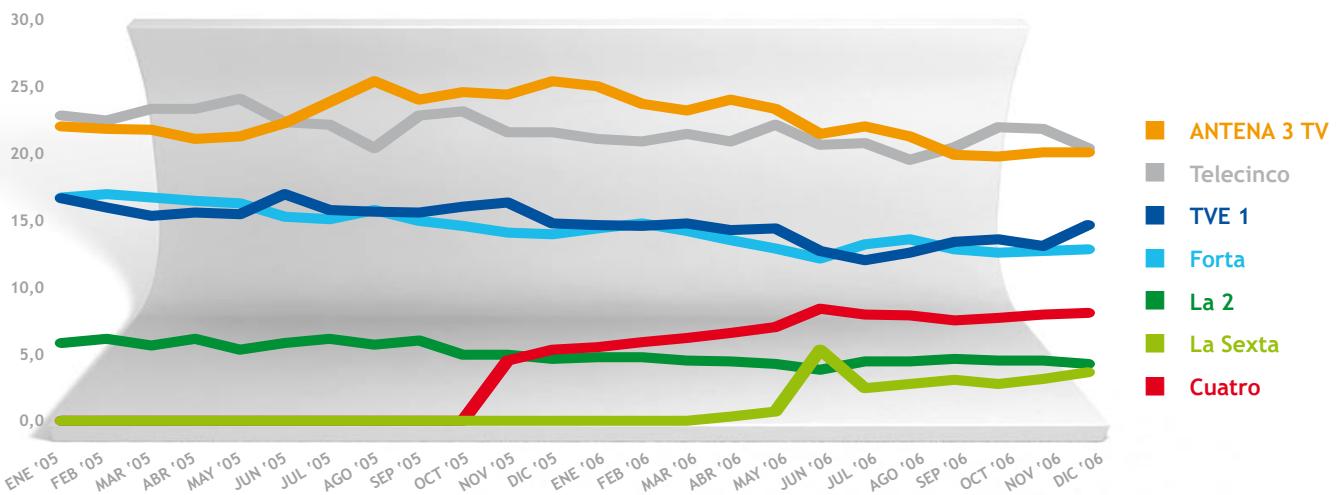
Total Nacional. Total Día. enero-diciembre 2006 vs 2005 (FUENTE: SOFRES A.M.)

PRIME TIME: De 20:30 h a 24:00 h / TARGET FAMILIAR: Individuos menos de 55 años en hogares de tres o más personas

EVOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA DE ANTENA 3 TELEVISIÓN



Evolución Mensual de Audiencia Media - Total Individuos (FUENTE: SOFRES A.M.)



Evolución Mensual de Audiencia Media - Target Familiar (FUENTE: SOFRES A.M.)

ANTENA 3 TELEVISIÓN, LÍDER DEL TARGET FAMILIAR

Los datos con los que **ANTENA 3 TV** ha cerrado el año constituyen la consolidación del modelo de televisión por el que la Cadena ha apostado decididamente desde la llegada de su actual equipo directivo. Un modelo dirigido a satisfacer las demandas de todos los componentes de la familia a través de una oferta líder en la mayoría de los géneros televisivos. El triunfo de esta fórmula otorga a **ANTENA 3 TV**, por segundo año consecutivo, la primera posición en el target familiar (22,4%). Ante la llegada de nuevos competidores, **ANTENA 3 TV** no sólo ha mantenido sus altos registros sino que además es la Cadena que menos cede en este *target*.

ANTENA 3 TELEVISIÓN AMPLÍA SU LIDERAZGO EN INFORMATIVOS

En 2005 se produjo un hecho histórico en la televisión europea: por primera vez una cadena privada se situaba como referente informativo frente a las televisiones públicas. Fue el año en que **ANTENA 3 NOTICIAS** logró superar al Telediario de TVE. En 2006 esta tendencia se ha pronunciado aún más. No sólo por mantener el liderazgo en la suma de sus principales informativos (22,9%), sino porque la distancia respecto a TVE se ha incrementado en más de medio punto.

ANTENA 3 TV posee los informativos más vistos, tanto en las ediciones de lunes a viernes, como en las de fin de semana superando en 1,2 puntos a TVE1.

LA UEFA CHAMPIONS LEAGUE LOGRA EN ANTENA 3 TELEVISIÓN, LA MAYOR AUDIENCIA DE LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS

El éxito de la oferta familiar de **ANTENA 3 TV** es consecuencia de una apropiada combinación de géneros televisivos donde el deporte juega un importante papel. A partir de 2006 la competición europea de mayor prestigio en el mundo se emitió en abierto en **ANTENA 3 TV** y fue ese año cuando la primera fase de la **UEFA CHAMPIONS LEAGUE** logró la mayor audiencia de los últimos siete años.



ATRES ADVERTISING
asegura la eficacia
comercial, aprove-
chando las posibilidades
de nuestra audiencia

En concreto, fue vista por 6.352.000 espectadores, lo que arroja un porcentaje del 39% de *share*, otorgando a la Cadena el liderazgo absoluto en esa franja con un crecimiento interanual de +8,2 puntos y casi 1.500.000 de nuevos espectadores respecto a TVE1. Estos resultados se incrementan aún más entre el target familiar, el público principal de **ANTENA 3 TV**, donde las retransmisiones de la Champions alcanzaron un 41,2% de cuota, casi 11 puntos por encima de TVE1 en el anterior ejercicio.

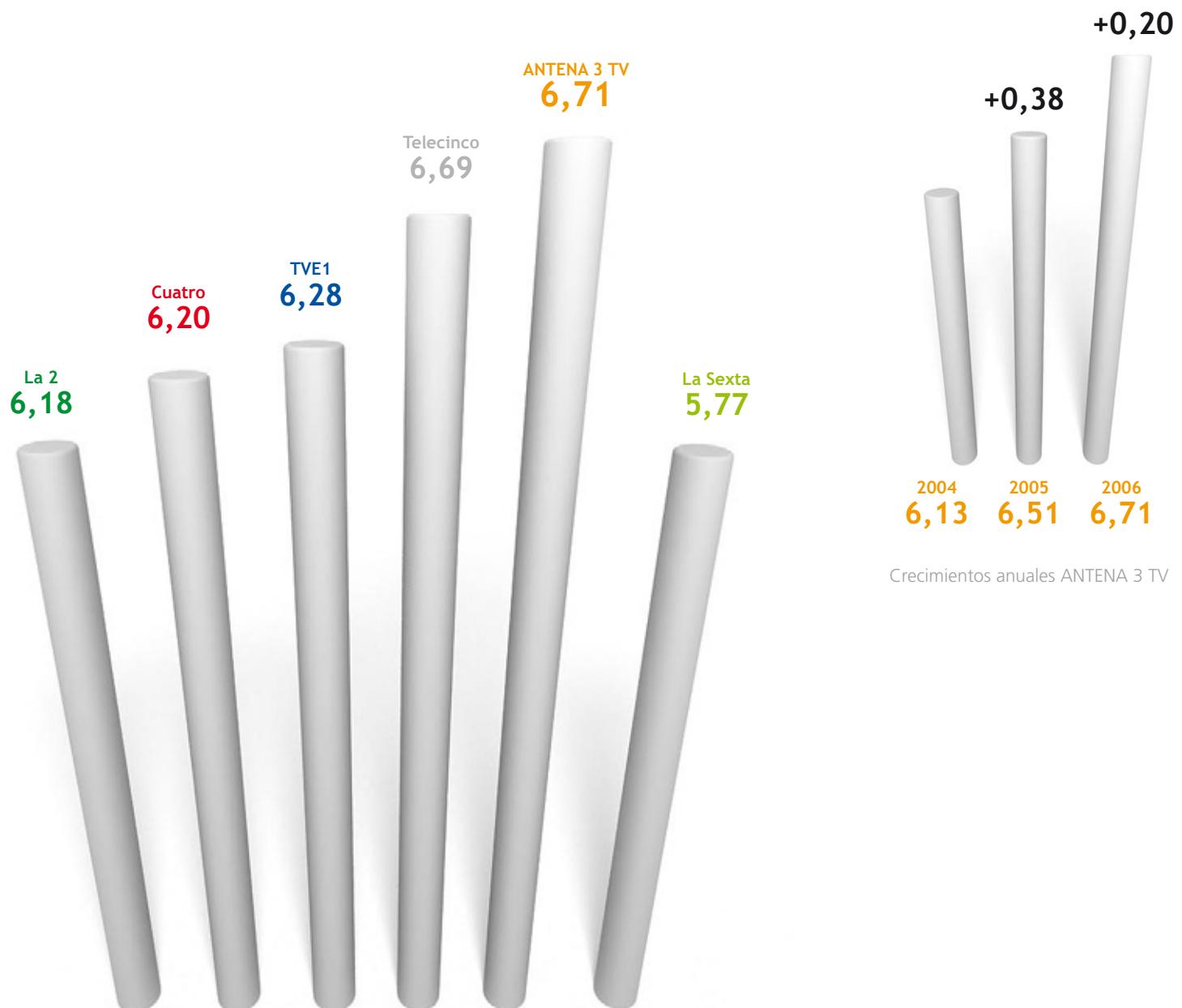
LA MEJOR IMAGEN DE MARCA POR TERCER AÑO CONSECUTIVO

La percepción general que el público pueda albergar de la Cadena es consecuencia de su línea editorial y de la política de programación empleada. **ANTENA 3 TV** destaca no sólo por la gran acogida de sus programas de entretenimiento, cuidadosos con el público más joven, sino también por el rigor en la información, la creatividad de sus series o la emisión de los encuentros deportivos más importantes.

El público lo ha sabido percibir. Según el Estudio de imagen GECA 2006, la Cadena es por tercer año consecutivo la televisión con mejor imagen y la más valorada por los españoles. **ANTENA 3 TV** lidera y mejora sus resultados por segundo año consecutivo en la valoración de la audiencia. La puntuación que registra la Cadena según el índice GECA es de un 6,71, con un crecimiento de +0,2 puntos respecto a 2005.

17

LA IMAGEN DE MARCA DE ANTENA 3 TELEVISIÓN



Valoración de la Audiencia (FUENTE: Índice GECA 2006)

GRUPO MARCA
ADVERTISING
DAD
SHARPS
RENTABILIDAD
MARCA

EL GRUPO ANTENA 3

MARKETING
OCANTENA
MERADO
ACCION
GROU
SHAREO

MERCADO
VIA
CADO
O
T

GRUPOS ACCIONARIALES DE ANTENA 3 TELEVISIÓN

ANTENA 3 TV es la sociedad matriz del **GRUPO ANTENA 3**, que cotiza en los mercados bursátiles españoles desde el 29 de octubre de 2003. Entre sus accionistas de referencia figuran el mayor grupo de comunicación europeo, el primer grupo editorial del mundo en español, así como multinacionales del sector de los contenidos para cine y televisión presentes en numerosos países. Sus accionistas son expertos gestores de compañías dedicadas a la comunicación en el sentido más global de la palabra que han unido su experiencia en el **GRUPO ANTENA 3**.



A través de Grupo Planeta De Agostini, se ha consolidado una alianza estratégica entre Grupo Planeta y De Agostini para afianzar su liderazgo, no sólo en el mundo editorial, sino también en nuevos sectores de la economía y de forma muy especial en el ámbito de los medios audiovisuales:



EL GRUPO PLANETA

Es un grupo editorial y de comunicación multimedia español líder en la producción de contenidos en el mercado de habla hispana. **PLANETA** ostenta una situación de privilegio por encima de sus competidores: **es el primer grupo editorial español y el séptimo del mundo.**



EL GRUPO DE AGOSTINI

Grupo multinacional italiano que desarrolla su actividad en el mercado editorial, en la producción y distribución de contenidos para televisión y cine, y también en el sector financiero y de seguros. **Está presente en 30 países y publica en 13 idiomas.**



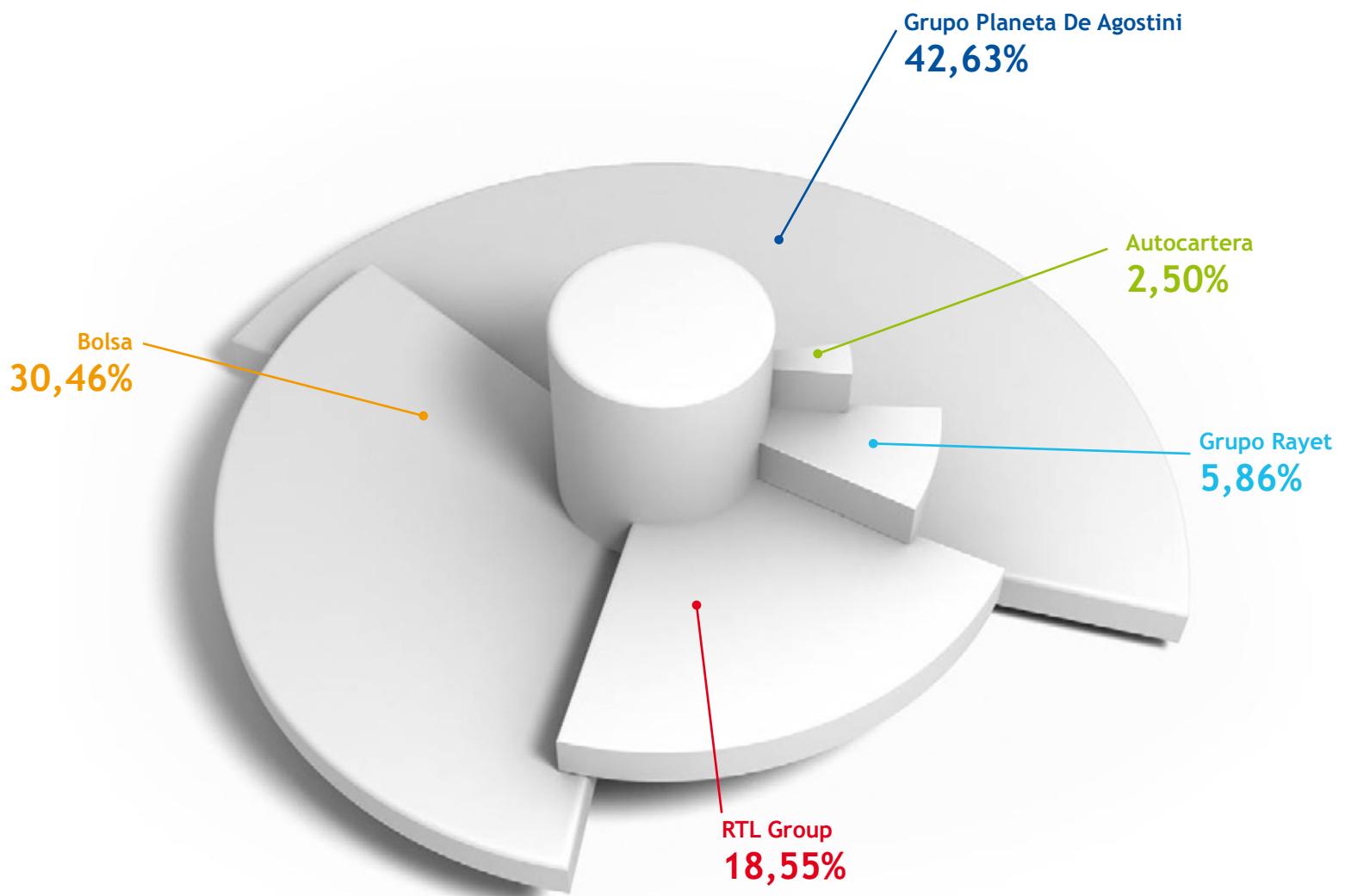
Perteneciente a Bertelsmann, el gigante alemán líder de la comunicación en Europa, desarrolla su actividad fundamentalmente en los negocios de televisión, radio y producción de contenidos. Su división de producción de contenidos, Freemantle, es una de las mayores productoras del mundo. **La media de espectadores que ven sus canales de TV supera los 250 millones mensuales en todo el mundo.**



Es un conjunto de empresas consolidadas en el mundo de la promoción, la construcción y la gestión de cooperativas. **Se encuentra actualmente inmerso en un proceso de expansión hacia nuevos mercados** como el de los medios de comunicación.

21

COMPOSICIÓN ACCIONARIAL DE ANTENA 3 TELEVISIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2006



COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SUS COMISIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ANTENA 3 TV DE TELEVISIÓN, S.A.

Presidente	D. José Manuel Lara Bosch
Consejero Delegado	D. Maurizio Carlotti
Consejeros	D. José Miguel Abad Silvestre D. Nicolás Abel Bellet de Tavernost D. José Creuheras Margenat D. José Luis Díaz Fernández *D. Marco Drago D. Joan David Grimà Terré *D. Elmar Heggen D. José Luis López de Garayo Gallardo D. Pedro Antonio Martín Marín D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras
Secretario no Consejero	D. Luis Gayo del Pozo
Vicesecretario no Consejero	Dña. Carmen Rodríguez Martín

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO

Comisión Delegada

Presidente	D. José Manuel Lara Bosch
	D. Maurizio Carlotti
	D. Nicolás Abel Bellet de Tavernost
	D. Marco Drago
	D. Joan David Grimà Terré *
Secretario	D. Luis Gayo del Pozo
Vicesecretario	Dña. Carmen Rodríguez Martín

Comisión de Auditoría y Control

Presidente	D. Elmar Heggen
Vicepresidente	D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras
Vocales	D. José Miguel Abad Silvestre D. Joan David Grimà Terré * D. José Luis López de Garayo Gallardo
Secretario	Dña. Carmen Rodríguez Martín

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Presidente	D. Joan David Grimà Terré *
Vicepresidente	D. Nicolás Abel Bellet de Tavernost
Vocales	D. José Miguel Abad Silvestre D. José Creuheras Margenat D. Pedro Antonio Martín Marín
Secretario	D. Luis Gayo del Pozo

* Una vez acabado el proceso de desinversión del Grupo Santander en el accionariado de Antena 3 TV, estos consejeros nombrados a solicitud del grupo, presentaron la dimisión de todos sus cargos con fecha 20-12-06, quedando vacantes sus puestos en el Consejo de Administración y en las Comisiones.

23



José Manuel Lara Bosch



Maurizio Carlotti



José Miguel Abad Silvestre



Nicolás Abel Bellet de Tavernost



José Creuheras Margenat



José Luis Díaz Fernández *



Marco Drago



Joan David Grimà Terré *



Elmar Heggen



José Luis López de Garayo Gallardo



Pedro Antonio Martín Marín



Pedro Ramón y Cajal Agüeras



Luis Gayo del Pozo



Carmen Rodríguez Martín

ORGANIZACIÓN SOCIETARIA DEL GRUPO ANTENA 3



COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

25

ORGANIZACIÓN CORPORATIVA

Consejero Delegado

D. Maurizio Carlotti

Dirección General de Gestión

D. Silvio González

Secretaría General

D. Luis Gayo

Dirección de Comunicación y Marketing Corp.

D. Javier Bardají

Dirección Financiera

D. Antonio Manso

Dirección Central de Asesoría Jurídica

Dña. Carmen Rodríguez

Dirección de Auditoria y Control de Procesos

D. Fernando Costi

Dirección de Estrategia

D. José Manuel González

Gabinete Corporativo

Dña. Carmen Bieger

DIVISIÓN RADIO

Presidente de UNIPREX

D. Javier González Ferrari

Director General de Radio

D. Ramón Mateu

Subdirector General de Gestión Radio

D. Ramón Osorio

DIVISIÓN DE TELEVISIÓN

Director General de DIVISIÓN TELEVISIÓN

D. Mikel Lejarza

Directora de Servicios Informativos

Dña. Gloria Lomana

DIVISIÓN DE PUBLICIDAD

Director General ATRES ADVERTISING

D. Eduardo Olano

DIVISIÓN NUEVOS NEGOCIOS

Director General A3 MULTIMEDIA

D. Giorgio Sbampato

DIVISIÓN DE EVENTOS

Director General UNIPUBLIC

D. Ignacio Ayuso

FUNDACIÓN ANTENA 3

Directora Ejecutiva

Dña. Carmen Bieger

26



El **GRUPO ANTENA 3**, a través de sus filiales **ANTENA 3 TV, UNIPREX, ANTENA 3 MULTIMEDIA, MOVIERECORD, UNIPUBLIC** y **ATRES ADVERTISING**, ha logrado alcanzar un resultado neto superior al obtenido en el ejercicio 2005 lo que, lógicamente, ha contribuido a mantener y reforzar su situación de privilegio en el sector de los medios de comunicación.

ANTENA 3 TV, a pesar de la aparición de nuevas cadenas de TV en abierto, ha situado la rentabilidad del dividendo por encima de la media del mercado español. También ha sido capaz de mantenerse entre la preferencia de los teleespectadores, gracias a la calidad de sus programas, al rigor y a la credibilidad de sus informativos, a la oferta deportiva y a la profesionalidad de todos cuantos trabajan en la Compañía.

UNIPREX es un gran activo del Grupo, con dos consolidadas y diferenciadas ofertas, **ONDA CERO** y **EUROPA FM**. Además es de resaltar la nueva apuesta en el desarrollo de la TV local, a través de la sociedad **UNIPREX TELEVISIÓN, S.L.U.**, que con su marca **VER-T** complementa las ofertas anteriores.

La confianza de los oyentes y su política de gestión y programación le ha llevado a alcanzar una rentabilidad por encima de la del mercado.

UNIPREX ha logrado facturar por oyente el doble que la competencia.

ANTENA 3 MULTIMEDIA nace en el ejercicio 2006 con el fin de ser el motor de la actividad del **GRUPO ANTENA 3** en torno al mundo digital. Su objetivo es la explotación de contenidos en soportes no convencionales, internet, telefonía fija y móvil, teletexto y canal de noticias A3n24,

además de otros soportes comerciales fruto de la convergencia de las diversas tecnologías del mundo de la comunicación. **ANTENA 3 MULTIMEDIA** constituye el instrumento que permitirá al **GRUPO ANTENA 3** posicionarse como líder en nuevos negocios que son complementarios a sus actividades principales de televisión y radio.

En el mercado del cine **MOVIERECORD** ha confirmado y consolidado su liderazgo en este sector con una cuota de pantalla del 45% y con el 54% de la inversión publicitaria, en ese mercado.

La nueva política de acuerdos con las salas ha hecho posible que después de cinco años de pérdidas, se haya obtenido un resultado positivo.

En TDT es destacable que en su primer año de existencia, **ANTENA NEOX** y **ANTENA NOVA**, se hayan situado como las cadenas más vistas dentro de la oferta de estos nuevos canales.

ATRES ADVERTISING
gestiona la publicidad
de soportes con un
perfil de gran interés
comercial



ATRES ADVERTISING es la empresa líder en el sector de exclusivas de publicidad por su volumen de facturación. Para ello no se ha limitado a ser un mero proveedor de espacios publicitarios, sino que ha apostado por la comunicación multisporte. Su objetivo ha sido trabajar con el cliente en la elaboración de su plan de comunicación, aportando el asesoramiento necesario tanto en planificación como en creatividad. El resultado, son las campañas integrales basadas en la gestión conjunta de soportes que permite al cliente reducir costes y aprovechar las experiencias adquiridas.

UNIPUBLIC es la primera compañía en la organización de todo tipo de eventos, especialmente deportivos. Posee dos grandes líneas de negocio: la centrada en acontecimientos deportivos, especialmente competiciones de ciclismo y la referida al desarrollo de servicios para la producción, estructuración, comercialización y explotación de todo tipo de eventos al margen de los deportivos.

Con **UNIPUBLIC**, el **GRUPO ANTENA 3** se ha abierto paso en el escenario de la publicidad no convencional, en el ámbito nacional, regional y local enriqueciendo el valor añadido de la oferta comercial.

28

ANTENA 3 TELEVISIÓN SE ALÍA CON INDRA Y NACE I3 TELEVISIÓN

ANTENA 3 TV e Indra firmaron en 2006 un importante acuerdo por el que ambas partes asumían al 50 por ciento el capital de **I3 TELEVISIÓN**, compañía dedicada a la comercialización de aplicaciones informáticas y desarrollo de proyectos relacionados con la tecnología y los sistemas de información en medios de comunicación.

La oferta de la compañía abarca proyectos relacionados con la comercialización de espacios publicitarios, la gestión y producción de contenidos audiovisuales y la gestión de webs de programas.

La nueva sociedad posee el derecho de comercialización a nivel mundial de soluciones informáticas que dan soporte a diversas áreas del negocio audiovisual, como *marketing* y gestión publicitaria; gestión y tratamiento de audiencias, producción audiovisual, contratos, derechos y stock de producciones, entre otros.

Con el fin de disponer del más amplio abanico de soluciones, a los avances aportados por **I3 TELEVISIÓN** se han sumado otras aplicaciones de proveedores y clientes. La compañía está integrada por profesionales procedentes del área de sistemas de información y tecnología de **ANTENA 3 TV**, así como de otras compañías del sector.

EL GRUPO ANTENA 3 Y EL CINE: 'LOS BORGIA' TRIUNFA EN 2006

Dentro de las actividades del **GRUPO ANTENA 3** cabe destacar su compromiso con el desarrollo de la industria del cine español y su continuo apoyo estructurado entorno a las superproducciones cinematográficas, cine, *tv-movies*, la adquisición de derechos y diversos patrocinios.

En el primero de los capítulos destaca el estreno de la superproducción **LOS BORGIA**, uno de los mayores éxitos de 2006, dirigida por **Antonio Hernández**, y que narra con rigor histórico la vida de esta importante familia que dominó la Iglesia. Asimismo se han estrenado en 2006 otros títulos como **BIENVENIDO A CASA**, dirigida por **David Trueba**; **LA MÁQUINA DE BAILAR**, comedia interpretada por **Santiago Segura** y dirigida por **Oscar Aibar**; y **TRASTORNO**, un thriller de **Fernando Cámara**.

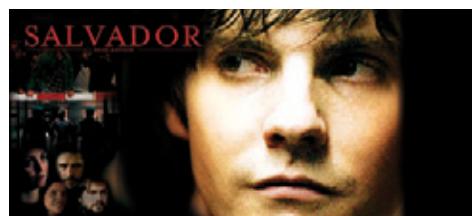




Además el **GRUPO ANTENA 3** ha producido **EL EQUIPO JA** una comedia basada en la famosa serie de televisión El Equipo A, dirigida por **Juan Muñoz**, integrante de famoso dúo de humoristas **Cruz y Raya**; **LOLA, la película** del director **Miguel Hermoso**, una biografía de la conocida artista Lola Flores; y **SIETE MESAS DE BILLAR FRANCÉS** un clásico melodrama, dirigido por **Gracia Querejeta** e interpretado en sus principales papeles por **Maribel Verdú** y **Blanca Portillo**.

También se han firmado compromisos de producción para el año 2007 entre los que hay que señalar la superproducción de corte histórico **INDEPENDENCIA**, dirigida por **Antonio Hernández** y que narra los hechos más relevantes de la lucha del pueblo español contra los ejércitos napoleónicos.

En el apartado de tv-movies se han producido **REGRESO AL EDÉN**, un ambicioso proyecto del Instituto Cubano de Cine sobre la independencia de Cuba y **LA BELLA OTERO**, una biografía sobre la diosa de la Belle Epoque basada en la novela de **Carmen Posadas** e interpretada por **Natalia Vélez**.



En cuanto a la compra de derechos, **ANTENA 3 TV** ha adquirido, entre otros, títulos como **SALVADOR** una película de **Manuel Huerga**, nominada para los premios Goya sobre el anarquista Puig Antich; **PÉREZ, EL RATONCITO DE TUS SUEÑOS**, una comedia de animación para el público infantil, dirigida por **Juan Pablo Buscarini**; y **CÁNDIDA** una obra de **Guillermo Fresser**, componente del dúo **GOMA ESPUMA**.

Adicionalmente el **GRUPO ANTENA 3** refuerza su compromiso con el cine español a través del patrocinio y la promoción del **Festival Internacional de Cine de Catalunya en Sitges** y del **Festival de Cine Español de Málaga**.

El GRUPO ANTENA 3, basado en su vocación por atender y dar respuesta a la demanda de su audiencia, de sus anunciantes y de sus accionistas y, apoyado en la capacidad de sus profesionales se ha consolidado como el primer grupo dentro del sector multimedia de la comunicación comercial, en España.

ANTENA 3 TELEVISIÓN EN LA BOLSA

La Bolsa española ha experimentado en 2006 un desarrollo histórico. Los principales índices de la renta variable europea arrojan cifras que demuestran este buen comportamiento. El IBEX 35 se ha revalorizado un 31,8%, por encima del resto de plazas europeas. El FTSE de Londres, lo ha hecho en un 10,7%, el CAC de París en un 17,5%, el Dax de la bolsa alemana en un 21,9% y el Eurostoxx 50 ha crecido un 15,1%.

En cuanto a Estados Unidos, 2006 también ha representado un año considerablemente mejor que el pasado ejercicio: el DJI se ha revalorizado un 16,3% (en 2005 se dejó un 0,61%), el S&P500 ha ganado un 13,6%, mientras que el Nasdaq de empresas tecnológicas ha experimentado un 6,8% de crecimiento.

Durante 2006, el precio del petróleo ha seguido siendo foco de incertidumbre; en julio llegó a alcanzar los 78,3\$ / barril empujado por las tensiones generadas por el conflicto entre Israel y el Líbano y la política nuclear de Irán. No obstante esta situación se moderó a medida que avanzaba el año, cerrando en unos 60\$ / barril.

El dólar se ha debilitado en 2006, especialmente en el último trimestre. Las señales de ralentización de la economía americana propiciadas principalmente por la debilidad de la vivienda, han hecho que el euro volviera a niveles de hace dos años frente al dólar.

La economía española se ha mantenido fuerte en 2006; de hecho, el Gobierno a final de año ha revisado la estimación de crecimiento para este ejercicio desde el 3,4% hasta el 3,8%. La demanda interna (impulsada por los agentes económicos, los flujos de inmigrantes, el aumento de la tasa de actividad femenina), la creación de empleo, los tipos de interés, (que a pesar de su tendencia ascendente, todavía siguen bajos en términos reales) y el aumento de la inversión, han permitido este crecimiento económico.

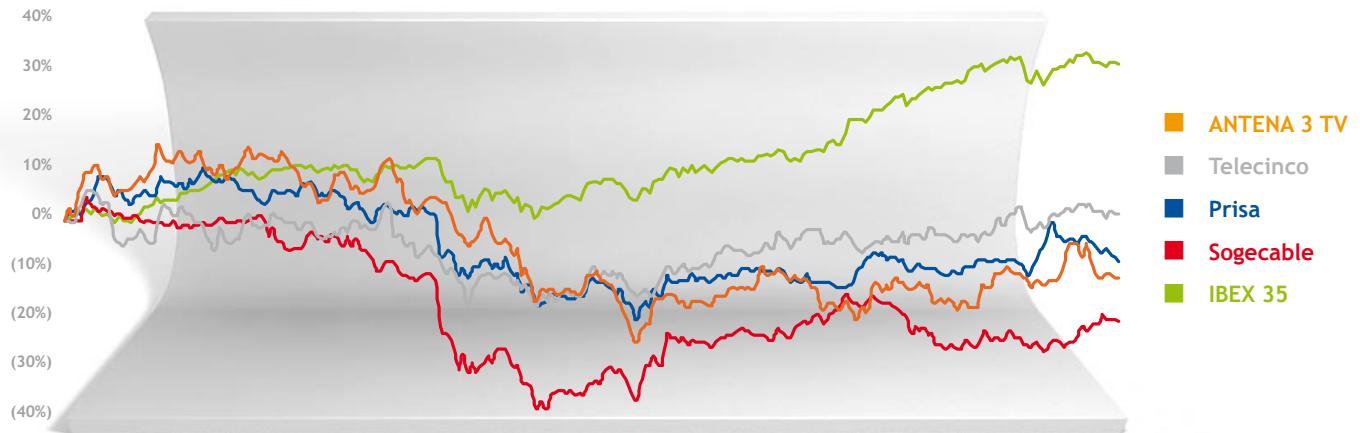
LA ACCIÓN DE ANTENA 3 TELEVISIÓN ACUMULA UNA REVALORIZACIÓN DEL 183,2%

Al contrario de lo que ocurrió en 2005, el ejercicio 2006 ha sido un año difícil para las compañías de medios en la bolsa española. La acción de **ANTENA 3 TV** se ha dejado en este ejercicio un 11% respecto al ejercicio pasado. Su capitalización a cierre de 2006 ascendía a 3.766 millones de euros.

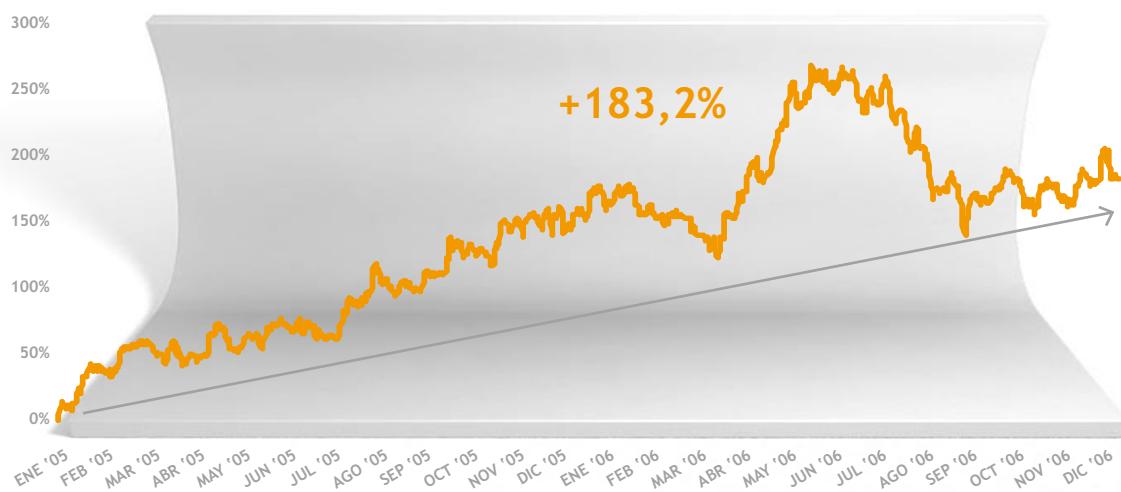
Lo más destacado de este ejercicio ha sido la aparición de nuevas cadenas de TV en abierto en el mercado español. La entrada de los nuevos competidores ha ralentizado el crecimiento en cuota de pantalla de los ya existentes, lo que se ha reflejado en las cotizaciones.

Cabe destacar la salida ordenada del Grupo Santander del accionariado de **ANTENA 3 TV**, de la que ostentaba el 10% del capital social. Esta operación se ha articulado en tres fases: una reducción del capital social del 5% mediante amortización de acciones del Grupo Santander; la adquisición, en autocartera, al citado grupo de un 5% de las acciones de la sociedad, y el reparto de un dividendo mediante la entrega a los accionistas, de acciones procedentes de la compra anterior en la proporción de una acción por cada 48 acciones con derecho a dividendo.

COTIZACIÓN DE MEDIOS EN ESPAÑA 2006



REVALORIZACIÓN ACUMULADA DE LA ACCIÓN DE ANTENA 3 TV



32

El día 27 de octubre, coincidiendo con el tercer aniversario del estreno en Bolsa de **ANTENA 3 TV**, se celebró en Londres la tercera edición de la jornada para Analistas e Inversores, con un éxito de asistencia y participación superior al de 2005. En esta jornada se profundizó en el funcionamiento de las distintas áreas de la Compañía, y se presentó una estimación del negocio publicitario en 2007.

La revalorización que acumula la acción de ANTENA 3 TV desde su salida a Bolsa en octubre de 2003 hasta el 29 de diciembre de 2006 asciende al 183,2%.

LA RENTABILIDAD POR DIVIDENDO DE ANTENA 3 TELEVISIÓN, POR ENCIMA DE LA MEDIA DEL MERCADO

La Junta General de Accionistas, aprobó el día 29 de marzo de 2006, el pago de un dividendo correspondiente al ejercicio 2005 de 0,43€ / acción. Este, unido al dividendo a cuenta que se pagó en septiembre de 2005 por un importe de 0,38€ / acción, supone aproximadamente un 80% del Beneficio Neto de **ANTENA 3 TV**.



Además, el 29 de noviembre, en Junta General Extraordinaria, los accionistas de **ANTENA 3 TV** aprobaron el reparto de un dividendo en especie de una acción por cada 48, con cargo a reservas de libre disposición.

La rentabilidad por dividendo, uno de los atractivos de ANTENA 3 TV en esta materia, se sitúa por encima de la media del mercado español y alcanza ya el 5%.

CAPITAL SOCIAL

A 31 de diciembre de 2006 el Capital Social de **ANTENA 3 TV** ascendía a 158,335 millones de euros, representados por 211.112.800 acciones de 0,75€ de valor nominal.

DATOS DEL VALOR

	2006
Capital Social (Miles €)	158.335
Número de acciones	211.112.800
Capitalización al cierre (mill €)	3.766
Cotización 31/12 (€/acción)	17,84
Máximo (€/acción)	23,2
Mínimo (€/acción)	15,15
Precio Medio Ponderado (€/acción)	18,57
Volumen medio de contratación (títulos)	1.565.915
Volumen medio de contratación (€)	29.079.042

33

LA MEJOR ATENCIÓN A ACCIONISTAS E INVERSORES

El **Departamento de Relación con Inversores** y la **Oficina del Accionista** se encargan de la difusión de las noticias relevantes, de la comunicación de la evolución del mercado, y de las perspectivas financieras, que accionistas e inversores estén interesados en conocer.

En 2006, el **Departamento de Relación con Inversores**, junto con el equipo directivo, ha participado en ocho conferencias del sector en España, Europa y Estados Unidos. Además, ha organizado siete *road-shows* por Europa, Estados Unidos y Canadá.

Además de estas salidas al exterior, el Departamento mantiene reuniones periódicas con analistas e inversores en las oficinas centrales de **ANTENA 3 TV**, y contacta telefónicamente con ellos para la consulta de temas puntuales, previsiones de resultados, visión del mercado, etc.

Para facilitar el acceso a una información rápida y clara sobre la Compañía y cumpliendo con los requisitos legales, existe una sección en la página web www.antena3.com donde se publican hechos relevantes, resultados financieros y otras noticias de interés.

Además, la dirección del Departamento de Relación con Inversores, está a disposición de todos para aclarar dudas sobre nuestra Compañía:
ir@antena3tv.es

Los accionistas no institucionales, también tienen una dirección de correo electrónico a su disposición para contactar de manera directa con la Oficina del Accionista: oficinadelaccionista@antena3tv.es



RESPONSABILIDAD ACTION SOC
RESPONSABILIDAD COMPROMISO
RESPONSABILIDAD CITIZEN
RESPONSABILIDAD FUNDATION

RESPONSABILIDAD SOCIAL

FUNDACIÓN ANTENA 3: UN ESFUERZO DEDICADO A LOS MÁS JÓVENES

La **FUNDACIÓN ANTENA 3** comenzó su andadura en 2006 con el convencimiento de que los niños y jóvenes son los más sensibles a la promoción de valores y también porque es el colectivo que más ayuda puede necesitar. Llegar a los pequeños de hoy también es invertir en los adultos de mañana. Con este fin se han elaborado a lo largo del año diversas acciones encaminadas a la educación, al fomento de la lectura, o a promover hábitos saludables. Además la Fundación ha centrado parte de sus esfuerzos en el desarrollo y puesta en marcha de un **Programa de Asistencia Hospitalaria** destinado a los niños hospitalizados.

Dentro de este programa, cuya misión es hacer más agradable la estancia en el hospital se han desarrollado proyectos como el diseño y elaboración de un circuito cerrado de televisión denominado **Canal FAN3**.

Se trata de un canal de contenido infantil y juvenil, gratuito y sin publicidad, que se emite en hospitales infantiles o en plantas de pediatría de los hospitales generales públicos y privados.

La programación del **Canal FAN3** se caracteriza por aunar contenidos de entretenimiento – películas, series, o dibujos – con piezas educativas, promoción de hábitos saludables e información sanitaria que de una manera amable y amena ayuda a los niños enfermos a comprender la experiencia que están atravesando.

Para ello, la Fundación, consciente de la trascendencia y delicadeza de este proyecto, cuenta con la colaboración de la Asociación Española de Pediatría, y del Colegio Oficial de Psicólogos de España, entidades que están aportando sus conocimientos y experiencia para que los contenidos de **Canal FAN 3** cumplan sus objetivos.

Actualmente **Canal FAN3** emite en el Hospital del Niño Jesús de Madrid, así como en el Hospital de La Paz de Madrid. Además, gracias a un convenio de colaboración firmado con la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid, varios de estos

espacios educativos se programan en otros hospitales como el Doce de Octubre, el Ramón y Cajal, La Princesa y el Hospital Clínico San Carlos.

Pero el trabajo desarrollado en los hospitales va más allá. La **FUNDACIÓN ANTENA 3** dota con fondos las bibliotecas y ludotecas de estos centros de salud; provee de ordenadores portátiles para facilitar la comunicación con sus familiares, amigos y profesores a aquellos niños que se encuentran inmovilizados o aislados

Por último, y también dentro del programa desarrollado en hospitales, la Fundación impulsa y colabora en la construcción y mantenimiento de residencias para padres de niños enfermos de larga duración.

Otro eje importante en las actividades de la Fundación ha sido la Promoción de Valores y Principios, dando una especial importancia a la seguridad vial, al fomento de la lectura y a la promoción de hábitos de vida saludables, entre otros.

La Fundación ha trabajado intensamente en la concienciación y formación de niños y jóvenes en materia de seguridad vial. Con la colaboración de **UNIPUBLIC**, ha creado y puesto en marcha un parque itinerante que ha visitado las 21 ciudades españolas que conformaban el final de etapa de la **VUELTA CICLISTA A ESPAÑA**. El Parque de Seguridad Vial recibió 28.500 visitantes a lo largo



Fundación Antena 3



del periplo y en él se ofreció a niños y jóvenes actividades lúdicas y educativas, cuyo principal objetivo era acercar a los más pequeños consejos de seguridad a través de su propia experiencia. En este proyecto se contó con la colaboración de referentes del sector como la DGT, Cruz Roja, RACE, AESLEME y MAPFRE.

Complementariamente a esta actividad, la **FUNDACIÓN ANTENA 3** difundió una campaña de sensibilización en **ANTENA 3 TV** y **ONDA CERO**, en la que niños y jóvenes a través de sus consejos trataban de concienciar y promover una conducción responsable durante las fiestas navideñas.

La preocupación por la seguridad vial ha llevado a la **FUNDACIÓN ANTENA 3** a adherirse a la **Carta Europea de la Seguridad Vial**, iniciativa de la Comisión Europea cuyo objetivo es impulsar el desarrollo de planes de acción destinados a con-

cienciar a la sociedad civil. Con esta iniciativa, la Fundación se compromete a seguir trabajando en la concienciación y puesta en marcha de actividades dirigidas a reducir los accidentes de tráfico.

Entre las actividades destinadas a fomentar el hábito de la lectura, en abril de 2006, coincidiendo con el **Día del Libro**, la Fundación junto con **ANTENA 3 TV** y **UNIPUBLIC**, puso en marcha en Barcelona la iniciativa **"Un Libro, Un Juguete"**. Gracias a la participación ciudadana, se recogieron durante tres días más de 4.000 libros que se destinaron a la biblioteca del hospital infantil San Juan de Dios.

Reflejo de su preocupación por la difusión e implantación de hábitos saludables, durante el mes de octubre la **FUNDACIÓN ANTENA 3** participó en la VII Campaña de Prevención del Fracaso Escolar por problemas de visión puesta en marcha

por la Fundación Solidaridad Carrefour y las ópticas Alain Afflelou. Además de diversos mensajes de concienciación emitidos en **ANTENA 3 TV** y **ONDA CERO**, sobre la importancia de una buena visión para el aprendizaje de los mas pequeños, la campaña se completó con revisiones de la vista a niños entre 6 y 8 años y la entrega gratuita de monturas y lentes correctoras a aquellos niños que tras la revisión lo precisaran. La campaña concluyó con más de 5.000 revisiones efectuadas y 2.955 gafas entregadas gratuitamente.

Por último, la **FUNDACIÓN ANTENA 3** participa activamente junto con la Fundación Inocente Inocente en la preparación y selección de causas y beneficiarios, para la **Gala Inocente** que se emite en la Cadena los 28 de diciembre de cada año.

LA FUNDACIÓN ANTENA 3, MEDIANTE DONACIONES Y PATROCINIOS, HA COLABORADO CON DIFERENTES ENTIDADES Y FUNDACIONES:

- ➔ **FUNDACIÓN HOSPITALITAT DE LA MARE DE DéU DE LOURDES** de Barcelona para la creación de una residencia gratuita para familiares de niños enfermos con escasos recursos económicos, desplazados a Barcelona para seguir un tratamiento hospitalario.
- ➔ **APASCIDE** (Asociación de Padres de Niños Sordociegos), para la creación del primer centro ocupacional y residencial para jóvenes sordociegos en Sevilla.
- ➔ **INFANCIA SIN FRONTERAS** para su campaña de "Lucha contra la Malaria" en Níger
- ➔ **FUNDACIÓN GRUP SET** para su programa "hacia la concordia a través de la música"
- ➔ Patrocinio del **FESTIVAL DE PUBLICIDAD INFANTIL "EL CHUPETE"**, dedicado en su segunda edición al análisis de la publicidad en las nuevas tecnologías
- ➔ Cesión de espacios publicitarios sin coste en **ANTENA 3 TV**, **ONDA CERO** y **MOVIERECORD**. Las entidades beneficiarias de este programa en el año 2006 fueron: el **Banco de Sangre de Barcelona**, la fundación **Save the Children**, la asociación **Ayudemos a un Niño** y la fundación **Más Vida**.

ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL

Más que ningún otro año, **ANTENA 3 TV** ha estado en 2006 de nuevo en la calle, acercándose al gran público para hacerle partícipe en acciones sociales y culturales.

La acción social de **ANTENA 3 TV** arrancó con la ya tradicional **Campaña de Tráfico** que durante 2006 se ha materializado a través de diversas fórmulas.

Coinciendo con la operación salida de Semana Santa y por segundo año consecutivo, **ANTENA 3 TV** y **ONDA CERO**, con la colaboración de la **FUNDACIÓN ANTENA 3**, pusieron en marcha la campaña de seguridad vial.

Un año más se colaboró con la sensibilización de los conductores contra la velocidad, el uso del cinturón, consumo de alcohol, etc. El lema de 2006 fue **NO CORRAS NENG**. El grupo musical **Estopa** y el **Neng de Castefá** protagonizaron la acción con una adaptación de la famosa canción **PRECAUCIÓN, AMIGO CONDUCTOR**. La campaña en televisión estuvo acompañada de cientos de cuñas en **ONDA CERO** y **EUROPA FM**; se repartieron medio millón de pegatinas en los puntos estratégicos de salida de las grandes ciudades en las fechas clave, se obsequió a 4.000 conductores con CDs musicales y se estuvo presente en 1.000 estaciones de servicio con recordatorios que recomendaban la prudencia al volante.

Con la llegada de la Operación Salida del Verano, aprovechando la entrada en vigencia del Carnet por Puntos. **ANTENA 3 TV** emitió el programa **EL GRAN TEST DE LA CONDUCCIÓN** y se volvió a repetir la acción de Semana Santa: cuñas radiofónicas, inserciones en los principales diarios nacionales y páginas en revistas. Además se repartieron 100.000 tarjetones para participar en el programa **EL GRAN TEST DE LA CONDUCCIÓN**.



ATRES ADVERTISING permite a los anunciantes vincularse con acciones de alto interés social



COLABORACIONES CON LA FUNDACIÓN ANTENA 3

Todas estas acciones han permitido que **ANTENA 3 TV** junto con la **FUNDACIÓN ANTENA 3** y **UNIPUBLIC** hayan sido reconocidos con la Carta Europea de Seguridad Vial.

Los días 21, 22 y 23 de abril, coincidiendo con la festividad de Sant Jordi, **ANTENA 3 TV** en colaboración con la **FUNDACIÓN ANTENA 3**, **ONDA CERO**, **EUROPA FM** y el Ayuntamiento de Barcelona, puso en marcha **UN LLIBRE PER UN REGAL**. En un día tan emblemático para Catalunya y con un mensaje solidario orientado a la participación ciudadana, se invitó a los espectadores y oyentes a donar libros para ser entregados al Hospital Sant Joan de Déu (infantil)

El pasado mes de diciembre **ANTENA 3 TV** se unió a la causa de los más desfavorecidos y junto con la **FUNDACIÓN ANTENA 3** recaudó fondos para luchar contra el cáncer infantil en la gala **INOCENTE, INOCENTE**.

Desde el 19 de mayo al 14 de octubre, la Cadena se unió a la gira musical española del grupo **Estopa** para reforzar el mensaje de las campañas de tráfico entre el público juvenil.

También, el 27 de mayo en Madrid y el 3 de junio en Barcelona **ANTENA 3 TV** presentó **APASSIONATA**, el mayor espectáculo ecuestre del mundo.

Han habido otras ocasiones a lo largo de 2006 en las que **ANTENA 3 TV** ha querido estar con los más pequeños de la familia, los jóvenes y en general con cualquiera que haya querido apuntarse a disfrutar y participar de otras actividades realizadas en la calle.

En Valencia, del 16 al 18 de marzo, **ANTENA 3 TV** y **ONDA CERO** pusieron en marcha **VENTE CON NOSOTROS DE FALLAS** contando con la colaboración del Ayuntamiento de Valencia. Durante tres días, cinco autobuses invitaron a todos sus espectadores y oyentes a recorrer las principales fallas de la capital valenciana.

El 28 de mayo en Madrid se invitó a vivir una experiencia única: participar en la creación de **EL CUADRO MÁS GRANDE DEL MUNDO PINTADO CON LOS DEDOS** y así entrar en el **Guinness World Records ®**. Cerca de 3.000 niños alcanzaron el objetivo común de pintar 1.170 m² de lienzo utilizando dos mil kilos de pintura, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.

Y durante el verano **ANTENA 3 TV** volvió a salir a la calle con la **3ª EDICIÓN DE LA VUELTA CICLISTA JUNIOR**, en la que participaron unos 6.000 chavales.



MEDIO AMBIENTE

Aunque la incidencia del **GRUPO ANTENA 3** en el medioambiente es ínfima en comparación con empresas de otros sectores de la economía, no descuida este capítulo en su gestión, especialmente a través de planes de ahorro energético y en el reciclaje de residuos.

El ahorro energético se fundamenta en la gestión racional del consumo de electricidad, fundamentalmente en los estudios y plató de ANTENA 3 TV. Para ello se utiliza la última tecnología en materia de iluminación que permite un considerable ahorro en esta materia.

El reciclaje de residuos de oficina, como papel, material informático o cintas de vídeo, permite por un lado un aprovechamiento mayor de los recursos, y por otro, evita posibles daños medioambientales gracias a la recogida por empresas especializadas de residuos que podrían ser contaminantes.

Además, las sociedades del **GRUPO ANTENA 3** poseen repartidos en diversos puntos de sus instalaciones contenedores para pilas y también para la recogida y posterior reciclaje de papel.

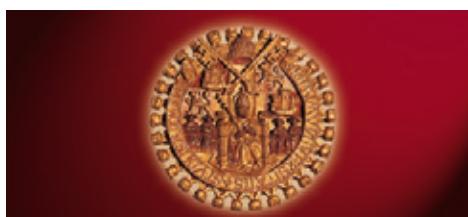
FORMACIÓN 2006

Durante los últimos años, **ANTENA 3 TV** se ha convertido en una Compañía puntera en formación. Año tras año está realizando un importante esfuerzo en esta materia para mejorar la competitividad y la cualificación de sus empleados con el objetivo de afrontar con garantías los retos del futuro.

En 2006 hay que destacar el gran trabajo que se ha hecho para preparar a nuestros profesionales a los cambios tecnológicos que la digitalización trae consigo, así como a la TDT.

El **Catálogo de Formación 2006** ha contenido una oferta de 339 cursos, fundamentalmente de conocimientos técnicos, idiomas y habilidades de negocio. De ellos se han impartido 158 que han recibido un total de 1.737 empleados, obteniendo un promedio de 20,6 horas de formación cada uno de ellos, y una media de calidad de 8,2 sobre diez.

Además se ha llevado a cabo un programa de formación dirigido al equipo de dirección que ha tenido como principal objetivo desarrollar las diferentes habilidades de gestión con el fin de optimizar la actuación del manager. Con ello se busca incrementar la capacidad de adaptación



de nuestra organización y de nuestros equipos ante los cambios que se van a producir en el sector con la llegada de nuevos competidores y la transformación tecnológica que conlleva la TDT.

Durante el ejercicio 2006, **ANTENA 3 TV** ha gestionado un Plan de Becarios dirigido a universitarios y estudiantes de Formación Profesional. Un total de 26 acuerdos firmados con distintos centros de formación han facilitado que 184 alumnos hayan podido realizar prácticas en las distintas áreas de negocio de la Compañía.

Además **ANTENA 3 TV**, junto con la **Universidad Carlos III**, la **Universidad de Salamanca** y **Santillana Formación**, ha promovido un año más un **Master en Dirección de Empresas Audiovisuales** y un **MBA en Empresas de Televisión**.

CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN SOBRE CONTENIDOS TELEVISIVOS E INFANCIA

Firmado el 9 de diciembre de 2004 por **ANTENA 3**

DE TELEVISIÓN, S.A., Gestevisión Telecinco, S.A.,

Sogecable, S.A. y Radio Televisión Española y reconocido en esa misma fecha por el Gobierno de España como mecanismo complementario de los procedimientos administrativos y judiciales, compatible con la legislación vigente, en el ejercicio 2006 se adhirieron al Código los nuevos operadores de televisión de ámbito nacional, Veo TV, Net TV y La Sexta, así como los operadores públicos de ámbito autonómico integrados en la FORTA.

El Código persigue, entre otros, el cumplimiento de las siguientes finalidades principales:

- Conciliar la libertad de expresión y de programación de los operadores firmantes con los principios de protección a los menores, de manera que los contenidos televisivos en determinados horarios sean aptos para menores.
- Fomentar el control parental, para facilitar a los padres o tutores una selección crítica de los programas que ven los niños.
- Garantizar el respeto a los derechos fundamentales de los menores que participen en la programación televisiva.

Siendo los operadores de televisión conscientes de que, dentro del concepto de menores utilizado por la legislación vigente, es conveniente diferenciar entre el público infantil y el juvenil, el



Código de autorregulación contempla dos franjas de protección a menores:

- La franja de protección general: de 06:00 a 22:00 horas, en la que la programación no podrá incorporar contenidos no recomendados para menores de 18 años.
- La franja de protección reforzada: de lunes a viernes de 08:00 a 09:00 y de 17:00 a 20:00 horas; y de 09:00 a 12:00 horas los sábados, domingos y festivos de ámbito nacional. En estas franjas la programación no podrá incorporar contenidos no recomendados para menores de 13 años.

El Código establece un sistema de control de los contenidos televisivos por parte de los operadores, en el que participan, además de las propias empresas originariamente firmantes del Código, representantes de empresas productoras de contenidos televisivos y profesionales de la información, a través del Comité de Autorregulación.

Asimismo, el Código establece un proceso de seguimiento de su aplicación en el que participan entidades representativas de la juventud y de la infancia, de los padres y educadores, y de los consumidores y usuarios, que conforman paritariamente con los operadores televisivos creadores originariamente del Código la Comisión Mixta de Seguimiento.

Desde su entrada en vigor el 9 de marzo de 2005, los órganos de seguimiento y control de la aplicación del Código, vienen funcionando regularmente.

ADVERTISING
ADVERTISEMENT
ADVERTISING SPOT
ADVERTISING SPOT
ADVERTISING SPOT

ANTENA 3 TELEVISIÓN



2006, EL AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN AUDIOVISUAL

2006 ha sido sin duda, el ejercicio más duro y competitivo. Tras los éxitos alcanzados en 2005 y la posición preferente en el mercado, **ANTENA 3 TV** ha logrado mantener las magnitudes alcanzadas en el ejercicio anterior, minimizando los efectos generados por la transformación del panorama audiovisual.

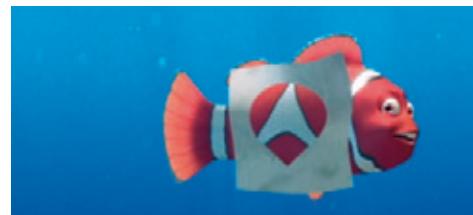
ANTENA 3 TV destaca como la segunda opción preferida por los espectadores, ha conservado el liderazgo entre las familias españolas (22,4%) y es la Cadena líder entre el público más juvenil (menores de 24 años) con una cuota del 26,3%, creciendo cuatro décimas.

Estos resultados se han conseguido en el año en el que se han incorporado al mercado cinco nuevas televisiones autonómicas y más de 18 canales de TDT. Además, a Cuatro se sumó La Sexta, otra cadena generalista, que emitió el Mundial del Fútbol Alemania 2006.

Los buenos resultados de ANTENA 3 TV han sido especialmente significativos en la primera mitad del año, sobre todo en los meses de enero y febrero, cuando la Cadena se situó como la primera opción.

Ello ha sido posible gracias a la solidez, el equilibrio, la estabilidad y la coherencia de una parrilla que ha sabido cautivar a todo tipo de públicos manteniendo la fidelidad de la audiencia a través de una decidida apuesta por la innovación y la calidad. **ANTENA 3 TV**, además se mantiene como la televisión mejor valorada por los españoles por tercer año consecutivo con un crecimiento sostenido en los últimos ejercicios.

**ATRES ADVERTISING
logró en 2006
su mayor ratio
de eficacia**



ANTENA 3 TV se ha constituido en 2006 en la televisión de referencia para ver las competiciones europeas de los clubes de fútbol con mayor prestigio y ha logrado la mayor audiencia de los últimos siete años en la primera fase de la **UEFA CHAMPIONS LEAGUE** (39% de share y 6.352.000 espectadores). El éxito de esta retransmisión queda patente en el *ranking* de las emisiones más vistas de la Cadena en 2006, en las que ocho del Top 10, son emisiones de la citada competición todos ellas superando los seis millones de espectadores.

LIDERAZGO INFORMATIVO

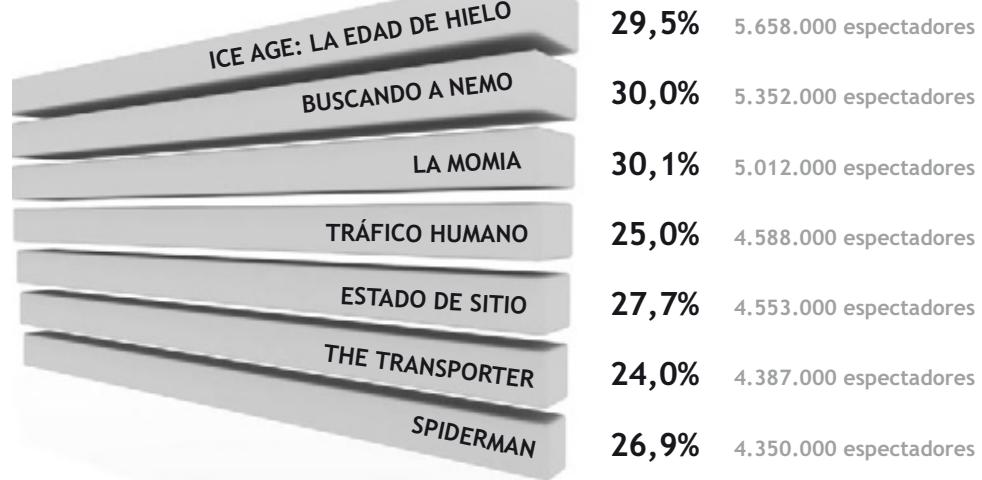
El hito que supuso en el 2005 el arrebato por parte de **ANTENA 3 TV** del liderazgo en informativos a una televisión pública, logro sin precedentes en Europa, no sólo se ha afianzado en el ejercicio 2006, sino que se ha acrecentado.

ANTENA 3 NOTICIAS ha sumado en sus principales ediciones un 22,9% de cuota de pantalla frente al 21,7% de TVE1. La hegemonía indiscutible de los informativos de **ANTENA 3 TV** queda patente en el incremento de la distancia que la separa respecto a TVE1: 1,2 puntos respecto al anterior ejercicio. El liderazgo es absoluto tanto en los días laborables como en el fin de semana.

EL CINE, UNA SEÑA DE IDENTIDAD DE ANTENA 3 TELEVISIÓN

Otro de los géneros estrella de la televisión, el cine, ocupa un lugar preferente en la programación de **ANTENA 3 TV**. Un año más la Cadena ha situado ocho de sus largometrajes en el *ranking* de las diez películas más vistas del año. La idea no es sólo programar el mejor cine, sino cuidarlo: la promoción que se realiza de los títulos emitidos, tanto en frecuencia como en creatividad constituye una de las señas de identidad más valoradas de la Cadena.

Las tres ofertas principales del cine de **ANTENA 3 TV**, **EL PELICULÓN**, **CINEMATRIX** y **MULTICINE** son las que concentran los principales éxitos. **MULTICINE** ha cerrado el ejercicio como líder en su franja con un 21,8%. **EL PELICULÓN** (19,2%) y **CINEMATRIX** (19,2%) han logrado ser los *slots* de cine con mejor imagen de la televisión nacional, según GECA.



La credibilidad y la confianza de los espectadores en los informativos de la Cadena son consecuencia de una cuidada línea editorial desarrollada por grandes profesionales de la información.

ANTENA 3 NOTICIAS 2, presentado por Matías Prats, con un 23,1% y 2.965.000 espectadores, es el informativo más visto de 2006. En el último mes del año acumulaba ya 26 meses de liderazgo ininterrumpido en el *prime-time*. Además **Matías Prats continúa siendo el profesional de televisión con mejor imagen y el presentador de informativos más valorado del país.** En 2006, además fue reconocido por tercera vez con el premio TP de Oro al mejor presentador de noticias.

La renovación que en 2006 ha impregnado la programación de **ANTENA 3 TV** también ha sido significativa en el área de informativos. Una importante apuesta de la Cadena, **ESPEJO PÚBLICO**, tras diez años de emisión en las tardes de los domingos y numerosos galardones, se ha instituido como un nuevo informativo / *magazine* matinal de carácter diario. Este nuevo formato de **ANTENA 3 TV** está presentado por **Susanna Griso**, una de las presentadoras estrella de informativos y una de las más valoradas según el estudio de imagen GECA 2006.

EL HUMOR COMO BANDERA EN LAS SERIES DE ANTENA 3 TELEVISIÓN

El género del humor es uno de los más arrigados y difíciles en ficción, pero puede llegar a aportar importantes réditos de audiencia. En el caso de **ANTENA 3 TV** la apuesta ha sido clara hasta el punto de que es el *leitmotiv* de las producciones que se han llevado a cabo en 2006.

LOS HOMBRES DE PACO se ha consolidado en 2006 como una de las series con mayor aceptación tras su estreno a finales de 2005 al registrar una cuota de pantalla del 21,5%. El humor también ha sido protagonista de las ya finalizadas **AQUÍ NO HAY QUIEN VIVA** y **MIS ADORABLES VECINOS** que constituyeron un gran éxito.



ATRES ADVERTISING
gestiona una parrilla
variada que ofrece
públicos para todos los
anunciantes



Siguiendo con la estela del humor y de las series aptas para toda la familia, en 2006 se recupera uno de los mayores éxitos de **ANTENA 3 TV** de los últimos años: **MANOLO Y BENITO CORPOREISION**, la versión actualizada de **MANOS A LA OBRA**. El día de su estreno, el 25 de diciembre, alcanzó la cifra de 4.464.000 de espectadores y una cuota de pantalla del 25,8%. En el target familiar la cuota ascendió al 31,3%.

Si el humor ha aportado el gancho a las series de producción propia, el suspense y la intriga es la que domina la ficción extranjera. De todas ellas destaca **24**, la gran vencedora de la 58ª edición de los Premios Emmy, los galardones más prestigiosos de la televisión, tenía que estar en **ANTENA 3 TV**.

Otro prestigioso título emitido en 2006 ha sido **SIN RASTRO**, una de las series más reconocidas y premiadas con diez galardones entre los que se incluyen dos Emmy; o **NUMB3RS**, que llegó a España avalada por su éxito en EE.UU. y Europa.

LA VARIEDAD, CLAVE EN EL ÉXITO

ANTENA 3 TV es ya la televisión de referencia entre las familias españolas. Para conseguirlo la Cadena investiga, produce y adquiere espacios televisivos de gran riqueza y variedad.

Lejos de apoyarse en el éxito de un solo formato y género, **ANTENA 3 TV** busca satisfacer las demandas de todos los públicos a través de una completa oferta. Tanto los informativos, el cine y los concursos, como el humor, los *talk-shows*, las telenovelas, las series o la programación infantil, encuentran en la parrilla de la Cadena el lugar adecuado para llegar con éxito a los públicos más heterogéneos.

Así, **ANTENA 3 TV** cuenta con la máxima aceptación en los informativos. **ANTENA 3 NOTICIAS** es el informativo por antonomasia en España, y lo es con claridad, rotundidad y profesionalidad tras dos años consecutivos siendo líderes y aumentando la distancia que le separa de sus competidores.

Otra de las piedras angulares, además de la información, es el entretenimiento, con una variada oferta de programas y géneros que reciben el respaldo del telespectador. Con concursos diarios como **LA RULETA DE LA SUERTE** (25,7%), líder de su franja y uno de los grandes éxitos de 2006; **EL PRECIO JUSTO** o **¿QUIEN QUIERE SER MILLONARIO?**. A ellos se añade **1 CONTRA 100**, uno de los concursos de más éxito internacional.

Los *magazines* son pieza clave y estructura básica en la programación de una cadena generalista. En este género destaca **EN ANTENA** emitido en la franja de tarde y que con tres meses de emisión ha logrado un gran éxito. El programa, presentado por una de las caras más populares de la televisión, **Jaime Cantizano**, ha revolucionado el concepto *magazine* huyendo de estridencias con elementos novedosos como la sección **"el polígrafo"**, líder absoluta en su franja con el 24,6% de audiencia. Tal ha sido el éxito que incluso la competencia se ha visto obligada a imitar la fórmula.

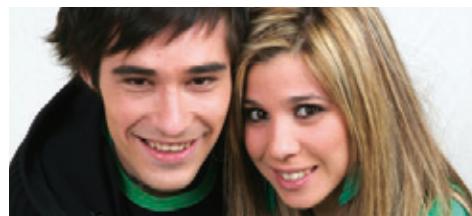
El *talk-show* más longevo y exitoso de la televisión también está en **ANTENA 3 TV**. **EL DIARIO DE PATRICIA** (23,4%), líder absoluto de la tarde, con nuevas historias, encuentros y emociones.

Y en el recorrido del entretenimiento no puede faltar el humor. De la mano de **BUENAFUENTE**, **ANTENA 3 TV** mantiene en su parrilla el *late-night* con mayor notoriedad, que goza del favor de la crítica y del público, premiado con el TP de Oro y el Ondas. Dentro del humor también destaca **HOMOZAPPING**, el espacio dedicado a la crítica más ácida y renovada de la televisión en su versión **NEWS**.

Y en deportes, también **ANTENA 3 TV**. La competición reina del deporte rey, la de mayor prestigio en el mundo, se juega en abierto en **ANTENA 3 TV**: la **UEFA CHAMPIONS LEAGUE**. La primera fase emitida en la Cadena, ha logrado ser la de mayor audiencia de los últimos siete años.

Que **ANTENA 3 TV** sea la televisión de referencia de los niños, la más vista por ellos año tras año, no es algo nuevo. La programación infantil es uno de los pilares de la Cadena que destaca por su continuidad. Productos de éxito como **MEGATRIX**, con más de once años en emisión; o los dibujos animados favoritos de los espectadores, **LOS SIMPSON**, TP de Oro en este año; y **SHIN-CHAN**, hacen de **ANTENA 3 TV** la televisión más imaginativa y divertida.

ATRES ADVERTISING
pone a disposición
del anunciante un
amplio catálogo de formatos
publicitarios

En todas sus vertientes, **ANTENA 3 TV** es, según GECA, referencia en largometrajes, en telenovelas y en series nacionales y extranjeras, no en vano es la Cadena que ha situado el mayor número de películas en el *ranking* de las diez más vistas del año.

En cuanto a la telenovela, destacan, tras el éxito de **PASIÓN DE GAVILANES**, **EL CUERPO DEL DESEO** y **RUBI**, que han recogido el testigo y han continuado con la estela de este fenómeno. También la telenovela de tono más juvenil, **REBELDE**, ha logrado convertirse en un fenómeno de masas: su banda sonora ha sido en España doble platino. Respecto a las series nacionales, a los títulos de renombrado éxito, **AQUÍ NO HAY QUIEN VIVA** y **MIS ADORABLES VECINOS**, se ha sumado en este ejercicio la consolidación definitiva de una nueva serie que inició su andadura a finales de 2005: **LOS HOMBRES DE PACO**. En ficción extranjera, **24**, junto con **SIN RASTRO** y **NUMB3RS** configuran la apuesta de la Cadena en este género.

ANTENA 3 TELEVISIÓN LÍDER EN IMAGEN

Por tercer año consecutivo, **ANTENA 3 TV** ha sido la Cadena con mejor imagen y más valorada por los españoles, según el Índice de Imagen GECA 2006. **Con un 6,71 de nota media, se sitúa en primera posición del ranking y, pese a la entrada de nuevos operadores en el mercado televisivo español – Cuatro y La Sexta –, crece 0,20 puntos respecto al año 2005.**

ANTENA 3 TV destaca un año más como la Cadena que mejor nota obtiene en series – tanto nacionales como extranjeras – y programas de entretenimiento, y sitúa a los slot cinematográficos **EL PELICULÓN** y **CINEMATRIX** a la cabeza del ranking de los contenidos de cine más apreciados por los espectadores.

Asimismo, según el Índice GECA, **Matías Prats** es el mejor profesional de la televisión en España.

SERIES

Las series de **ANTENA 3 TV** – tanto nacionales como extranjeras – son las que obtienen mejor puntuación, al alcanzar una media de 7,11 puntos (+0,25 respecto a 2005).

La Cadena es la mejor valorada tanto en el apartado de ficción nacional, donde consigue un 7,19 de nota media, como extranjera, donde logra una puntuación de 7,04. Por su parte, **LOS SIMPSON** es la serie de animación con más nota: 6,98.



ENTRETENIMIENTO

ANTENA 3 TV, con una media de 6,15, es la Cadena mejor valorada por los espectadores en este apartado. **BUENAFUENTE** y **HOMOZAPPING** ocupan los primeros puestos del ranking.

CINE

EL PELICULÓN y **CINEMATRIX** son los slot de cine con mejor imagen de la televisión nacional, con un 7,04 y 6,49 respectivamente.

PROFESIONALES DE LA TELEVISIÓN

Matías Prats es por segundo año consecutivo el profesional con mejor imagen de la televisión en España con una puntuación media de 8,06 (+0,32 respecto a 2005 y +0,68 respecto a 2004). **Matías Prats** es además la única personalidad televisiva que supera el umbral de los ocho puntos.

PRESENTADORES DE INFORMATIVOS

Los presentadores de **ANTENA 3 NOTICIAS** vencen en las dos principales ediciones informativas:

Matías Prats, además de ser el personaje televisivo con mejor imagen, es el mejor presentador de informativos, con una nota media de 8,06.

Susanna Griso destaca como la mejor presentadora de informativos de sobremesa con una puntuación de 6,58 (+0,20 respecto a 2005).

49

GRADO DE ENTRETENIMIENTO

1	ANTENA 3 TV	6,71
2	TELE 5	6,69
3	TVE-1	6,28
4	CUATRO	6,20
5	LA 2	6,18
6	LA SEXTA	5,77

PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO

1	ANTENA 3 TV	6,15
2	TELE 5	5,98
3	TVE-1	5,95

RANKING DE CINE

1	EL PELICULÓN	7,04
2	CINEMATRIX	6,49
3	"VERSIÓN ESPAÑOLA"	6,48

SERIES NACIONALES

1	ANTENA 3 TV	7,19
2	TELE 5	7,19
3	TVE-1	6,66

SERIES EXTRANJERAS

1	ANTENA 3 TV	7,04
2	CUATRO	6,89
3	TELECINCO	6,76

VALORACIÓN DE SERIES

1	ANTENA 3 TV	7,11
2	TELE 5	7,01
3	CUATRO	6,61

PERSONAJES 2006

1	Matías Prats	8,06
2	Jesús Vázquez	7,85
3	Bertín Osborne	7,60

**PRESENTADORES
DE INFORMATIVOS 2006**

1	Matías Prats	8,06
2	Iñaki Gabilondo	7,17
3	Pedro Piqueras	6,92
4	Lorenzo Milá	6,87
5	Susanna Griso	6,58

ADVERTISING
ORADOTTO
VOZ
CONIACIO
EZOVA
FOR
F

UNIPREX

NGVOTR
FRECUENCIA
GOICRUD
CUÑA
NTIACIO

ONDA CERO: LA RADIO MÁS RENTABLE

Uno de los grandes activos del **GRUPO ANTENA 3** es, sin lugar a dudas, la radio; un mercado en el que la Compañía posee dos consolidadas y diferenciadas ofertas: **ONDA CERO** y **EUROPA FM**.

El mapa radiofónico, a la espera de las nuevas concesiones de frecuencias que traerá la aplicación del nuevo Plan Técnico, no ha experimentado cambios significativos, pero sí ha confirmado las expectativas de crecimiento de **UNIPREX**. En el año 2006, con un incremento de audiencia del 6% respecto al año 2005, la radio ha aportado al **GRUPO ANTENA 3** otro motivo de éxito. **ONDA CERO** ha revalidado su liderazgo en el índice de rentabilidad por oyente y ha logrado unos beneficios económicos que casi duplican a los del ejercicio anterior.

Con unos ingresos netos que ascienden a 100 millones de euros y una audiencia en paulatino crecimiento, especialmente en la radio musical, **UNIPREX** ha logrado dos objetivos fundamentales: ser una radio de referencia, avalada por un estilo propio alejado de la polarización de la competencia, y ser también una empresa cuya rentabilidad crece por encima de la media del mercado.

Gracias a la fuerza comercial de **ATRES ADVERTISING**, la empresa del **GRUPO ANTENA 3** que gestiona la publicidad tanto en radio como en prensa, televisión y cine, **ONDA CERO** ha logrado facturar el doble que la competencia por oyente.

Estos resultados históricos se han alcanzado gracias a la complementariedad entre publicidad nacional y local, a la vez que paralelamente se ha acometido la adaptación de los recursos comerciales a las nuevas demandas del mercado.

Para una sociedad que había sido deficitaria hasta el año 2004, tiene todavía más mérito obtener en el año 2006 un margen de EBITDA del 25%, cifra que nos acerca mucho a los parámetros en los que se mueve la cadena líder del sector.



ATRES ADVERTISING obtiene en radio, también, la mayor eficacia comercial



EUROPA FM: LA GRAN OFERTA DE RADIO MUSICAL

53

Otro de los retos de **UNIPREX** es convertir a **EUROPA FM** en la gran oferta de radio musical, con un producto muy bien valorado y con una audiencia cada día más fiel. Los cambios realizados en la programación, con un *morning-show* más dinámico en la mañana y con espacios más atrevidos y provocadores en la franja nocturna, ya han comenzado a dar sus frutos. **Las investigaciones de mercado confirman la buena valoración del producto, con una media de fidelización por oyente de 162 minutos**, y una audiencia cuyo incremento acaba de confirmarlo el último sondeo del Estudio General de Medios.

CREDIBILIDAD

ONDA CERO, con dos millones de oyentes, es una de las principales cadenas. Su aceptación y credibilidad le empujan a ir ganando posiciones en un mercado cambiante y muy competitivo. La actual programación se ha diseñado pensando en los dos millones de oyentes que escuchan cada día **ONDA CERO**, sin contar los más de 500.000 que siguen las emisiones de **EUROPA FM**.



En la radio no existe el mando a distancia. Los oyentes se identifican con unas voces, con un estilo reconocible y con una manera de entender la vida y la comunicación. De ahí que la principal apuesta de estas dos últimas temporadas haya sido precisamente la del crecimiento basado en la estabilidad y consolidación de una parrilla diseñada para informar, entretenir y divertir.

Pretendemos que los programas sean amenos, que prime en ellos la ironía sobre la crispación, y que nuestros profesionales escuchen con atención las demandas de los oyentes.

CARLOS HERRERA, EL MEJOR COMUNICADOR DE LA RADIO

Carlos Herrera, es un maestro en el arte de combinar la información con el entretenimiento. **HERRERA EN LA ONDA** aporta un estilo propio, incluso una manera de ver la vida y la actualidad con las historias más increíbles de los "fósforos" que llaman al programa.

Sus tertulias son las más plurales de la radio, con un plantel de comentaristas enriquecido esta temporada gracias a incorporaciones destacadas, que han conformado un plantel de colaboradores del mayor nivel de la radio española. También se han incorporado nuevas secciones – entre ellas “las voces de la noticia” – y se han enriquecido otras con nuevos enfoques y nuevos colaboradores.

54

La réplica a las mañanas de **Carlos Herrera** tiene un nombre por la tarde: **GOMAESPUMA**. **Guillermo Fesser** y **Juan Luis Cano** viven la actualidad a su manera y la interpretan también bajo su prisma. Ellos no rehuyen la crítica ni la provocación, pero su forma de hacer radio se enriquece cada día con la complicidad y la participación espontánea de los oyentes.

Por la noche, llega el análisis de la actualidad de la jornada con **LA BRÚJULA**, un espacio informativo y de opinión que dirige y presenta desde la temporada pasada **Carlos Alsina**. También este es un espacio que aborda la información de forma diferente, con un punto de ironía y sin los dogmatismos propios de otras cadenas. Este gran informativo de la noche ha ido calando en la audiencia, como lo demuestra el creciente número de oyentes que optan por **LA BRÚJULA** de **ONDA CERO**.

Como creciente también es el número de oyentes que siguen las noticias y polémicas del deporte español, con **Iñaki Cano**. **AL PRIMER TOQUE**, con la incorporación de este nuevo director y presentador, tiene ahora más ritmo y no rehuye, sino todo lo contrario, el debate y la provocación. El deporte en las madrugadas de **ONDA CERO** es sobre todo y ante todo un escenario abierto a la discusión, donde pueden escucharse voces y opiniones de todos los colores deportivos.



Similar estilo respiran las madrugadas de **Luján Argüellas**, de lunes a viernes. O de los fines de semana con el *magazine* que dirige y presenta **Isabel Gemio** los sábados y domingos por la mañana, de las madrugadas de **Juan Antonio Cebrián**, o de ese **RADIOESTADIO** ameno y divertido en el que comparten micrófono **Javier Ares** y **Javier Ruiz Taboada**.

Los informativos de **ONDA CERO** son columna vertebral de la programación. Están logrando a base de rigor y profesionalidad un prestigio y una credibilidad que ayudan a mejorar los resultados de la cadena. El respeto a las distintas opiniones y sensibilidades que se dan en nuestra sociedad es en estos momentos la mejor carta de presentación de la parcela informativa que dirige **Julián Cabrera**.

'TE MERECES ESTA RADIO'

El éxito de **ONDA CERO** y de **EUROPA FM** se fundamenta en la exigencia de un producto atractivo, un producto en el que las distintas piezas encajan entre sí y en el que los contenidos se seleccionan pensando exclusivamente en las demandas y necesidades del oyente. Nuestra radio ha popularizado el eslogan "**te mereces esta radio**" como demostración de este compromiso.

UNIPREX CRECE CON LA TDT

A estas dos ofertas **UNIPREX** suma una tercera que acaba de nacer y que complementa a las dos existentes: **VER-T**. La apuesta por una televisión local, dentro de **UNIPREX**, es una de las principales novedades de esta temporada. En el año 2006 se ha producido en España el despegue de la televisión digital terrestre de ámbito local. Se abren nuevos horizontes en el ámbito de los medios de comunicación y el **GRUPO ANTENA 3**, fiel a su vocación de crecimiento y presencia en los distintos mercados, no ha querido quedarse al margen.

Además de emitir la señal de **VER-T, UNIPREX TV** da cobertura a **ANTENA 3 TV** en la producción audiovisual que la Cadena realiza para **ES.MADRID**, el canal de televisión local del Ayuntamiento de Madrid. Esta experiencia, pionera en el Grupo, abre nuevas perspectivas de negocio basadas en la producción de contenidos audiovisuales para terceros, con la mirada puesta principalmente en aquellos operadores de televisión local de titularidad pública que buscan en la producción ajena un exhaustivo control de costes combinado con un exigente control de calidad.

Los buenos resultados alcanzados por **UNIPREX** son también fruto de la suma de esfuerzos y medios aportados por el **GRUPO ANTENA 3** en su conjunto. La racionalización de recursos, tanto en la comercialización que lleva a cabo **ATRES ADVERTISING**, como en administración, recursos humanos y gestión financiera son fundamentales para lograr unos objetivos cada vez más ambiciosos.

El objetivo desde el primer momento ha sido que el negocio de la televisión local esté unido al de la radio, tratando de establecer el mayor número posible de sinergias entre sus contenidos. Así, **UNIPREX TV**, empresa filial de **UNIPREX**, es la encargada de gestionar todas las licencias de televisión local de las que sea adjudicataria. Ya cuenta con licencias en la Comunidad de Madrid, Cataluña y Valencia (en la actualidad, opta a nuevas concesiones en Sevilla, Málaga y las Islas Canarias). **UNIPREX TV**, que opera con la marca comercial **VER-T**, emite desde el pasado 4 de septiembre en Madrid capital, Alcalá de Henares, Alcobendas y Fuenlabrada. En el corto y medio plazo lo hará también en Torrent (Valencia) y Cornellá (Barcelona).

Con **VER-T** ha nacido un nuevo concepto de televisión local, basado en la cercanía, la pluralidad y la continua participación de los espectadores como principales artífices de la programación.

VER-T quiere ser un puente audiovisual entre los ciudadanos y su entorno más cercano con propuestas para la información y el ocio de toda la familia.

ATRES ADVERTISING
con su red comercial,
busca también
el liderazgo en el
ámbito local



ADVERTISING
CLICK
TIA COBERTURA
MULTIMÍDIA
WORLD REACH
INTERACTIVIDAD

MULTIMEDIA Y MOVIERECORD

MULTIMEDIA Y MOVIERECORD: LOS NEGOCIOS EMERGENTES

ATRES ADVERTISING complementa la cobertura de la TV con impactos en públicos segmentados y cualitativos



Con el objetivo de aglutinar todas las iniciativas multimedia del **GRUPO ANTENA 3** y de impulsar su presencia en el mundo digital, nace en 2006 la sociedad **ANTENA 3 MULTIMEDIA, S.L.U.**

Esta nueva sociedad posee una estructura flexible, orientada a la innovación constante y a la búsqueda de nuevas líneas de negocio basadas en la filosofía de convertir a la audiencia en usuario, y al espectador en cliente.

La interactividad no es un reto, es una realidad que se transforma en los más diversos contenidos y productos. Los espectadores de **ANTENA 3 TV** están más cercanos a sus contenidos favoritos porque pueden concursar, elegir, comprar, opinar o estar en contacto con personas que tienen sus mismos gustos. Se informan y entretienen con los contenidos televisivos, en los cines, en sus móviles, en la red, por emisión digital, en España o en América.

El público trasciende al mundo de la televisión y de la radio a través de otros formatos como el Cine, Internet, Telefonía fija y móvil. Se trata de plataformas que se complementan y que gracias a la labor del departamento de licencias y *merchandising* de **ANTENA 3 MULTIMEDIA** constituyen nuevas líneas de negocio que han abierto caminos seguidos ahora en España por otros medios de comunicación.

Profundizar en el conocimiento de los hábitos de consumo, las aficiones y gustos de nuestros espectadores para ofrecerles los productos de telefonía, *merchandising* y audiovisuales cobra en el presente una gran importancia para poder crecer más allá del techo publicitario.

Para ello ha sido necesaria una política de inversión tecnológica que permite una mayor optimización de los recursos humanos y de producción, a la vez que se diversifican los campos de actuación. **ANTENA 3 MULTIMEDIA** ha explotado los contenidos en soportes no convencionales: Internet, Telefonía fija y móvil, Teletexto, canal de noticias A3n24 y otros soportes como discos o revistas con gran éxito.

En el cine, **MOVIERECORD** se mantiene como líder indiscutible del mercado publicitario del sector. Y la TDT de **ANTENA 3 TV** ofrece a su público los contenidos más atractivos en sus dos nuevos canales: **ANTENA.NEOX** y **ANTENA.NOVA**.

En definitiva, **ANTENA 3 MULTIMEDIA** constituye la "punta de lanza" del **GRUPO ANTENA 3** en su afán de posicionarse en negocios emergentes que son complementarios o adyacentes a la televisión y la radio.

La nueva compañía se estructura a través de dos direcciones – Comercial y de Contenidos – que son las encargadas de definir, desarrollar y mantener todas las nuevas iniciativas en los diferentes soportes y formatos en los que opera. En concreto, sus actividades se dividen en Telefonía, Licencias, Internet y Otras.

→ TELEFONÍA

- **Productos Tarifa Premium:** Los productos de telefonía premium conectan al espectador con **ANTENA 3 TV**. A través de estos servicios, tarificados de una forma especial por las operadoras, los espectadores participan interactivamente en los programas de la Cadena, **LA RULETA DE LA FORTUNA** o **¿QUIEN QUIERE SER MILLONARIO?**, entre otros.

La respuesta del público durante los últimos años, ha sido tan positiva ante estas acciones, que **ANTENA 3 TV** ha creado durante este año formatos de madrugada básicamente dirigidos a la participación de los espectadores como **ADIVINA QUIEN GANA ESTA NOCHE**.

Los servicios **contxta; sms** dedicados a la personalización del móvil avanzan con las nuevas utilidades que permiten los terminales 3G. El servicio de información telefónica **11843** también se ha orientado este año a las consultas más demandadas por los usuarios, especializándose en la oferta de ocio fundamentalmente.

- **Servicio de Noticias 303:** El Servicio de **Noticias 303** ha generado la mayor base de abonados que reciben en su móvil las alertas



de las principales noticias. Un servicio que permite también la escucha de boletines horarios que cubren todos los aspectos de la actualidad: nacional, deportes, economía, sociedad, cultura, tiempo, o sorteos.

Más de 40 millones de llamadas y sms, con un consumo de unas 70.000 horas de audio han hecho del 303 uno de los servicios líder de información en España a través del móvil.

- **Otros contenidos para móvil:** Junto al **303** existe el mayor servicio de alertas para inmigrantes. En concreto, casi un millón de sms con noticias de diez países para los 12.000 abonados al servicio **MI TIERRA**. Los abonados a MMS han recibido más de dos mil noticias de actualidad, deportes o cine, con fotos, tanto en Movistar como en Vodafone. Además, los portales de WAP e I-Mode

mantienen la más completa información con servicios y descargas de nuestros más destacados programas y series.

- **La televisión en tu móvil:** Los espectadores de **ANTENA 3 TV**, mediante los canales de televisión en vivo, pueden seguir entreteniéndose con las descargas de las series y programas de éxito de la Cadena. Las cifras de descargas y streaming en las dos principales operadoras móviles, confirman nuestro liderazgo televisivo en el mundo del móvil.

Durante 2006 se lanzó un servicio pionero de videoalertas de noticias con una gran acogida entre los usuarios, que han visto en el móvil una herramienta útil para estar informados.

Empujados por este afán hacia la vanguardia tecnológica, la programación de **ANTENA 3 TV** está presente en los dos pilotos de televisión digital terrestre móvil (DVB-H) que se están realizando en España en colaboración con Movistar (Madrid y Barcelona), Vodafone (Valencia y Sevilla), y Amena (Gijón y Zaragoza).

→ LICENCIAS

Los productos orientados al target juvenil, como el reproductor de música MP4 del grupo **RBD**, de la serie **REBELDE**, o el juego para PlayStation del **Neng** han impulsado el área de licencias notablemente. Aunque el mercado discográfico está atravesando una coyuntura difícil, se han vendido más de medio millón de unidades en proyectos como RBD, grupo de la serie **REBELDE; Pignoise**, BSO de la serie **LOS HOMBRES DE PACO**; y **LOS MÁS DE LA FIESTA**. Cabe destacar también las importantes ventas de **UPA DANCE** en Francia e Italia.

60

Durante 2006 se han seguido desarrollando acciones promocionales con diversos grupos editoriales, en las que se han ofrecido DVD's de las series de mayor éxito de **ANTENA 3 TV**.

En el sector editorial, la **Revista Megatrix** es un nexo de unión mensual con los espectadores más jóvenes de **ANTENA 3 TV** y vehículo perfecto para promociones cruzadas con los anunciantes.

Además se ha creado un área de Marketing Promocional, que oferta continuamente a los anunciantes promociones junto a productos de **ANTENA 3 TV** como incentivo de compra.

→ INTERNET

Durante 2006 el **GRUPO ANTENA 3** ha intensificado y remodelado su presencia en Internet para dar más contenidos, servicios y herramientas a sus espectadores y oyentes.

Desde [antena3.com](#) y [ondacero.es](#) se ha mantenido un contacto directo las 24 horas del día con los seguidores de los programas y series, a la vez que se han firmado acuerdos de colaboración con portales de prestigio como Yahoo España.

Las más de 30 webs que reflejan los contenidos de mayor éxito de la Cadena en la red son un ejemplo de cómo la interactividad y convergencia entre televisión e internet no sólo es posible sino también fructífera.

Internet está concebida para **ANTENA 3 TV** como una ventana que va más allá de la propia emisión en televisión, una oportunidad que permite la fidelización 24 horas al día con los programas. Los datos oficiales de 2006 de OJD lo confirman: se ha alcanzado un promedio mensual de millón y medio de usuarios únicos, un 50% más que el



año anterior; las visitas han crecido por encima del 100%, hasta los seis millones al año; **en total casi 400 millones de páginas vistas (un 13% más que en 2005)**.

Además, se han introducido nuevos formatos comerciales mediante spots previos al visionado de vídeos que han sido muy bien acogidos por los anunciantes y que constituyen una nueva línea de negocio.

La posibilidades de explotación de internet son tantas como permite la imaginación. En este sentido se ha puesto en marcha la comunidad virtual **TERCERA AVENIDA**, que en apenas cinco meses había alcanzado los doscientos mil abonados registrados con la posibilidad de poseer su propia personalidad gráfica en la comunidad para jugar, entretenerte, comunicarse, chatear y participar en concursos.

MULTIMEDIA Y MOVIERECORD

La expresión deportiva por excelencia, la **CHAMPIONS LEAGUE** tiene su referente en internet, con la web **TERRITORIO CHAMPIONS**, y con la transmisión *on-line* de todos los partidos que emite en abierto **ANTENA 3 TV**. La experiencia de IPTV no termina ahí porque en octubre se estrenó el canal **a3noticias24horas** también por Internet, dando así respuesta a numerosos espectadores para poder acceder desde cualquier lugar del mundo a la oferta informativa de la Cadena. La oferta se completa con los sitios deportivos de [lavuelta.com](#) y [todociclismo.com](#), así como webs dedicadas a grandes producciones como **LOS BORGIA**.

→ OTROS CONTENIDOS

- **Canal A3n24:** Se emite las 24 horas del día con información continua actualizada en tiempo real. Bajo una concepción cercana a Internet, se aborda la actualidad con titulares relativos a información general, bursátil, deportiva y meteorológica. Un canal multi-soporte que además puede verse por IPTV y por móvil.
- **Teletexto:** En el terreno informativo, y a pesar de la llegada de dos nuevos canales de televisión, el teletexto de **ANTENA 3 TV** ha incrementado su cuota de audiencia en un 4%. Cerca de 400 millones de consultas al año para la mayor y más completa información con noticias, datos en tiempo real de bolsa, tráfico, deportes, agenda y programación.
- **ANTENA 3 INTERNACIONAL:** El Canal Internacional ha afianzado su posición en el mercado de la televisión de pago en Iberoamérica y EEUU a lo largo de 2006. La programación de **ANTENA 3 TV**

llega a más de cinco millones de hogares en una veintena de países a través de las principales redes de cable y de satélite. Su oferta televisiva incluye series de ficción y programas de entretenimiento, actualidad e información de la Cadena, a los que el Canal Internacional suma una serie de espacios producidos específicamente para el espectador iberoamericano.

- **ANTENA 3 EDITORIAL:** **ANTENA 3 EDITORIAL** es la editora musical de **ANTENA 3 TV**, que no sólo edita y gestiona los derechos de las sintonías de los programas de nuestros canales, sino que ha ampliado sus actuaciones a otros ámbitos de la edición musical relacionados con la emisión de programas musicales.

→ CINE / MOVIERECORD

Durante 2006 la cuota de pantalla de **MOVIERECORD** ha experimentado un incremento respecto de 2005 del 3%, hasta alcanzar un 45%, consolidando así su liderazgo en el sector.

Después de cinco años de pérdidas continuadas en la sociedad, y apoyados en una política de variabilidad del modelo contractual con los exhibidores, por primera vez la cuenta de resultados presenta un saldo positivo, lo que ha sido posible gracias a tres factores fundamentales: **mantener la cuota de liderazgo, mejorar el porcentaje de los gastos sobre las ventas e incrementar el ratio de ventas por pantalla.**

→ TDT

ANTENA 3 TV ha sido la primera empresa audiovisual española que ha realizado una inversión en producción de programas para TDT. En su primer año de existencia, **ANTENA.NEOX** y **ANTENA.NOVA** se han situado como las cadenas más vistas en TDT, dentro

**ATRES ADVERTISING
con su vocación de
liderazgo, está
presente en medios
emergentes**



de la oferta de nuevos canales. Ambas señales, junto a una tercera que duplica en ultra calidad digital la programación analógica de la Cadena, componen la actual oferta de televisión digital terrestre de **ANTENA 3 TV**.

ANTENA.NEOX, el canal dirigido al público infantil y juvenil, encabeza el ranking mensual de audiencias de las nuevas cadenas.

ANTENA.NOVA se ha consolidado como una nueva oferta de televisión familiar. Además de series de ficción nacional y extranjera, ambos canales han estrenado más de una docena de nuevos programas en el último trimestre de 2006. Eso significa que **ANTENA 3 TV** ha sido la primera empresa audiovisual española que ha realizado inversiones en producción de programas para TDT.

En diciembre de 2006, un año después de su lanzamiento, la TDT supuso el 4% de la audiencia televisiva lo que se traduce en que más de dos millones de personas ven algún canal de TDT cada día. **ANTENA 3 TV** ha apostado por este cambio tecnológico que concluirá en 2010 con el apagón analógico y que significará también un cambio en la manera de ver y hacer televisión.

EVENTO

RESPONSOR

CONTRACCIONES

ADVERTISING

PERSONAS

ESPECTÁCULOS

ANUNCIANTES

UNIPUBLIC



UNIPUBLIC: CREANDO EVENTOS

El ejercicio 2006 ha supuesto para **UNIPUBLIC** su consolidación como empresa especialista en la organización de eventos. El plan de diversificación llevado a cabo ha generado nuevas líneas de negocio que han situado a la firma como una de las principales empresas del sector.

UNIPUBLIC ha centrado su actividad en el diseño y desarrollo de acontecimientos deportivos de todo tipo, la organización de *road-shows* y diversas giras promocionales. Desde la idea hasta su realización, facilitando a sus clientes una gestión integral de los proyectos.

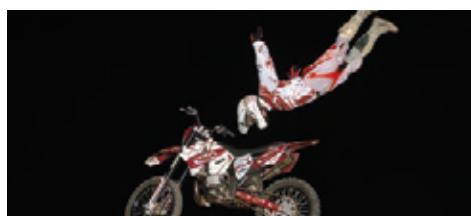


UN AÑO DIVERSIFICANDO

UNIPUBLIC ha sido la empresa organizadora de la 62^a edición de **LA VUELTA A ESPAÑA**, que ha resultado una de las mejores, tanto a nivel de competición y participación como a nivel de seguimiento por el público en la calle y los medios de comunicación, aumentando en 5,6 puntos su audiencia en televisión con respecto a la edición del año anterior. Pero 2006 no fue sólo ciclismo para la empresa. Desde la incorporación en el **GRUPO ANTENA 3**, hace dos años, ha venido desarrollando múltiples eventos en otros campos como el **ESPACIO AVANZA road-show**, organizado para la divulgación de las tecnologías de la información tras ganar el concurso público convocado por Red.es, empresa dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. O el del Ayuntamiento de Madrid para la instalación, organización y montaje de la Pista y un Tobogán de Hielo en AZCA en las Navidades de 2006.

El resto de *road-shows* creados, desarrollados e implementados por **UNIPUBLIC** han cubierto una parte de la actividad de 2006 con giras a lo largo de toda la península para clientes como Unión Fenosa, Hewlett Packard, y la propia **ANTENA 3 TV** con el *road-show* **TERRITORIO CHAMPIONS 2006**.

En la organización de eventos deportivos ha destacado la realización de la Primera Copa Internacional **MADRIDERS DE FREESTYLE MOTOCROSS**, un evento en el que **UNIPUBLIC** ha entrado de lleno en el mundo del motociclismo combinando el espectáculo (juego de luces, DJs en directo, animadoras) con la expectación asociada a este deporte de riesgo. Córdoba, Granada, Badalona y Leganés fueron los grandes escenarios para los saltos y acrobacias de ocho pilotos de diversas nacionalidades.



UNIPUBLIC Y LA CARRERA DEL MILLÓN DE DÓLARES

A lo largo de 2006, **UNIPUBLIC** ha sentado las bases de lo que será su proyecto más ambicioso para el 2007: **THE ABU DHABI CYCLING RACE OF CHAMPIONS**. Esta carrera se disputará en noviembre de 2007, dividida en tres etapas con un recorrido total de 200 kilómetros. Por el premio – un millón de dólares – lucharán los mejores ciclistas del mundo: los ganadores de la clasificación general y de la clasificación por equipos del Giro, Tour y Vuelta.

A FÓRMULA
ADVERTISING
DAN WEDGE
DEEPER FIELD
OFFER
ATRÉSOM
IMPACIO

ATRES ADVERTISING

PER ILIA
IMPACT
MÁXIMO
VIEWER
DEMANDA
RATES

ATRES ADVERTISING: A LA CABEZA DEL MERCADO PUBLICITARIO

Un año más el mercado publicitario continúa con una evolución positiva y crecimientos por encima del PIB. Televisión, prensa y radio, tres de los cuatro soportes que gestiona **ATRES ADVERTISING**, siguen a la cabeza de los medios que más inversión concentran, al absorber entre los tres casi el 80% de la facturación total.

Dentro de este panorama y tras su segundo año de vida, **ATRES ADVERTISING** reafirma de nuevo su liderazgo en el mercado publicitario al conseguir el 14% de la inversión en medios convencionales, lo que supone un crecimiento del 4,4% respecto al pasado año.

La alta eficacia comercial, que persigue **ATRES ADVERTISING** como principal objetivo en todos y cada uno de los soportes que comercializa, es el principal motivo que le permite estar a la cabeza de las exclusivistas publicitarias españolas. Los ratios de eficacia logrados en cada soporte demuestran cómo se ha conseguido rentabilizar al máximo la audiencia.

ANTENA 3 TELEVISIÓN, LÍDER EN PRECIO GRACIAS A LA CALIDAD DE SU AUDIENCIA

ATRES ADVERTISING ha conseguido posicionar a **ANTENA 3 TV** como líder en coste / grp de la pequeña pantalla. El tipo de público de la Cadena ha sido decisivo para que el mercado haya estado dispuesto a pagar al precio más alto en 2006, lo que demuestra la calidad de cada uno de sus impactos.

En un año complicado donde aumentaba la competencia en el sector televisivo con la aparición de dos nuevas cadenas de ámbito nacional, ANTENA 3 TV ha cerrado el año con una facturación de 837 millones de euros.

LOS OYENTES DE MAYOR POTENCIAL COMERCIAL ESCUCHAN ONDA CERO Y EUROPA FM

Con los soportes radiofónicos **ATRES ADVERTISING** comercializa impactos hacia un público con un alto perfil de consumo. **ONDA CERO** se sitúa como la cadena generalista con mejor perfil de audiencia: equilibrio de sexos, un oyente joven, de clase alta y media, urbano y de estudios medios y superiores – datos extraídos de EGM Radio XXI 3ª ola 2006, lunes a viernes –.

EUROPA FM, tras alcanzar su récord histórico de audiencia en la 3ª ola 2006 de EGM con 516.000 oyentes, se sitúa entre las cinco primeras cadenas de radio fórmula y como la emisora musical que más crece.

Con esta audiencia tan cualitativa, **ATRES ADVERTISING** ha logrado facturar 94 millones de euros en 2006, lo que supone: un crecimiento del 3,8% frente a 2005 y un ingreso por oyente que supera con claridad el de sus más directos competidores.



RATIO DE EFICACIA VS PRINCIPALES COMPETIDORES

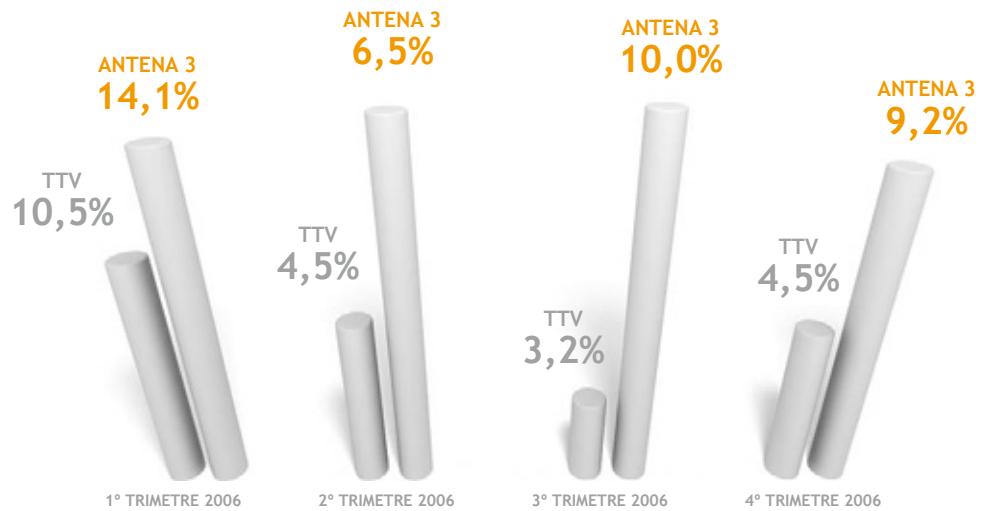


FUENTE: TV, Estimación Dpto. Marketing ATRES ADVERTISING 2006. Adultos

FUENTE: Radio, IPO Dpto. Marketing ATRES ADVERTISING y EGM 3ª ola 2006

FUENTE: Cine, Estimación Dpto. Marketing ATRES ADVERTISING y Cuota de espectadores Nielsen EDI Año 06

EVOLUCIÓN COSTES GRP ANTENA 3 VS MERCADO



FUENTE: Estimación Dpto. Marketing ATRES ADVERTISING. Costes de publicidad convencional nacional de GRPs en Adultos

70

MOVIERECORD, REY DEL MEDIO ESTRELLA DE LA NOTORIEDAD

Dentro del negocio publicitario de la gran pantalla, Movierecord se proclama un año más como líder absoluto en cobertura, audiencia y salas.

Hoy cuenta con más de 1.700 pantallas, que representan más del 43% de la audiencia, gracias a que **ATRES ADVERTISING** ha conseguido absorber el 54% de la inversión publicitaria en el medio cinematográfico. El éxito de su oferta es claro: un circuito de cines de calidad y el de mayor cobertura del mercado a disposición del anunciante.

PRENSA, COMPLEMENTO DE CREDIBILIDAD Y PRESTIGIO A LA OFERTA MULTIMEDIA

Uno de los nuevos retos que **ATRES ADVERTISING** afrontó en 2006 fue la entrada en el mercado de la prensa. **ADN** nace el 1 de marzo con el respaldo de esta compañía como comercializadora. En la última oleada de EGM ya se sitúa como el sexto diario más leído de información general, dentro de un contexto de crecimiento de inversión en el medio prensa donde los periódicos gratuitos son el principal motor.

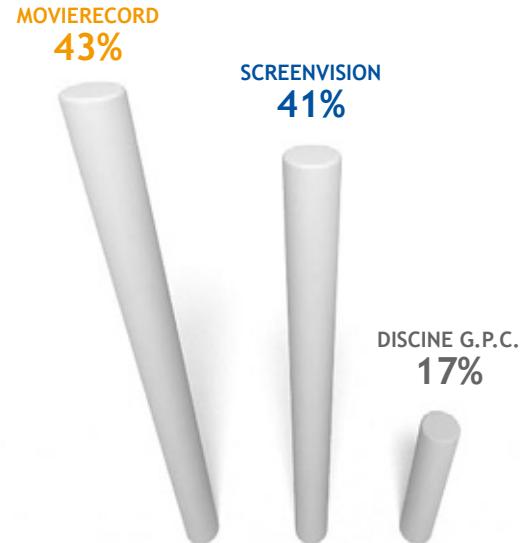
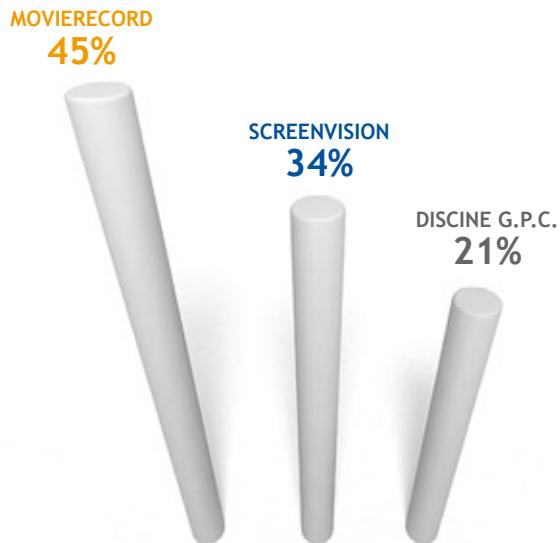


En el entorno regional, este desafío ha vuelto a constituir un éxito de la eficacia comercial de la compañía. En un año comercializando los soportes del grupo Joly, La Gaceta de Salamanca y Diario de Navarra, **ATRES ADVERTISING** ha logrado incrementar su facturación publicitaria en un 6,1% en su conjunto.

El gran valor diferencial de **ATRES ADVERTISING** se centra en la posibilidad de desarrollar campañas multimedia. El anunciante puede favorecerse de sinergias entre los medios de la compañía y obtener una publicidad integrada que cuente con los beneficios cualitativos de cada soporte. **ATRES ADVERTISING** ofrece nuevas fórmulas comerciales que aportan un valor añadido: creatividad en los medios.

Televisión, radio, prensa y cine son los medios que hasta el momento **ATRES ADVERTISING** comercializa. No obstante, fiel a su estrategia de diversificación de la oferta en busca de nuevos soportes, la compañía continúa con un espíritu inquieto y abierto a nuevos mercados publicitarios. **Su objetivo: conseguir una oferta que permita llegar a todos los públicos de interés para el anunciante.**

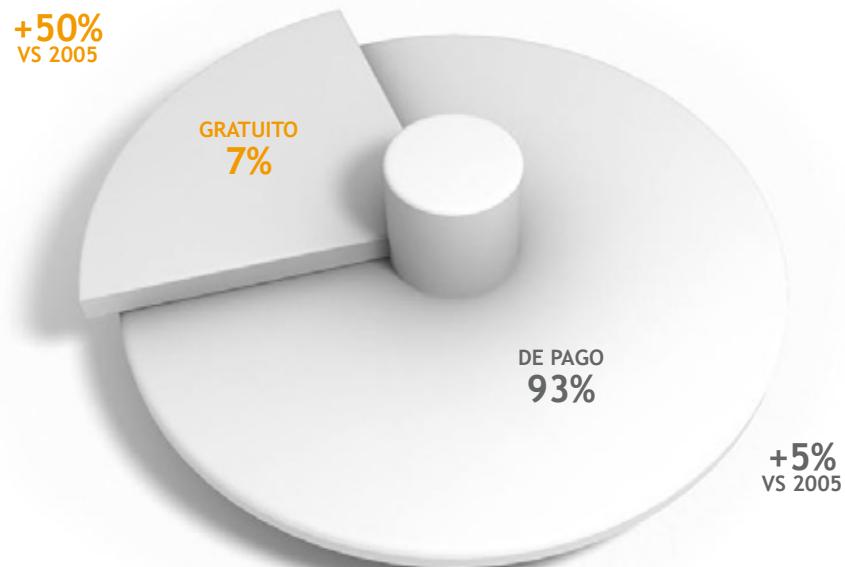
CINE: CUOTAS POR SALA Y CUOTA ESPECTADOR



Cuota por Sala / FUENTE: Dpto. Contratación MOVIERECORD Dic. 06

Cuota Espectador / FUENTE: Nielsen EDI

PRENSA DE PAGO Y GRATUITA



FUENTE: Estimación Dpto. de Marketing

SE EXERCICIO
ESTADO 2006 MAS CUENTAS
PROFITS SO
INFORME
IMENOS
GANANCIAS
ACCOUN

CUENTAS ANUALES 2006

REPORTE
CÁMARA DE Cuentas
CONSORCIOS
ESTADÍSTICAS
AUDITORES
EXERCICIO
ANUAL
NÚMEROS
MÁS
CONFIRMA
Cuentas
Consolidado

Deloitte.

Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax. +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Antena 3 de Televisión, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

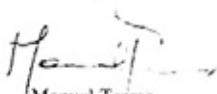
De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 23 de febrero de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

La Sociedad, según se indica en las Notas 4-c y 7 de la memoria adjunta, posee participaciones de control en varias sociedades y formula separadamente cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2006 preparadas de acuerdo con normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 28 de febrero de 2007, en el que expresamos una opinión sin salvedades. El efecto de la consolidación, realizado con base en los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, en comparación con las cuentas anuales adjuntas, se incluye en la Nota 4-c de la memoria.

En nuestra opinión las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Manuel Terme

28 de febrero de 2007

Deloitte, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 12.550, folio 188, sección B, hoja M-54414,
inscripción 96, C.I.F. B-79104669. Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso - 28020 Madrid

Member of
Deloitte Touche Tohmatsu

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

Miles de euros	31 de diciembre de 2006	31 de diciembre de 2005
ACTIVO		
INMOVILIZADO		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)	667	429
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)	61.678	66.479
Terrenos y construcciones	58.400	57.270
Instalaciones técnicas	72.728	71.517
Resto de inmovilizado material	75.797	72.246
Provisiones y amortizaciones de inmov. material	(145.247)	(134.554)
Inmovilizaciones financieras (Nota 7)	378.534	378.456
Acciones propias (Nota 4-d)	5.627	29.519
Administraciones Públicas (Nota 16)	23.844	30.703
TOTAL INMOVILIZADO	470.350	505.586
ACTIVO CIRCULANTE		
Existencias (Nota 8)	295.666	267.789
Derechos de programas	252.211	236.874
Material consumible y otros	3.678	4.042
Anticipos a proveedores	39.777	26.873
Deudores	240.726	235.622
Clientes por ventas y prestación de servicios (Nota 9)	200.448	197.781
Empresas del grupo y asociadas, deudoras (Nota 10)	43.669	30.191
Administraciones Públicas (Nota 16)	10.413	22.135
Deudores varios	3.933	4.007
Provisión para insolvencias	(17.737)	(18.492)
Inversiones financieras temporales (Nota 4-f)	95	109.763
Tesorería	16.397	27.709
Ajustes por periodificación	240	779
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	553.124	641.662
TOTAL ACTIVO	1.023.474	1.147.248

Miles de euros	31 de diciembre de 2006	31 de diciembre de 2005
PASIVO		
FONDOS PROPIOS (NOTA 11)		
Capital social	158.335	166.668
Reserva legal	31.667	33.334
Reserva para acciones propias	5.627	29.519
Otras reservas	(277.148)	39.750
Beneficios (pérdidas) del ejercicio	306.900	207.472
Dividendo a cuenta	-	(83.038)
TOTAL FONDOS PROPIOS	225.381	393.705
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.430	454
PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS (NOTA 12)	108.640	183.931
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Otros acreedores (Nota 12)	38.400	33.139
Desembolsos pendientes sobre acciones	-	120
TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO	38.400	33.259
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	208.202	1.430
Acreedores comerciales (Nota 14)	182.684	193.364
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	104.645	226.973
Anticipos de clientes	1.156	1.973
Administraciones Públicas (Nota 16)	28.556	11.461
Remuneraciones pendientes de pago	7.234	10.776
Otras deudas no comerciales (Nota 15)	18.077	3
Otras provisiones (Nota 15)	97.746	89.919
Ajustes por periodificación	322	-
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	648.623	535.899
TOTAL PASIVO	1.023.474	1.147.248

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

Miles de euros	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
DEBE		
GASTOS		
Consumo de programas y otros (Nota 20)	293.901	292.158
GASTOS DE PERSONAL (NOTA 20)	101.562	105.085
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	15.109	17.276
Variación de las provisiones de tráfico	(3.065)	2.183
Arrendamientos y cánones (Nota 20)	30.750	24.517
Otros gastos de gestión corriente (Nota 20)	119.787	114.100
Tributos	1.149	673
	559.193	555.992
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	310.560	308.699
Gastos financieros y asimilados	6.985	18.707
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	1.052	-
	8.037	18.707
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	3.085	-
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	313.645	293.597
Pérdidas procedentes del inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	228	1.292
Variación de las provisiones de la cartera de control (Nota 7)	1.889	1.857
Gastos extraordinarios (Nota 4-j y 20)	7.606	12.906
	9.723	16.055
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	111.028	5.900
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	424.673	299.496
Impuesto sobre Sociedades (Nota 16)	117.773	92.024
BENEFICIOS DEL EJERCICIO	306.900	207.472

Miles de euros	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
HABER		
INGRESOS		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 20)		
Ingresos por publicidad	837.390	835.926
Descuentos sobre ventas	(33.455)	(35.901)
	803.935	800.025
OTROS INGRESOS	65.819	64.666
	869.754	864.691
Intereses e ingresos asimilados	10.698	3.400
Diferencias positivas de cambio	424	205
	11.122	3.605
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-	15.102
Beneficios enajenación del inmovilizado material, inmaterial y cartera control (Nota 4-j)	80.349	-
Beneficios por operaciones con acciones propias	40.101	4.506
Ingresos extraordinarios	301	17.449
	120.751	21.955

**ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.
MEMORIA DEL EJERCICIO 2006****1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

Antena 3 de Televisión, S.A. (en adelante la Sociedad), con domicilio social en avenida Isla Graciosa 13 de San Sebastián de los Reyes (Madrid) se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo en ese momento su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizaba según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996 la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social ampliéndolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad ha realizado todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha comenzó a emitir la señal de Antena 3 de Televisión, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal.

La Junta General de Accionistas de Antena 3 de Televisión, S.A., así como el Consejo de Administración de la Sociedad en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la Sociedad iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional, de forma simultánea que el del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose a la Sociedad tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT), de frecuencia única y reunidos en un mismo múltiple, que vienen a sustituir al canal por el que, desde abril de 2002 la cadena venía efectuando la retransmisión íntegra y simultánea de su programación analógica. Así, desde el 30 de noviembre de 2005, la Sociedad ofrece tres programaciones diferenciadas: la cadena generalista Antena 3 Televisión, con tecnología analógica y TDT, dos canales con programación diferenciada.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio 2006 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

Los Administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General de Accionistas el siguiente reparto de los beneficios del ejercicio 2006:

- Entrega a los accionistas de acciones representativas del capital social de la Sociedad, procedentes de autocartera, en la proporción de 1 acción por cada 48 acciones que posean derecho a participar en el reparto. Formará parte adicional de este dividendo el ingreso fiscal o pago, en su caso, que la legislación tributaria vigente establece, y que será por cuenta de Antena 3 de Televisión, S.A.
- El importe restante hasta completar el total del beneficio del ejercicio se aplicará a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2006, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

A) INMOVILIZACIONES INMATERIALES

Este epígrafe del balance de situación recoge, básicamente, los costes incurridos en la adquisición o producción de las aplicaciones informáticas en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. La mayor parte de este inmovilizado se amortiza linealmente en un periodo de cinco años. En caso de obsolescencia de las aplicaciones se registran las correspondientes provisiones por depreciación o se procede a su retiro definitivo.

B) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5, 8 y 12,5
Equipos para proceso de información	5 y 10
Otras instalaciones	5, 10 y 12,5
Otro inmovilizado	6 y 10

C) INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El inmovilizado financiero se encuentra constituido básicamente por títulos sin cotización oficial, valorados al menor entre el coste de adquisición o el valor teórico-contable de las participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que aún subsistan, minorándose, en su caso, por las provisiones para depreciación necesarias, por el exceso del coste sobre su valor razonable al cierre de cada ejercicio o periodo.

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de ciertas sociedades y tiene participaciones iguales o superiores al 20% en el capital social de otras (véase Nota 7). Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2006 no reflejan los aumentos del valor de las participaciones de la Sociedad en dichas sociedades que resultarían de aplicar criterios de consolidación según el método de integración global para las participaciones mayoritarias y de contabilización por puesta en equivalencia para las participaciones en empresas asociadas. El efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación según las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la UE (NIIF-UE), supondría un aumento de los fondos propios al 31 de diciembre de 2006 de 30.341 miles de euros, así como una disminución de los beneficios del ejercicio de 17.183 miles de euros y una disminución de los activos de 117.657 miles de euros, que se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo a dicha fecha formuladas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera.

D) ACCIONES PROPIAS

Las acciones propias adquiridas por la Sociedad sin que exista un acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General de Accionistas, se valoran inicialmente a su precio de adquisición. Durante la permanencia de las acciones propias en el activo del balance de la Sociedad, su valor debe corresponder a la menor entre el coste de adquisición, cotización del último día del ejercicio, cotización media del último trimestre o valor teórico de las acciones registrándose como resultado del ejercicio las correspondientes correcciones valorativas si el valor de mercado al cierre del ejercicio es inferior al de adquisición.

Asimismo, según lo establecido en la consulta número 9 de BOICAC número 48 emitido por el ICAC, en diciembre de 2001, en caso de que el valor teórico contable fuera el menor, y por tanto fuese el parámetro a considerar para el cálculo de la corrección valorativa, el importe de la citada provisión puede descomponerse en dos tramos: efecto mercado, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias, como un valor negociable más, y el efecto derivado de la posible reducción de capital, que por similitud con la situación que se produciría en el caso de que se hubieran adquirido las acciones para dicho fin, se imputará a reservas.

Si finalmente las acciones propias fueran objeto de enajenación, debe tenerse en cuenta que el importe de la provisión dotada con cargo a reservas de acuerdo con lo expuesto en el párrafo precedente, originará un abono a reservas.

La Sociedad ha dotado la correspondiente reserva indisponible de acuerdo con el artículo 79.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (véase Nota 11).

E) EXISTENCIAS

Derechos de programas

Las existencias de derechos y programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de programas" del balance de situación mediante abono en la cuenta "Incorporación a existencias" del epígrafe "Consumo de programas y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El consumo de estos programas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación:

	Porcentaje de Consumo
1ª emisión	90 %
2ª emisión	10 %

El período máximo de consumo de las series es de tres años, transcurrido el cual se da de baja el importe pendiente de consumir.

Dada su especial naturaleza, las series de emisión diaria ("Tira diaria") se amortizan en un 100 % al realizar la emisión del primer pase de cada capítulo.

2. Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programas de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del balance de situación. El coste de estos programas se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su primera emisión.
3. Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el período de vigencia del derecho para la Sociedad. Los pagos efectuados a las distribuidoras de programas de producción ajena con anterioridad al inicio del período de vigencia del derecho, se registran en el epígrafe "Anticipos a proveedores" del balance de situación. El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

Películas	Número de Emisiones Contratado		
	1	2	3 ó Más
1ª emisión	100%	50%	50%
2ª emisión	-	50%	30%
3ª emisión	-	-	20%

Series	Número de Emisiones Contratado	
	1	2 ó Más
1ª emisión	100%	50%
2ª emisión	-	50%

4. Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

Material consumible y otros

Los doblajes, bandas sonoras, cabeceras y sintonías de los programas de producción ajena se registran a su coste de adquisición o de producción. El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su emisión, con idénticos criterios que los programas de producción ajena.

El resto de existencias se registra a su coste de adquisición y su imputación a resultados se realiza siguiendo el criterio de consumo efectivo o real en el período en el que se produce.

Provisiones

La Sociedad sigue el criterio de dotar provisiones para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos las provisiones constituidas se aplican al cancelar el coste de los citados derechos.

Clasificación de los programas

Las existencias de programas se clasifican como activo circulante de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad y la práctica general del sector en el que opera la Sociedad. Sin embargo, los programas se consumen en varios años (véase Nota 8).

F) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Se ha registrado en este epígrafe las participaciones de Antena 3 de Televisión, S.A. en sociedades que tiene la intención de realizar o liquidar la inversión en el corto plazo, las cuales, al 31 de diciembre de 2006, se hallaban registradas por el valor estimado de liquidación y considerando el riesgo de la inversión de Antena 3 Televisión, S.A. en dichas sociedades. Los datos relativos a la situación patrimonial de estas participaciones han sido obtenidos de sus respectivas cuentas anuales no auditadas al 31 de diciembre de 2006. Las sociedades en esta situación al 31 de diciembre de 2006 son: Antena 3 Temática, S.A. Unipersonal en liquidación, Antena 3 Directo, S.A. Unipersonal y Guadiana Producciones, S.A. Unipersonal.

G) DIFERENCIAS DE CAMBIO EN MONEDA EXTRANJERA

La conversión a euros de los elementos patrimoniales y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose los créditos y débitos al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento, salvo que existan seguros de cambio u otros instrumentos similares, en cuyo caso se valoran al tipo de cambio asegurado.

Las diferencias netas positivas de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera, se recogen en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios, salvo que se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores diferencias negativas de cambio, en cuyo caso se registran como ingreso del ejercicio las diferencias positivas hasta el límite de las diferencias negativas netas imputadas a resultados de ejercicios anteriores. Las diferencias negativas se imputan a resultados. Las diferencias positivas diferidas en ejercicios anteriores se imputan a resultados en los ejercicios en que vencen o se cancelan anticipadamente los correspondientes créditos y débitos o en la medida en que se van reconociendo diferencias de cambio negativas por igual o superior importe.

H) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se contabiliza en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes. Las bonificaciones y deducciones generadas, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, se consideran como una minoración en la cuota del impuesto en el ejercicio en el que se generan.

La Sociedad comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal con otras sociedades del Grupo (véase Nota 16). A estos efectos, en la determinación del Impuesto se considera la Resolución de 9 de octubre de 1997 del I.C.A.C. donde se establecen los criterios para el reflejo contable de este impuesto en aquellas sociedades que declaran en Régimen de Tributación Consolidada.

I) INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Actualmente, la Sociedad obtiene, básicamente, ingresos por venta de espacios publicitarios, los cuales son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de emisión del pase publicitario.

J) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

La Sociedad registra en los epígrafes "Provisión para riesgos y gastos a largo plazo" y "Otras provisiones" del pasivo del balance de situación adjunto el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, procedentes de avales y otras garantías similares a cargo de la empresa, litigios, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, así como para cubrir posibles pérdidas estimadas. Su dotación o aplicación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad, de la obligación o de la decisión que determina la indemnización, pago o pérdida.

Asimismo, dichos epígrafes recogen las provisiones necesarias para cubrir los fondos propios negativos de empresas del grupo.

El abono en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 por estos conceptos ha ascendido a 72.255 miles de euros y se recogen en el epígrafe "Resultados Extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, correspondiendo principalmente a la desdotación de la provisión de cartera de su filial Publicidad 3, S.A. Unipersonal.

K) INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Los Administradores de la Sociedad no esperan que se generen pasivos adicionales a los ya registrados por este concepto.

L) GASTOS DERIVADOS DEL PLAN TRIENAL DE RETRIBUCIÓN VARIABLE

La Sociedad sigue el criterio de registrar el importe devengado en el ejercicio por la ejecución del plan trienal de retribución variable con cargo a los epígrafes "Gastos de personal" u "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, en función de la relación laboral o de prestación de servicios de los beneficiarios, con abono al epígrafe "Otros acreedores a largo plazo" y "Otras deudas no comerciales a corto plazo" del balance de situación adjunto (véase Nota 20-c).

El importe devengado se calcula en función de las condiciones del plan, teniendo en cuenta los resultados del ejercicio 2006 y las estimaciones realizadas por la Sociedad, en relación con el valor del mercado de las acciones de la Sociedad, previéndose que la totalidad del plan será pagado en efectivo.

M) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la de la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio (véase Nota 19-a).

Con objeto de cubrir los mayores costes del plan trienal de retribución variable que se producirían como consecuencia del incremento del precio de la acción de la Sociedad, se ha cerrado un contrato de permuta financiera (véase Nota 19-b). El pasivo cubierto por este concepto se calcula teniendo en cuenta el precio inicial contratado de las acciones de la Sociedad.

N) DIVIDENDOS

El dividendo extraordinario repartido con cargo a reservas de libre disposición mediante la entrega de acciones representativas del capital social de la Sociedad Dominante, ha sido valorado al precio de cotización de la acción del día anterior al del reparto. Los resultados obtenidos como consecuencia de dicha valoración se han registrado en patrimonio.

También ha formado parte adicional de este dividendo el ingreso fiscal o pago, en su caso, que la legislación tributaria vigente establece.

5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El resumen de las operaciones registradas durante el ejercicio 2006 en las cuentas del inmovilizado inmaterial y en su correspondiente amortización acumulada es el siguiente:

Miles euros	Saldo al 31-12-05	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo al 31-12-06
COSTE				
Propiedad industrial	305	-	-	305
Aplicaciones informáticas	19.776	182	(1)	19.957
	20.081	182	(1)	20.262
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Propiedad industrial	(268)	(33)	-	(301)
Aplicaciones informáticas	(17.181)	(1.480)	1	(18.660)
	(17.449)	(1.513)	1	(18.961)
PROVISIONES				
	(2.203)	-	1.569	(634)
TOTAL				
		429		667

Al 31 de diciembre de 2006 existen ciertos elementos del inmovilizado inmaterial totalmente amortizados y que son actualmente usados por la Sociedad cuyo valor de coste y amortización acumulada asciende a 14.516 miles de euros.

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El resumen de las operaciones registradas durante el ejercicio 2006 en las cuentas del inmovilizado material y en su correspondiente amortización acumulada es el siguiente:

Miles de euros	Saldo al 31-12-05	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Traspasos	Saldo al 31-12-06
COSTE					
Terrenos y construcciones	57.270	1.145	-	(15)	58.400
Instalaciones técnicas	71.517	2.100	(890)	1	72.728
Equipos para proceso de información	24.067	2.982	(1.163)	1	25.887
Otras instalaciones e inmovilizado	47.532	2.012	(310)	13	49.247
Inmovilizado en curso	646	663	-	(646)	663
	201.032	8.902	(2.363)	(646)	206.925
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Construcciones	(16.395)	(1.936)	-	(1)	(18.332)
Instalaciones técnicas	(54.158)	(6.627)	765	-	(60.020)
Equipos para proceso de información	(20.958)	(1.958)	1.104	-	(21.812)
Otras instalaciones e inmovilizado	(36.244)	(3.075)	288	-	(39.031)
	(127.755)	(13.596)	2.157	(1)	(139.195)
PROVISIONES:	(6.798)	-	746	-	(6.052)
TOTAL	66.479				61.678

Al 31 de diciembre de 2006 existen ciertos elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que son actualmente utilizados por la Sociedad cuyo valor de coste y amortización acumulada asciende a 72.352 miles de euros.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir de forma suficiente los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El resumen de las operaciones registradas durante el ejercicio 2006 en las diversas cuentas del epígrafe "Inmovilizaciones financieras", así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, es el siguiente:

Miles de euros	Saldo al 31-12-05	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Traspasos	Saldo al 31-12-06
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO					
Antena 3 Editorial, S.A.U.	60	-	-	-	60
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	3	-	-	-	3
Atres Advertising, S.L.U.	3	-	-	-	3
Ensueño Films, S.L.U.	1.804	-	-	-	1.804
I3 Televisión, S.L.	300	-	(150)	(150)	-
Movierecord Cine, S.A.U.	22.874	-	-	-	22.874
Organizaciones Deportivas y Culturales Unipublic, S.A.U.	2.200	-	-	-	2.200
Publicidad 3, S.A.U.	505	-	-	-	505
Unipublic, S.A.U.	39.187	-	(2.094)	-	37.093
TOTAL PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	66.936	-	(2.244)	(150)	64.542
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS					
Canal Factoría de Ficción, S.A.	240	-	(120)	-	120
V-News Agencia de Noticias, S.L.	-	252	-	-	252
I3 Televisión, S.L.	-	-	-	150	150
TOTAL PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS	240	252	(120)	150	522
OTRAS PARTICIPACIONES					
T.V.I. Televisão Independente, S.A.	2.016	-	-	-	2.016
TOTAL OTRAS PARTICIPACIONES	2.016	-	-	-	2.016
Fianzas constituidas a largo plazo	422	-	(301)	-	121
Créditos a largo plazo a empresas del grupo	334.630	-	-	-	334.630
Otros créditos a largo plazo	397	-	(397)	-	-
Provisión por depreciación de la cartera	(25.788)	(123)	2.614	-	(23.297)
Provisión por depreciación de créditos a largo plazo	(397)	-	397	-	-
TOTAL	378.456				378.534

La dotación de la provisión por depreciación del inmovilizado financiero por importe de 123 miles de euros está registrada en el epígrafe "Variación de las provisiones de la cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Las principales operaciones realizadas en el ejercicio, en relación a las participaciones en empresas del grupo, han sido las siguientes:

- Con fecha 24 de abril de 2006 la Junta General y Universal de accionistas de la sociedad Canal Factoría de Ficción, S.A. acordó reducir el capital de la sociedad en la cifra de 300 mil euros, con la finalidad de condonar la totalidad de los dividendos pasivos no satisfechos desde el momento de constitución de la sociedad. De esta forma, el porcentaje de participación de Antena 3 de Televisión, S.A. no sufre variación, aunque la inversión se ve reducida en el importe de los dividendos pasivos no satisfechos, esto es, 120 miles de euros.
- Con fecha 11 de mayo de 2006, la sociedad Antena 3 de Televisión, S.A. transmitió el 50% de las participaciones que poseía en I3 Televisión S.L. a la sociedad Indra Sistemas, S.A., por un precio equivalente a su valor nominal, esto es, 150 miles de euros. De esta forma, el porcentaje de participación de Antena 3 de Televisión, S.A. en la sociedad I3 Televisión, S.L. queda reducido a un 50%, con una inversión de 150 miles de euros. A pesar de que la Sociedad tiene el 50%, no asume la gestión, por lo que se considera una entidad asociada.
- Con fecha 13 de noviembre de 2006, Antena 3 de Televisión, S.A. acude a la ampliación de capital efectuada por la sociedad V-News Agencia de Noticias, S.L., suscribiendo y desembolsando un importe de 252 miles de euros, correspondientes al 50% del total del capital social.
- La disminución de la inversión en Unipublic S.A. Unipersonal es consecuencia de la revisión del precio de compra, de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato de compraventa de fecha 26 de mayo de 2005.
- La cuenta "Créditos a largo plazo a empresas del grupo" recoge el importe de los préstamos participativos concedidos a las sociedades filiales (véase Nota 10).

Los Administradores evalúan, al cierre de cada ejercicio o período los planes de negocio de sus sociedades participadas, actualizándolos en el caso en que sea necesario y estimando el valor de dichas participaciones y la recuperabilidad de las inversiones realizadas.

Las empresas del grupo y la información relacionada con las mismas son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a cuenta
Antena 3 Editorial, S.A.U.	Madrid	Gestora de derechos	100%	60	12	2.515	(1.000)
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	Madrid	Gestión comercial por televisión	100%	3	(1)	(25)	-
Atres Advertising, S.L.U.	Madrid	Gestora de Publicidad	100%	3	229	812	-
Ensueño Films, S.L.U.	Madrid	Producciones audiovisuales	100%	1.804	(2.056)	3.419	-
Movierecord Cine, S.A.U.	Madrid	Publicidad en salas cinematográficas	100%	801	651	790	-
Organizaciones Deportivas y Culturales Unipublic, S.A.U.							
Unipublic, S.A.U.	Madrid	Organización eventos deportivos	100%	72	1.952	13	-
Publicidad 3, S.A.U.	Madrid	Servicios de radiodifusión	100%	60	(183.738)	75.061	-
Unipersonal, S.A.U.	Madrid	Organización eventos deportivos	100%	600	10.596	(890)	-

La información de las sociedades Atres Advertising, S.L. Unipersonal, Unipublic, S.A. Unipersonal y Movierecord Cine, S.A. Unipersonal se ha obtenido de las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2006.

Las empresas asociadas y la información relacionada con las mismas son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio
Canal Factoría de Ficción, S.A.	Madrid	Producción de programas de ficción	40%	300	25	87
I3 Televisión, S.L.	Madrid	Prestación de servicios informáticos	50%	300	-	(66)
V-News Agencia de Noticias, S.L.	Granada	Grabación y reproducción audiovisual	50%	503	-	(174)

Otras sociedades participadas por la Sociedad y la información relacionada con las mismas son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación	Capital	Reservas	Miles de euros
						Resultado del Ejercicio
T.V.I. Televisão Independente, S.A.	Lisboa	Televisión	0,001%	65.810	(a)	(a)

(a) Información no disponible

Ninguna de las sociedades participadas por Antena 3 de Televisión, S.A. cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

8. EXISTENCIAS

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Miles de euros	
DERECHOS DE PROGRAMAS, NETO	
Derechos de producción ajena	246.147
Programas de producción propia y en curso	34.439
Derechos de retransmisiones deportivas	3.214
Provisión para obsolescencia de existencias	(31.589)
	252.211
MATERIAL CONSUMIBLE Y OTROS	
Doblajes, bandas sonoras y cabeceras	1.976
Otros materiales	1.702
	3.678
ANTICIPOS A PROVEEDORES	
TOTAL	295.666

El epígrafe "Anticipos a proveedores" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006 incluye, básicamente, las entregas efectuadas a cuenta de compromisos de programas de producción ajena.

Al 31 de diciembre de 2006 existen compromisos adquiridos por la Sociedad, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual, por un importe de 167.505 miles de euros. Adicionalmente, la Sociedad tiene suscritos compromisos de compra con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 84.660 miles de euros.

El importe de los derechos de programas tanto de producción propia inventariable como de producción ajena que se estima se consumirán en el ejercicio 2007 asciende a 139.434 miles de euros (véase Nota 4-e).

9. CLIENTES

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Miles de euros	
Clientes por ventas	196.389
Clientes de intercambio	3.497
Efectos comerciales a cobrar	562
TOTAL	200.448

10. SALDOS Y OPERACIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Los saldos con empresas recogidos en las distintas cuentas del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006 son los siguientes:

Miles de euros	Saldos Deudores a C/P				Saldos Acreedores a C/P		
	Créditos a largo plazo a Empresas del Grupo	Por operaciones de tráfico	Créditos a corto plazo	Empresas del Grupo y asoc. deudoras	Deudas a corto plazo	Por operaciones de tráfico	Deudas con Empresas del Grupo y asociadas
EMPRESAS DEL GRUPO							
Antena 3 Directo, S.A.U. (a)	-	-	10.052	10.052	9.956	-	9.956
Antena 3 Editorial, S.A.U.	-	16	1.345	1.361	4.197	-	4.197
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	-	26	746	772	13	819	832
Atres Advertising, S.L.U.	-	693	2.312	3.005	-	3.211	3.211
Antena 3 Temática, S.A.U. en liquidación (a)	-	-	2.563	2.563	2.409	-	2.409
Compunet Servicios Telemáticos, S.L.U.	-	-	-	-	10	-	10
Ensueño Films, S.L.U.	5.500	14	17.826	17.840	2.277	-	2.277
Fundación Unipublic	-	59	-	59	-	-	-
Fundación Antena 3	-	-	-	-	300	-	300
Guadiana Producciones, S.A.U.	-	-	2	2	164	-	164
Movierecord Cine, S.A.U.	-	237	2.756	2.993	-	3	3
Organizaciones Deportivas y Culturales de Unipublic, S.A.U.	-	-	10	10	1.332	-	1.332
Publicidad 3, S.A.U.	329.130	-	628	628	65.276	-	65.276
Unipublic, S.A.U.	-	98	-	98	8.346	346	8.692

(sigue)

Uniprex, S.A.U.	-	1.406	-	1.406	1.098	645	1.743
Uniprex Televisión, S.L.U.	-	5	628	633	78	174	252
Otras sociedades	-	-	282	282	10	-	10
EMPRESAS ASOCIADAS Y VINCULADAS							
Canal Directo Interactivo, S.L.	-	-	-	-	-	15	15
Canal Factoría de Ficción, S.A.	-	215	-	215	-	-	-
Centro de Estudios CEAC, S.L.	-	29	-	29	-	-	-
DeAPlaneta, S.L.	-	290	-	290	-	1.155	1.155
Editorial Página Cero Norte, S.A.	-	3	-	3	-	-	-
Editorial Planeta, S.A.	-	145	-	145	-	-	-
Grundy Producciones, S.A.	-	-	-	-	-	944	944
I3 Televisión, S.L.	-	121	-	121	672	1.044	1.716
I.P. Network, S.A.	-	-	-	-	-	12	12
Metropole Production	-	123	-	123	-	-	-
Planeta Directo, S.L.	-	492	-	492	-	-	-
Planeta Junior Italia, S.R.L.	-	49	-	49	-	-	-
Prodigiis Audiovisual, S.A.	-	-	-	-	-	139	139
Sociedad Anónima Del Video, S.L.	-	354	-	354	-	-	-
Sportfive GMBH	-	138	-	138	-	-	-
V-News Agencia de Noticias, S.L.	-	6	-	6	-	-	-
TOTAL	334.630	4.519	39.150	43.669	96.138	8.507	104.645

(a) Préstamos participativos concedidos a sociedades con las que se tiene la intención de realizar o liquidar la inversión en el corto plazo.

El tipo de interés medio aplicado a las sociedades del grupo por las líneas de crédito concedidas está referenciado al Euribor.

Los saldos deudores y acreedores con las sociedades con las que se tiene la intención de realizar o liquidar la inversión en el corto plazo, han sido considerados para estimar el valor de liquidación y considerar el riesgo total de la inversión de Antena 3 de Televisión, S.A. en dichas sociedades (véase Nota 4-f).

El detalle de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2006 con cada una de las empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

Miles de euros	Ventas y Prestación de servicios	Ingresos Financieros	Compras, adquisición de Derechos y otros servicios	Gastos Financieros
EMPRESAS DEL GRUPO				
Antena 3 Editorial, S.A.U.	66	5.593	-	167
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	22	-	819	-
Atres Advertising, S.L.U.	3.442	-	14.936	-
Ensueño Films, S.L.U.	588	587	1.000	-
Fundación Unipublic	51	-	-	-
Movierecord Cine, S.A.U.	211	151	39	-
Organizaciones Deportivas y Culturales Unipublic, S.A.U.	-	-	-	32
Publicidad 3, S.A.U.	-	-	-	634
Unipublic, S.A.U.	386	-	1.421	145
Uniprex, S.A.U.	4.199	-	6.073	892
Uniprex Televisión, S.L.U.	-	-	150	-
EMPRESAS ASOCIADAS Y VINCULADAS				
Canal Factoría de Ficción, S.A.	666	178	-	-
Canal Directo Interactivo, S.L.	-	-	15	-
Centro de Estudios CEAC, S.L.	75	-	-	-
DeAPlaneta, S.L.	242	-	3.027	-
DeAPlaneta Producciones Cinematográficas, S.L.	-	-	691	-
Editorial Página Cero Norte, S.A.	5	-	-	-
Editorial Planeta, S.A.	165	-	-	-
Grundy Producciones, S.A.	-	-	1.296	-
I3 Televisión, S.L.	379	-	3.939	-
I.P. Network, S.A.	-	-	218	-
Metropole Production, S.A.	249	-	-	-
Planeta Directo, S.L.	1.600	-	-	-
Planeta Junior, S.L.	-	-	5	-
Planeta Junior Italia, S.R.L.	42	-	-	-
Prodigiis Audiovisual, S.A.	-	-	360	-
RTL Televisión GmbH	2	-	100	-
Santander Investment Services, S.A.	4	-	240	-
Sociedad Anónima del Video, S.L.	345	-	-	-
Vox Film & Fernseh GmbH & Co. KG	674	-	-	-
TOTAL	13.413	6.509	34.329	1.870

11. FONDOS PROPIOS

El resumen de las operaciones registradas en las diferentes cuentas de este capítulo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Miles de euros	Capital Suscrito	Reserva Legal	Reserva para Acciones Propias	Otras Reservas	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	166.668	33.334	29.519	39.750	(83.038)	207.472
Distribución de beneficios de 2005	-	-	-	30.471	83.038	(207.472)
Disminución del capital social	(8.333)	(1.667)	-	(190.002)	-	-
Variación reserva acciones propias	-	-	63.830	(63.830)	-	-
Ajuste autocartera valor teórico (VTC)	-	-	(87.722)	-	-	-
Dividendo extraordinario	-	-	-	(93.537)	-	-
Beneficios del ejercicio 2006	-	-	-	-	-	306.900
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	158.335	31.667	5.627	(277.148)	-	306.900

CAPITAL SOCIAL

Hasta el 29 de noviembre de 2006, el capital social se dividía en 222.224.000 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y con los mismos derechos.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 29 de noviembre de 2006, acordó la reducción de capital social mediante la amortización de 11.111.200 acciones, por importe de 8.333 miles de euros, con la finalidad de la devolución de aportaciones al accionista Macame, S.A. Esta reducción se ha realizado con cargo a reservas libres de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1.3º de la Ley de Sociedades Anónimas.

De esta forma, el capital social actual se divide en 211.112.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos.

La composición del accionariado al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Porcentaje de Participación
Grupo Planeta-de Agostini, S.L.	42,63
RTL Group Communications S.L.U.	18,55
Grupo Rayet, S.A.	5,86
Autocartera	2,50
Otros accionistas	30,46
	100,00

RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Como consecuencia de la reducción de capital efectuada en el año 2006, el importe de la reserva legal ha experimentado una disminución de 1.667 miles de euros.

OTRAS RESERVAS

Dentro de la cuenta "Otras Reservas" se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a la "Reserva por ajuste del capital social a euros".

Como consecuencia de la reducción de capital efectuada, se ha constituido una reserva por importe de 8.333 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 167.1.3º de la Ley de Sociedades Anónimas.

RESERVA PARA ACCIONES PROPIAS

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas debe mantenerse una reserva indisponible por importe igual al valor de las acciones propias que la Sociedad mantenga en la cartera. El importe de esta reserva asciende a 5.627 miles de euros.

Asimismo, el valor nominal de las acciones propias en cartera no podrá exceder del 5% del capital social de la Sociedad y deberán hallarse íntegramente desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2006 la Sociedad poseía 5.284.146 acciones propias, que representan el 2,503% del capital social de la Sociedad.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2006 y 2005, ha sido el siguiente:

	2006	2005
	Número de Acciones	Número de Acciones
Al inicio del ejercicio	3.703.817	1.926.008
Compras	11.361.200	1.777.809
Ventas	(5.686.893)	-
Entrega de acciones	(4.093.978)	-
AL CIERRE DEL EJERCICIO	5.284.146	3.703.817

En el mes de diciembre de 2006 y en virtud del acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de noviembre de 2006, se adquirieron al Banco Santander Central Hispano 11.111.200 acciones para autocartera, en las condiciones aprobadas en dicha Junta.

DIVIDENDOS

La Junta General de Accionistas de Antena 3 de Televisión, S.A. celebrada el 29 de marzo de 2006 aprobó un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2005 por un importe de 0,43 euros por acción, lo que supuso un total de 93.964 miles de euros, que fue hecho efectivo a los accionistas el 26 de abril de 2006.

La Junta General extraordinaria de accionistas de Antena 3 de Televisión, S.A. en la reunión celebrada el 29 de noviembre de 2006 adoptó el acuerdo de ejecutar el reparto de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición mediante la entrega a los accionistas de acciones representativas del capital social de la Sociedad, procedentes de la autocartera, en la proporción de 1 acción por cada 48 acciones con derecho a participar en el reparto, formando parte adicional de este dividendo el ingreso fiscal o pago, en su caso, que la legislación tributaria vigente establece y que han sido por cuenta de la Sociedad.

12. PROVISIONES Y OTROS ACREDITORES A LARGO PLAZO

El saldo de provisiones para riesgos y gastos a largo plazo del balance de situación adjunto corresponde íntegramente a la provisión dotada por la Sociedad por el importe de los fondos propios negativos de las filiales de Antena 3 de Televisión, S.A., cuyas participaciones tienen intención de mantenerse en el largo plazo.

La partida principal del epígrafe de "Otros acreedores a largo plazo" corresponde a la estimación a más de un año de los pasivos hasta la fecha que se derivan como consecuencia de los programas de incentivación, fidelización y retribución variable de carácter plurianual en vigor, cuyo importe asciende a 37.782 miles de euros (véase nota 4-I).

13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de este epígrafe del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Miles de euros	Límite	Saldo dispuesto a c/p
Lineas de crédito	344.000	207.531
Intereses pendientes de pago	-	671
TOTAL	344.000	208.202

Los tipos de interés pagados por la Sociedad durante el ejercicio 2006 por los préstamos y pólizas de crédito suscritas con entidades de crédito se encuentran principalmente referenciados al Euribor más un diferencial que oscila entre el 0,2% y el 0,6%.

14. ACREDITORES COMERCIALES

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Miles de euros	
Proveedores	109.941
Acreedores, facturas pendientes de recibir	71.220
Acreedores por intercambio	1.523
TOTAL	182.684

15. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES Y OTRAS PROVISIONES

En el epígrafe "Otras deudas no comerciales" del pasivo del balance de situación adjunto se incluye, principalmente, la estimación a menos de un año de los pasivos hasta la fecha que se derivan como consecuencia de los programas de incentivación, fidelización y retribución variable de carácter plurianual en vigor, cuyo importe asciende a 14.919 miles de euros (véase nota 4-I).

El desglose del epígrafe "Otras provisiones" del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Miles de euros	
Otras provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	60.682
Acreedores por descuentos comerciales	37.064
TOTAL	97.746

16. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los epígrafes "Administraciones Públicas" del activo y pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Miles de euros	
LARGO PLAZO	
Impuesto anticipado	23.844
	23.844
CORTO PLAZO	
Impuesto anticipado	10.412
Hacienda Pública deudora por IS	1
	10.413
TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SALDOS DEUDORES	
	34.257
CORTO PLAZO	
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	7.669
Hacienda Pública , acreedora por Impuesto sobre Sociedades	14.120
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	1.195
Hacienda Pública, acreedora por IVA	5.572
TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SALDOS ACREEDORES	
	28.556

De acuerdo con lo establecido en Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Antena 3 de Televisión, S.A. realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades de manera indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el art. 81 de la citada ley o renuncie a su aplicación (L 24/2001 de 27 de diciembre).

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron, que se contabilizan en las cuentas de "Deuda /créditos con empresas del grupo".

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2006 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Miles de euros	Base Imponible	Cuota
Beneficios del ejercicio 2006 antes de impuestos	424.673	148.636
Diferencias permanentes		
Aumentos	3.889	1.361
Diferencia permanente por consolidación	(77.839)	(27.244)
Total diferencias permanentes	(73.950)	(25.883)
Deducciones en cuota		(9.934)
Bases Imponibles Negativas aplicadas		
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO Y GASTO DEL EJERCICIO	350.723	112.819
Ajustes imposición s/ beneficio		4.954
GASTO POR IS		117.773
Diferencias temporales		
Aumentos		
Con origen en el ejercicio	36.712	12.849
Disminuciones		
Con origen en ejercicios anteriores	(22.083)	(7.729)
TOTAL DIFERENCIAS TEMPORALES	14.629	5.120
BASE IMPONIBLE Y CUOTA LIQUIDA	365.352	127.873
DEDUCCIONES APLICADAS EN 2006		(30.965)
CUOTA PREVIA		96.908
Pagos a cuenta del ejercicio 2006		(85.113)
CUOTA A PAGAR		11.795
CUOTAS A PAGAR POR EMPRESAS DEL GRUPO		2.325
HACIENDA PÚBLICA ACREDITADA POR IS		14.120

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado" se ha originado como consecuencia de diferencias temporales derivadas de los siguientes conceptos:

Miles de euros	Saldo al 31-12-05	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-06
EVOLUCION IMPUESTO ANTICIPADO				
Riesgos y gastos	22.025	5.272	(10.195)	17.102
Cuentas a pagar a largo plazo	10.933	8.235	(2.238)	16.930
Otros conceptos	91	133	-	224
TOTAL	33.049	13.640	(12.433)	34.256

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad para la compensación y utilización de estos impuestos anticipados, 23.844 miles de euros se incluyen en el epígrafe "Administraciones Públicas" del largo plazo, registrándose 10.412 miles de euros en el epígrafe "Impuesto anticipado" de "Administraciones Públicas del corto plazo". Asimismo, con base en dicha estimación temporal de beneficios futuros, los Administradores consideran que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos. A 31 de diciembre de 2006 la Sociedad no tiene deducciones pendientes de aplicar.

A 31 de diciembre de 2006 la Sociedad se encuentra en proceso de revisión por parte de las autoridades fiscales para los ejercicios 2002 a 2004, ambos inclusive, para los Impuestos sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2001 a 2004, ambos inclusive. Los Administradores de la Sociedad no consideran que se devenguen pasivos adicionales de consideración con impacto en las cuentas anuales como consecuencia de una revisión de los ejercicios abiertos a inspección.

17. OTRAS GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

A) GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La Sociedad tiene prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

Miles de euros	
Empresas del grupo y asociadas	8.163
Otros avales y garantías	15.212
TOTAL	23.375

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2006 que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

B) PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2006 existen litigios planteados contra la Sociedad de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. Destacan, por su cuantía, los litigios con determinadas entidades de gestión de derechos.

Los Administradores de la Sociedad y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

C) LITIGIOS

Con fecha 18 de diciembre de 2006, una sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid absuelve a la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LFP) de todas las pretensiones formuladas por Antena 3 de Televisión, S.A. en relación con la ejecución provisional de la sentencia que condenaba a la LFP al pago de 25,5 millones de euros, más intereses, hecho que fue reflejado en las cuentas anuales del ejercicio 2005. Esta sentencia ha sido recurrida por la Sociedad.

18. SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

A) SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

El desglose de las deudas mantenidas por la Sociedad incluidas en la cuenta "Acreedores comerciales" del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006, según los tipos de moneda extranjera en que están instrumentadas, a su contravalor en euros, es el siguiente:

Moneda	Miles de euros
Dólares estadounidenses	61.825
Otras monedas	114
TOTAL	61.939

B) OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Durante el ejercicio 2006 las operaciones realizadas en moneda extranjera corresponden principalmente a operaciones denominadas en dólares estadounidenses. Su correspondiente contravalor al tipo de cambio medio del año ha sido el siguiente:

Miles de euros	Dólares Estadounidenses	Otras Monedas
Ventas	2.209	-
Compras y otros gastos	86.160	292
TOTAL	88.369	292

19. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A) DE COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO

A 31 de diciembre de 2006 la Sociedad tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 108.829 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,2616 (Euro/USD), según el siguiente detalle:

Vencimientos	Miles USD
2007	80.417
2008	25.330
2009	3.082
TOTAL	108.829

El valor razonable neto de los instrumentos financieros de cobertura al cierre del ejercicio ascendía a 4.442 miles de euros de pasivo financiero.

B) DE PERMUTA FINANCIERA

Con objeto de cubrir los mayores costes del plan trienal de retribución variable que se producirían como consecuencia del incremento del precio de la acción de la Sociedad, en diciembre de 2006 se ha cerrado un contrato de permuta financiera, sobre un subyacente de 4.950.000 acciones de Antena 3 de Televisión S.A., mediante el cual la Sociedad liquidará con el banco agente la diferencia a favor o en contra entre el precio inicial y el valor del mercado de las acciones en el momento del vencimiento, junio de 2009. El efecto en la Cuenta de Resultados del ejercicio 2006 es un menor gasto de personal por importe de 571 miles de euros.

20. INGRESOS Y GASTOS

A) IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

La Sociedad realiza la mayoría de sus ventas dentro del territorio nacional.

B) CONSUMO DE PROGRAMAS Y OTROS

El detalle del epígrafe "Consumo de programas y otros" del ejercicio 2006 es el siguiente:

Miles de euros	
Emisión de programas de producción propia	149.723
Servicios de producciones externas	127.887
Derechos de emisión de programas	110.023
Actuaciones y colaboraciones de artistas	12.490
Otros consumos	28.637
Derechos de retransmisiones	18.169
Incorporación a existencias	(153.028)
TOTAL	293.901

La cuenta "Incorporación a existencias" recoge los gastos incurridos en la realización de programas que, conforme a los procedimientos de la Sociedad, son activados y posteriormente consumidos de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4-e.

C) GASTOS DE PERSONAL

La distribución de los gastos de personal del ejercicio 2006 desglosada por conceptos es la siguiente:

Miles de euros	
Sueldos y salarios	83.996
Seguridad Social y otras cargas sociales	13.888
Otros gastos de personal	3.678
TOTAL	101.562

La remuneración de los miembros de la alta dirección que no son consejeros ejecutivos, durante el ejercicio 2006 asciende a 2.696 miles de euros.

Como se comunicó a la CNMV el día 12 de mayo de 2004, la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en esa misma fecha, aprobó un plan trienal de retribución variable y fidelización de directivos del Grupo Antena 3. En desarrollo de esa decisión de la Junta, una vez oído el criterio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y adoptados los pertinentes acuerdos por los órganos de administración facultados para ello, se ha procedido a seguir ejecutando en este ejercicio la aplicación del plan, que fue comunicado a la CNMV el día 4 de enero de 2005, dirigida a dos colectivos de administradores y directivos, integrándolos en sendos grupos para cada uno de los cuales se establecen condiciones homogéneas.

Los aspectos significativos relativos a la ejecución de este plan al 31 de diciembre de 2006, son los siguientes:

1. Beneficiarios del plan: Un total de 31 beneficiarios, pertenecientes todos ellos a las dos categorías establecidas en el plan, esto es: directivos y profesionales vinculados al Grupo Antena 3 por relación laboral o de prestación de servicios (sean o no consejeros). Al 31 de diciembre de 2006 los beneficiarios en Antena 3 de Televisión, S.A. ascienden a un total de 27 personas.
2. Importe global del plan: la ejecución del plan al cierre del ejercicio 2006 asciende al 86,0% del incentivo máximo posible aprobado por la Junta General, porcentaje que deriva de la suma de:
 - a. El 1,72% del resultado de multiplicar por 11,6 la diferencia entre 120.000 miles de euros y el EBITDA consolidado del Grupo Antena 3 a 31 de diciembre de 2006, de conformidad con las cuentas formuladas y auditadas, y siguiendo los criterios establecidos en la mencionada Junta. El máximo aprobado por la Junta para este concepto es del 2%.
 - b. El 0,860% de la diferencia entre 1.392.000 miles de euros y el valor medio en Bolsa de la Sociedad durante el mes de diciembre de 2006, con el máximo de 2.000.000 miles de euros. El máximo aprobado por la Junta para este concepto es del 1%
3. Modalidades de aplicación del plan a los distintos colectivos:
 - a. Con duración hasta el 10 de julio de 2009: Colectivo con una retribución variable mixta, que incluye el pago del 30% del total en julio de 2007 y del 70% restante, en julio de 2009. En este colectivo se incluyen un total de 13 beneficiarios, de ellos, 10 en Antena 3 de Televisión, S.A., y la cuantía asignada asciende al 75% del referido 86%.
 - b. Con duración hasta el 10 de julio de 2007: Colectivo con retribución variable sólo en metálico. En este colectivo se incluyen un total de 18 beneficiarios, 17 de ellos en Antena 3 de Televisión, S.A., y la cuantía asignada asciende al 11% del referido 86%.

El importe devengado en concepto de este plan por los miembros de la alta dirección es de 5.996 miles de euros, y se ha calculado considerando su permanencia hasta la finalización del plan en junio de 2009.

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2006, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Número de Empleados
Dirección	29
Explotación y programas	919
Gestión	156
Interinos	45
Contratos por obra	173
TOTAL	1.322

D) ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES

El epígrafe "Arrendamientos y cánones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta recoge, entre otros y como concepto más significativo, los importes pagados a Retevisión I, S.A. en concepto de canon por la distribución de la señal audiovisual.

E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE

Los saldos recogidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 presentan el siguiente desglose:

Miles de euros	
Trabajos realizados por otras empresas	14.792
Comunicaciones	7.162
Publicidad y propaganda	8.627
Derechos de autor y otros gastos	89.206
TOTAL	119.787

F) REMUNERACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE LOS AUDITORES

Los honorarios relativos a servicios de auditoria de cuentas prestados a Antena 3 de Televisión, S.A. por Deloitte, S.L. y devengados durante el ejercicio 2006 han ascendido a 173 miles de euros. Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a la Sociedad por su auditor ascendieron en el ejercicio 2006 a 61 miles de euros.

G) GASTOS EXTRAORDINARIOS

El desglose de este epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 es el siguiente:

Miles de euros

Dotaciones a la provisión para riesgos y gastos (Nota 4-j)	5.883
Otros gastos extraordinarios	1.723
TOTAL	7.606

21. REMUNERACIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2006 por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración en concepto de sueldos y dietas de asistencia han sido 1.923 miles de euros.

La Sociedad no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación, indemnizaciones especiales o seguros de vida, por su condición de consejeros.

Por otra parte, el importe devengado en concepto del plan trienal de retribución variable y fidelización de directivos asciende a 10.655 miles de euros y se ha calculado considerando que los beneficiarios permanecerán hasta la finalización del plan, en junio de 2009.

22. DETALLE DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES CON ACTIVIDADES SIMILARES Y REALIZACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE ACTIVIDADES SIMILARES POR PARTE DE ADMINISTRADORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, según las declaraciones efectuadas por cada uno de los consejeros, así como las funciones que, en su caso ejercen en ellas y la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Antena 3 de Televisión, S.A.

A) CONSEJEROS DE ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. QUE TAMBIÉN SON ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO ANTENA 3 DE TELEVISIÓN

- Don Maurizio Carlotti es Administrador solidario de Publicidad 3, S.A. Unipersonal.

B) CONSEJEROS DE ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. QUE ADEMÁS SON CONSEJEROS O DIRECTIVOS DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DEL GRUPO ANTENA 3 DE TELEVISIÓN

- Don José Manuel Lara Bosch es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Planeta- de Agostini, S.L.
- Don José Manuel Abad Silvestre es consejero y Director General de Grupo Planeta- de Agostini, S.L.
- Don Marco Drago es Vicepresidente del Consejo de Administración de Grupo Planeta- de Agostini, S.L.
- Don José Creuheras Margenat es consejero de Grupo Planeta- de Agostini, S.L.
- Don Nicolas Abel Bellet es miembro del Comité de Gestión de operaciones de RTL Group Communication, S.L.U.
- Don Elmar Heggen es Miembro del Comité de Gestión y Vicepresidente de operaciones regionales y desarrollo de RTL Group, S.A.

C) PARTICIPACIÓN Y, EN SU CASO, CARGO DE LOS CONSEJEROS DURANTE EL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 EN EL CAPITAL DE LA/S SIGUIENTE/S SOCIEDAD/ES CON EL MISMO, ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO GÉNERO DE ACTIVIDAD AL QUE CONSTITUYE EL OBJETO SOCIAL DE LA PROPIA ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. Y DE LAS EMPRESAS DE SU GRUPO

Ninguno de los Consejeros de Antena 3 de Televisión, S.A. realiza, por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A.

D) MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. QUE TAMBIÉN LO SON DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES EN ESPAÑA

- D. José Manuel Lara Bosch: Consejero del Banco de Sabadell y de Compañía de Distribución Logista, S.A.
- D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras: Consejero de Indra Sistemas, S.A.

E) ACTIVIDAD DE LOS CONSEJEROS DE ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN EL MISMO, ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO GÉNERO DE ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

- D. Nicolás Abel Bellet de Tavernost: Presidente del Consejo de Administración de Métropole Télévision. S.A. (servicios de televisión).
- Don Elmar Heggen es Miembro del Consejo de Administración de Sportfive, S.A. y de Freemantlemedia, S.A.

23. CUADROS DE FINANCIACIÓN DE 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EJERCICIO 2005

Los cuadros de financiación de 31 de diciembre de 2006 y 2005 son los siguientes:

Miles de Euros	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
APLICACIONES		
Recursos aplicados en las operaciones	-	-
Distribución de dividendos monetarios	109.429	166.309
Reducciones de Capital y Reparto de Acciones Propias	278.073	-
Adquisiciones de inmovilizado		
Inmovilizaciones inmateriales	182	428
Inmovilizaciones materiales	8.902	10.722
Inmovilizaciones financieras		
Participaciones en empresas del grupo, asociadas y otras	252	46.555
Fianzas y depósitos	-	282
Créditos concedidos a largo plazo	-	-
Traspaso a largo plazo de impuesto anticipado y deducciones acreditadas en ejercicios anteriores	-	17.039
Adquisición de acciones propias	204.404	26.586
Cancelación o traspaso a corto de la deuda a largo	-	62.250
TOTAL APLICACIONES	601.242	330.171
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)		
TOTAL	601.242	330.171

Miles de Euros	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
ORÍGENES		
Recursos procedentes de las operaciones	206.191	219.947
Enajenación de inmovilizado		
Acciones Propias	178.909	-
Inmovilizaciones inmateriales	-	1
Inmovilizaciones materiales	853	1.577
Inmovilizaciones financieras		
Participaciones en empresas del grupo, asociadas y otras	51	3.561
Fianzas y depósitos	-	-
Cancelación o traspaso a corto plazo de créditos a largo plazo	-	1.397
Traspaso a corto plazo de impuesto anticipado	6.859	-
Traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	-	1.822
Deudas a largo plazo	5.141	22.930
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.976	454
TOTAL ORÍGENES	399.980	251.689
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES		
(DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	201.262	78.482
TOTAL	601.242	330.171

Miles de Euros	2006	2005		
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE				
Existencias	27.877	-	25.585	-
Deudores	5.104	-	1.854	-
Inversiones financieras temporales	-	109.668	-	59.487
Tesorería	-	11.312	22.392	-
Ajustes por periodificación	-	539	-	605
Acreedores a corto plazo	-	112.724	-	68.221
TOTAL	32.981	234.243	49.831	128.313
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	201.262	-	78.482

La conciliación del resultado del ejercicio con los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

Miles de euros	2006	2005
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	306.900	207.472
MÁS		
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado y gastos de establecimiento	15.109	17.276
Dotación a la provisión de la cartera de valores y de acciones propias	1.889	1.857
Amortización de gastos de formalización de deudas	-	845
MENOS		
Aplicaciones de la provisión para riesgos y gastos	(75.291)	(7.503)
Beneficios en enajenación de acciones propias	(40.101)	-
Beneficios en enajenación del inmovilizado	(2.315)	-
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	206.191	219.947

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006

EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO Y SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Los ingresos netos de la Sociedad han sido de 870 millones de euros, un 0,6% superiores a los 865 millones de euros alcanzados en el ejercicio precedente. Esta evolución tiene su causa principal en los movimientos contrapuestos del mercado publicitario y de la audiencia de Antena 3 de Televisión, S.A. Mientras que el primero ha seguido registrando un crecimiento muy notable, la audiencia se ha visto afectada negativamente por la entrada en el mercado de dos nuevos operadores con distribución analógica (Cuatro y La Sexta) y el inicio de las emisiones de la Televisión Digital Terrestre, que multiplica las alternativas de canales a disposición de los espectadores. En este ámbito digital y aunque las audiencias son todavía pequeñas, es de destacar que los canales de Antena 3 (Nova y Neox) se encuentran entre los más vistos.

El resultado de explotación ha sido de 311 millones de euros, ligeramente superior a los 309 millones de euros alcanzados en 2005. Con el limitado incremento de ingresos, ha sido necesario realizar un riguroso control de costes para mantener un margen de explotación similar al de año anterior. Así, los gastos se han incrementado solamente en un 0,6%, incluyendo los de contenidos y de distribución de señal de los nuevos canales digitales.

En el mes de marzo de 2006 y tras diversos recursos, la filial Uniprex S.A. Unipersonal pagó al Grupo Radio Blanca las cantidades a que había sido condenado en el laudo arbitral de fecha 16 de marzo de 2004, junto con los intereses devengados hasta la fecha del pago. En el mes de agosto, Antena 3 de Televisión, S.A. y el Grupo Telefónica alcanzaron un acuerdo transaccional en cuanto a la interpretación del contrato de venta por la segunda a la primera del 100% de las acciones de Uniprex S.A. Unipersonal, en relación con la distribución entre las mismas de los costes derivados de la resolución por decisión arbitral del contrato de colaboración firmado entre Uniprex, S.A. Unipersonal y Grupo Radio Blanca. Como fruto de ese acuerdo, Publicidad 3, S.A. Unipersonal, sociedad filial tenedora de las acciones de Uniprex, S.A. Unipersonal, recibió del Grupo Telefónica 63 millones de euros como menor precio pagado por la compra de Uniprex, S.A. Unipersonal, operación efectuada en 2002.

El reflejo contable en Antena 3 de Televisión, S.A. de esta operación, junto con las operaciones de autocartera que se detallan en su correspondiente epígrafe, han elevado los resultados extraordinarios del ejercicio hasta los 111 millones de euros.

El beneficio antes de impuestos ha sido de 425 millones de euros y el beneficio después de impuestos de 307 millones de euros, frente a 299 millones de euros y 207 millones de euros, respectivamente, registrados en el ejercicio anterior.

El ejercicio 2006 ha sido el primero de una serie de años en los que asistiremos a la transición de la televisión analógica a la televisión digital, con el consiguiente aumento de la oferta televisiva. Pero esta mayor oferta se traslada también a través de tecnologías que están incorporando productos televisivos a su contenido tradicional, como son los teléfonos móviles o internet. Antena 3 de Televisión, S.A. a través de su división Multimedia, se ha mantenido muy activa en todos los nuevos desarrollos. Algunos han comenzado a dar ya frutos económicos tangibles, otros representan la opción de estar a la vanguardia y mantener intactas las posibilidades de desplegar nuestra actividad en nuevos mercados cuando se desarrollen.

Pero lo anterior no quiere decir que el concepto de televisión generalista vaya a desaparecer. La abundante experiencia internacional demuestra que la multiplicación de la oferta televisiva y la fragmentación de las audiencias reduce en número de espectadores que ven en el mismo momento un mismo programa de televisión. Pero también se observa que los espectadores tienden a concentrarse alrededor de un número reducido de canales que ofrecen contenidos que son de interés para amplios grupos sociales. Además éstos son los grupos que interesan a los anunciantes de productos de gran consumo para darles a conocer sus campañas de publicidad. Este interés de los anunciantes se ve reforzado por el hecho de que ningún otro medio en España tiene la penetración de la televisión. En este ámbito, durante el año 2006 Antena 3 de Televisión, S.A. ha sufrido el impacto de la entrada de dos nuevos competidores que, en conjunto, han conseguido una elevada cuota de audiencia. Cabe esperar que el incremento de su audiencia en el futuro no sea tan rápido como hasta ahora y, por tanto, que la erosión de nuestra audiencia sea menor.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha de cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La cobertura de las necesidades de espectadores y anunciantes seguirá siendo el objetivo fundamental de Antena 3 de Televisión, S.A. Las perspectivas del mercado publicitario de televisión siguen siendo positivas, en un contexto económico favorable. Por otra parte, como ya se ha indicado, cabe esperar un menor impacto en la audiencia por la entrada de nuevos competidores de televisión en abierto.

La Sociedad tratará de mantener el elevado nivel de calidad y competitividad de su canal analógico, al tiempo que potenciará todavía más sus canales digitales para que sean en todo momento un referente en el nuevo mercado. Como en los últimos años, se mantendrán los planes de mejora de la eficiencia y control de costes que tan excelentes resultados han venido dando.

El reforzamiento de las iniciativas englobadas en Multimedia será una pieza esencial para que Antena 3 de Televisión S.A. se mantenga en un lugar de privilegio en unos mundos tan dinámicos y cambiantes como son el de la publicidad y el de los contenidos de televisión.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no desarrolla directamente actividades específicas de investigación y desarrollo. No obstante, mantiene un proceso permanente de inversión en todas las nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de ingeniería, sistemas y distribución de contenidos.

ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Al comienzo del ejercicio 2006 la autocartera de Antena 3 de Televisión, S.A. estaba compuesta por un total de 3.703.817 acciones de 0,75 euros de nominal, que representaban el 1,67% del capital social.

Haciendo uso parcial de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2006, la Sociedad adquirió 250.000 acciones para su autocartera, en las condiciones establecidas en ese acuerdo. Posteriormente, se decidió vender en el mercado la totalidad de las acciones propias.

En el mes de diciembre de 2006 y en virtud del acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de noviembre de 2006, se adquirieron al Banco Santander Central Hispano 11.111.200 acciones para autocartera en las condiciones aprobadas en dicha Junta.

También, en virtud de otro de los acuerdos de la citada Junta Extraordinaria, en el mes de diciembre se repartió un dividendo extraordinario con cargo a reservas mediante la entrega de una acción de las que formaban parte de la autocartera por cada 48 acciones en posesión de los accionistas. Ello supuso la entrega de 4.093.978 acciones. Igualmente, en el mismo mes de diciembre se vendieron en el mercado 1.733.076 acciones.

Como consecuencia de todas las operaciones anteriores, la autocartera a 31 de diciembre de 2006 está compuesta por 5.284.146 acciones, con un valor nominal de 0,75 euros cada una de ellas, representativas del 2,503% del capital social, y se han generado durante el ejercicio 2006 unos beneficios por operaciones con acciones propias de 40 millones de euros.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD Y PRINCIPALES RIESGOS FINANCIEROS

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la de la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2006 la Sociedad tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 108.829 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,2616 (Euro/USD). El valor razonable neto de los instrumentos financieros de cobertura al cierre del ejercicio ascendía a 4.442 miles de euros de pasivo financiero.

Con objeto de cubrir los mayores costes del plan trienal de retribución variable que se producirían como consecuencia del incremento del precio de la acción de la Sociedad, se ha cerrado un contrato de permuto financiera. El pasivo cubierto por este concepto se calcula teniendo en cuenta el precio inicial contratado de las acciones de la Sociedad.

La Sociedad tiene establecidos los sistemas de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos establecidos y todas las operaciones se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso. Los principales riesgos financieros de la Sociedad son:

- a) Riesgo de tipo de cambio. Los riesgos de tipos de cambio se concentran fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio.
- b) Riesgo de liquidez. La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios.
- c) Riesgo de crédito. La Sociedad no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

Deloitte.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

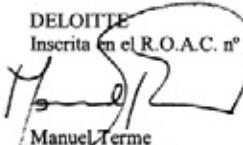
A los Accionistas de
Antena 3 de Televisión, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2006 han sido preparadas por el Grupo aplicando las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de cuentas anuales, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Con fecha 23 de febrero de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Grupo.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. nº 90692

Manuel Terme
28 de febrero de 2007

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54414.
Inscripción 96. C.I.F.: B-79104669. Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso - 28020 Madrid

Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

Member of
Deloitte Touche Tohmatsu

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

Miles de euros	NOTAS	2006	2005
ACTIVO			
Fondo de comercio	4	180.739	180.739
Otros activos intangibles	5	29.776	20.982
Inmovilizado material	6	77.777	83.714
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	7	431	479
Activos por impuestos diferidos	20	37.573	52.044
Otros activos no corrientes	7	631	881
ACTIVOS NO CORRIENTES		326.927	338.839
Derechos de programas	8	290.553	259.365
Existencias		3.678	4.042
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	258.065	249.417
Activos financieros corrientes		1.144	3.478
Activos por impuestos corrientes	20	2.697	4.591
Otros activos corrientes		1.719	3.151
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		20.569	140.014
ACTIVOS CORRIENTES		578.425	664.058
ACTIVOS NO CORRIENTES POR ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS		465	545
TOTAL ACTIVO		905.817	1.003.442

Miles de euros	NOTAS	2006	2005
PASIVO			
Capital social	10-a	158.335	166.668
Reservas indisponibles	10-b	45.908	63.134
Ganancias acumuladas		146.594	274.279
Acciones propias	10-c	(95.115)	(29.519)
Dividendos a cuenta	10-d	-	(83.038)
PATRIMONIO NETO		255.722	391.524
Deudas con entidades de crédito	12	400	629
Provisiones	11	749	1.717
Otros pasivos no corrientes	11	43.212	36.936
PASIVOS NO CORRIENTES		44.361	39.282
Deudas con entidades de crédito	12	208.489	1.860
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	226.996	234.164
Otros pasivos financieros		4.620	11
Provisiones	11	96.034	297.577
Pasivos por impuestos corrientes	20	31.713	14.326
Otros pasivos corrientes	11	36.931	23.466
PASIVOS CORRIENTES		604.783	571.404
PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES POR ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS		951	1.232
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		905.817	1.003.442

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005**

Miles de euros	NOTAS	2006	2005
Ingresos ordinarios	17-a	934.409	932.042
Otros ingresos		67.290	72.737
Consumos de programas y otros aprovisionamientos	17-b	(303.966)	(303.725)
Gastos de personal	17-c	(149.156)	(152.087)
Dotación a la amortización		(20.173)	(22.059)
Otros gastos de explotación	17-d	(200.390)	(201.550)
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN		328.014	325.358
Resultado neto por deterioro de activos		(50)	8.737
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable		(4.159)	14.253
Diferencias de cambio		6.608	(14.451)
Resultado financiero		(1.628)	(14.064)
Participación en el resultado de empresas asociadas		(110)	-
Resultado neto de activos no corrientes	18	65.620	2.835
Otras ganancias		-	30
Otras pérdidas		-	-
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS		394.295	322.698
Gasto por impuesto sobre las ganancias	20	104.578	96.688
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		289.717	226.010
Beneficio por acción		2006	2005
De operaciones continuadas			
Básico		1,331	1,034
Diluido		1,331	1,034

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005**

Miles de euros	Capital suscrito	Reservas indisponibles	Acciones propias	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2004	166.668	36.548	(2.933)	150.416	-	350.699
Pérdidas y ganancias:						
Variación neta de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	8.971	-	8.971
Resultado del ejercicio	-	-	-	226.010	-	226.010
Operaciones con acciones propias:						
Compra de acciones propias	-	26.586	(26.586)	(26.586)	-	(26.586)
Distribución de resultados:						
Dividendo ejercicio 2004	-	-	-	(83.271)	-	(83.271)
Dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2005	-	-	-	-	(83.038)	(83.038)
Efecto fiscal de variaciones en el patrimonio	-	-	-	(3.563)	-	(3.563)
Variaciones del perímetro y otros	-	-	-	2.302	-	2.302
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2005	166.668	63.134	(29.519)	274.279	(83.038)	391.524
Pérdidas y ganancias:						
Variación neta de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(2.769)	-	(2.769)
Resultado del ejercicio	-	-	-	289.717	-	289.717
Operaciones con acciones propias:						
Compra de acciones propias	-	5.627	(204.404)	(114.916)	-	(313.693)
Venta de acciones propias	-	(29.519)	138.808	178.909	-	288.198
Distribución de resultados:						
Dividendo ejercicio 2005	-	-	-	(177.002)	83.038	(93.964)
Dividendo extraordinario 2006	-	-	-	(93.537)	-	(93.537)
Reducción capital social	(8.333)	6.666	-	(198.335)	-	(200.002)
Efecto fiscal de variaciones en el patrimonio	-	-	-	(12.882)	-	(12.882)
Variaciones del perímetro y otros	-	-	-	3.130	-	3.130
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2006	158.335	45.908	(95.115)	146.594	-	255.722

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005**

Miles de euros	2006	2005
1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	394.295	322.698
AJUSTES DEL RESULTADO	(3.880)	71.439
Amortizaciones	20.173	22.059
Provisiones	42.230	46.721
Resultados generados por actividades de inversión (+/-):	(65.572)	(11.602)
Resultados de sociedades puestas en equivalencia	110	-
Resultados Financieros	(821)	14.262
CAMBIOS EN EL CAPITAL CIRCULANTE	(58.809)	(60.324)
EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES	331.605	333.813
Otros pagos del Circulante	(208.037)	-
Impuestos sobre sociedades pagados	(83.730)	(38.625)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	39.838	295.189
2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
INVERSIONES	(24.658)	(68.811)
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	(252)	(45.231)
Activos fijos materiales e inmateriales	(24.406)	(23.580)
DESINVERSIONES	66.573	20.217
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	66.573	15.800
Activos fijos materiales e inmateriales	-	4.416
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	41.915	(48.594)
3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Gastos financieros pagados	524	(3.879)
Reducción de Capital	(200.002)	-
Dividendos pagados	(104.214)	(166.309)
Compra de acciones propias	(103.610)	(26.586)
Financiación bancaria	206.400	(91.944)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(200.902)	(288.718)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	(119.149)	(42.123)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	140.014	178.471
Variaciones por cambio de perímetro /NIIF	(296)	3.666
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio nuevo perímetro	139.717	182.137
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	20.569	140.014

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA DE LOS EJERCICIOS 2006 Y 2005

1. ACTIVIDAD DEL GRUPO

Antena 3 de Televisión, S.A., Sociedad Dominante del Grupo, con domicilio social en la avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo, en ese momento, su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizó según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996 la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad ha realizado todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha comenzó a emitir la señal de Antena 3 de Televisión, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional, de forma simultánea que el del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándoseles tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT), de frecuencia única y reunidos en un mismo múltiple, que vienen a sustituir al canal por el que, desde abril de 2002 la cadena venía efectuando la retransmisión íntegra y simultánea de su programación analógica. Así, desde el 30 de noviembre de 2005, la Sociedad Dominante ofrece tres programaciones diferenciadas: la cadena generalista Antena 3 Televisión, con tecnología analógica y TDT, dos canales con programación diferenciada.

En relación con la renovación de las concesiones del servicio público de radiodifusión sonora, titularidad de Uniprex, S.A. Unipersonal, hasta la fecha se ha venido solicitando de acuerdo con la normativa vigente, ante la correspondiente administración competente, la renovación de aquellas concesiones con un vencimiento próximo, y en otras, la autorización de cambio de titularidad. En algunos supuestos se ha obtenido la renovación expresa de la concesión, y, en otros, por silencio positivo, tras la interposición de los oportunos recursos de alzada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El resto de Sociedades del Grupo desarrollan principalmente actividades relacionadas con la producción, reproducción y difusión de sonidos e imágenes (véase Nota 2).

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, así como el Consejo de Administración, en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la Sociedad Dominante iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

Dada la actividad a la que se dedican las Sociedades, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo de Sociedades. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

A) BASES DE PRESENTACIÓN

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la UE (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En la elaboración de las mismas, se ha tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados del Grupo a 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2006 (NIIF-UE) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (Plan de Contabilidad Generalmente Aceptado en España), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales individuales de las Sociedades del Grupo del ejercicio 2006, formuladas por los respectivos Administradores de las sociedades, se someterán a la aprobación de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales consolidadas de 2005 aprobadas por la Junta General de Accionistas del 29 de marzo de 2006, que se incluyen a efectos comparativos, también han sido elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2006.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2006, se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 5, 6 y 9),
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de los pasivos por el plan trienal de retribución a directivos (véase Nota 18-b),
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3-b y 3-c),
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véase Nota 4),
- Los consumos de programas (véase Nota 3-d),
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véanse Notas 7 y 13), y
- Provisiones (véase Nota 11)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible, a 31 de diciembre de 2006, sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

B) PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN**Entidades dependientes**

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación son las siguientes: (Ver cuadro en la siguiente página)

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2006 %
Antena 3 Directo, S.A.U. (*)	Madrid	1994	Venta por televisión	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena 3 Editorial, S.A.U.	Madrid	1990	Gestora de derechos	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	Madrid	2004	Gestiones comerciales por televisión	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena 3 Temática, S.A.U. en liquidación (*)	Madrid	1998	Producciones Audiovisuales	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Atres Advertising, S.L.U.	Madrid	2004	Gestión de publicidad	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Ensueño Films, S.L.U.	Madrid	2000	Producciones Audiovisuales	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Guadiana Producciones, S.A.U. (*)	Madrid	1994	Producciones Audiovisuales	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Movierecord Cine, S.A.U.	Madrid	1966	Publicidad en salas cinematográficas	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Organizaciones Deportivas y Culturales Unipublic, S.A.U.	Madrid	1984	Organización de eventos deportivos	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Publicidad 3, S.A.U.	Madrid	1982	Servicios de radiodifusión	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Unipublic, S.A.U.	Madrid	1975	Organización de eventos deportivos	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena de Radiodifusión, S.A.U.	Madrid	1994	Servicios de radiodifusión	Publicidad 3, S.A.U.	100
Medipress Valencia, S.A.U.	Valencia	1998	Servicios de radiodifusión	Publicidad 3, S.A.U.	100
Uniprex, S.A.U.	Madrid	1967	Servicios de radiodifusión	Publicidad 3, S.A.U.	100
Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U.	Las Palmas	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100
Canal Media Radio Galicia, S.L.U.	A Coruña	1997	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Canal Media Radio, S.A.U.	Madrid	1997	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Compañía Tres Mil Ochientos, S.L.U.	A Coruña	1989	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Corporación Radiofónica Castilla León, S.A.U.	Valladolid	2000	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A.U.	Zaragoza	1972	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Grupo Universal de Emisoras de Radio Amanecer, S.A.U.	Madrid	1989	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Ipar Onda, S.A.U.	San Sebastián	1988	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
La Veu de Lleida, S.L.U.	Lleida	1991	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Onda Cero, S.A.U.	Coslada	1989	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Ondadit, S.L.U.	Madrid	1994	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Radio Alamedilla, S.A.U.	Salamanca	1989	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Radio Noticias 90, S.A.U.	Las Palmas	1989	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.U.	Madrid	1989	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Radio Tormes, S.A.U.	Salamanca	1989	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Rkor Radio, S.L.U.	Barcelona	1983	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex Televisión, S.L.U.	Madrid	2004	Gestión indirecta servicio TV	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex Televisión Digital Terrestre Catalana, S.L.U.	Barcelona	2005	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L.U.	Sevilla	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.L.U.	Las Palmas	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex Valencia TV, S.L.U.	Valencia	2005	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100
Canal Radio Castilla y León, S.L.U.	Valladolid	1997	Servicios de radiodifusión	Canal Media Radio, S.A.U.	100
Canal Radio Valencia, S.L.U.	Valencia	1997	Servicios de radiodifusión	Canal Media Radio, S.A.U.	100

(*) Sociedades incluidas en activos y pasivos no corrientes por actividades interrumpidas.

La Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer el control efectivo sobre todas estas filiales, aplicando por tanto en la consolidación el método de integración global. Las cuentas anuales de las sociedades dependientes han sido ajustados para adaptar las políticas contables utilizadas a las del Grupo.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

Entidades asociadas

Las sociedades en las que Antena 3 de Televisión, S.A., tiene capacidad para ejercer una influencia significativa sin tener el control de las mismas son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2006 %
I3 Televisión, S.L.	Madrid	2005	Prestación servicios informáticos	Antena 3 de Televisión, S.A.	50
V-News Agencia de Noticias, S.L.	Granada	2006	Grabación y reproducción audiovisual	Antena 3 de Televisión, S.A.	50
Canal Factoría de Ficción, S.A.	Madrid	2000	Producción programas de ficción	Antena 3 de Televisión, S.A.	40
Unimedia Central de Medios, S.A. (*)	Madrid	1997	Publicidad	Unipublic, S.A.U.	49
Corporación Radiofónica Región de Murcia, S.A.	Murcia	2000	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	50
Teledifusión Madrid, S.A.	Madrid	2005	Servicios de radiodifusión	Uniprex Televisión, S.L.U.	10

(*) Sociedad incluida en activos y pasivos no corrientes por actividades interrumpidas.

Variaciones en el perímetro de consolidación y principales operaciones del año 2006

El 26 de mayo de 2006, el Grupo constituye la sociedad Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U., siendo el objeto social de ésta la gestión indirecta del servicio público de televisión digital terrenal local.

Con fecha 14 de julio de 2006, el Grupo constituye las sociedades Uniprex Televisión Digital Terrestre Andalucía, S.L. Unipersonal y Uniprex Televisión Digital Terrestre, S.L. Unipersonal, con el objeto social ambas de la gestión indirecta del servicio público de televisión digital terrenal local.

Estas sociedades se han incorporado al perímetro de consolidación durante el ejercicio 2006 como Sociedades dependientes, consolidándose por tanto por el método de integración global.

Con fecha 24 de abril de 2006 la Junta General y Universal de accionistas de la sociedad Canal Factoría de Ficción, S.A. acordó reducir el capital de la sociedad en la cifra de 300 miles de euros, con la finalidad de condonar la totalidad de los dividendos pasivos no satisfechos desde el momento de constitución de la sociedad. De esta forma, el porcentaje de participación de Antena 3 de Televisión, S.A. no sufre variación, aunque la inversión se ve reducida en el importe de los dividendos pasivos no satisfechos, esto es, 120 miles de euros.

Con fecha 11 de mayo de 2006, la sociedad Antena 3 de Televisión, S.A. transmitió el 50% de las participaciones que poseía en I3 Televisión S.L. a la sociedad Indra Sistemas, S.A., por un precio equivalente a su valor nominal, esto es, 150 miles de euros. El porcentaje de participación de Antena 3 de Televisión, S.A. en la sociedad I3 Televisión, S.L. queda reducido a un 50% con una inversión de 150 miles de euros. A pesar de que la Sociedad posee el 50%, no asume la gestión, por lo que pasa a consolidarse por el método de la participación.

El 13 de noviembre de 2006, la Sociedad Dominante adquiere una participación en V-News Agencia de Noticias, S.L., acudiendo a la ampliación de capital efectuada por la sociedad, desembolsando 252 miles de euros, correspondientes al 50% del capital social. Al igual que en el caso anterior, no se posee la gestión de la compañía, por lo que pasa a consolidarse por el método de la participación.

El efecto de no integrar los activos y pasivos de estas sociedades en las Cuentas Anuales Consolidadas, en ningún caso resulta significativo.

Variaciones en el perímetro de consolidación y principales operaciones del año 2005

El 26 de mayo de 2005, Antena 3 de Televisión, S.A. adquiere el 100% del capital social de Unipublic, S.A. Unipersonal, sociedad dedicada a realizar actividades publicitarias y organizar pruebas deportivas. Como consecuencia de dicha compra Unipublic comenzó a consolidarse por integración global desde 1 de junio de 2005.

Con la misma fecha, la Sociedad Dominante adquirió el 100% del capital social de Organizaciones Deportivas y Culturales Unipublic, S.A. Unipersonal, cuyo objeto social es idéntico al de Unipublic, S.A. Unipersonal y que también comenzó a consolidarse por integración global desde 1 de junio de 2005.

Con fecha 14 de julio de 2005, el Grupo constituye las sociedades Uniprex Televisió Digital Terrestre Catalana, S.L. Unipersonal y Uniprex Valencia TV, S.L. Unipersonal, siendo el objeto social de ambas la gestión indirecta del servicio público de televisión digital terrenal local.

Con fecha 30 de noviembre de 2005 se constituye la sociedad I3 Televisión S.L. Unipersonal, con el objeto de desarrollar, instalar y comercializar aplicaciones y sistemas basados en las tecnologías de la información, así como la comercialización de productos de software.

Estas sociedades se han incorporado al perímetro de consolidación durante el ejercicio 2005 como Sociedades dependientes, consolidándose por tanto por el método de integración global.

El 27 de diciembre de 2005, se constituye la sociedad Teledifusión Madrid, S.A. en la que Uniprex Televisión, S.L. Unipersonal tiene una participación del 10%. Desde ese momento, la nueva sociedad cuyo objeto social es la gestión indirecta del servicio público de televisión digital terrenal local, pasa a consolidarse por el método de la participación.

Con fecha 29 de diciembre de 2005, Uniprex, S.A. Unipersonal adquirió el 100% de la participación de Rkor Radio, S.L. Unipersonal, sociedad dedicada a la prestación de servicios de radiodifusión, que comenzó a consolidarse por integración global desde el 29 de diciembre de 2005.

3. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las NIIF-UE, han sido las siguientes:

A) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la Sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición, hasta que se determine de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor contable de la Sociedad adquirida se registrará de forma provisional como fondo de comercio.

Los fondos de comercio solo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

B) OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

Concesiones Administrativas

Esta cuenta recoge, fundamentalmente, el coste asignado a las concesiones administrativas de emisión radiofónica adquiridas por Uniprex, S.A. Unipersonal y Publicidad 3, S.A. Unipersonal. El importe por el que figuran en el Balance de Situación Consolidado adjunto corresponde al importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente. Dicho importe se amortiza linealmente en el periodo de concesión inicial de la licencia.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos por terceros en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo se registran con cargo al epígrafe “Otros activos intangibles” del Balance de Situación Consolidado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación, en función de la vida útil estimada.

Producciones audiovisuales

El saldo de esta cuenta corresponde a los costes incurridos por el Grupo en la realización de producciones cinematográficas. El importe registrado está constituido por los costes de producción incurridos, por las retribuciones pagadas a coproductores así como los de su lanzamiento y primera comercialización. La amortización de las películas se inicia a partir de su estreno comercial o desde la obtención del certificado de calificación. La amortización anual de cada producción cinematográfica se realiza en el primer ciclo comercial de la película, estimado en cuatro años por el Grupo, lo que permite que al cierre de cada ejercicio el porcentaje amortizado hasta dicha fecha coincida, aproximadamente, con el porcentaje que los ingresos generados hasta entonces suponían respecto al valor actual de los ingresos totales estimados para dicho periodo. El Grupo sigue el criterio de dotar las provisiones oportunas sobre los valores netos contables de dichas producciones cinematográficas en aquellos casos en que lo considere necesario en función de las expectativas de comercialización futuras.

Dado que las actividades relacionadas con la adquisición, producción y comercialización de producciones audiovisuales forman parte de la operativa habitual del Grupo, las mismas se consideran a efectos del estado de flujos de efectivo como parte de las actividades de explotación, y los cargos a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada se recogen en la cuenta “Consumos de programas y otros aprovisionamientos”.

C) INMOVILIZADO MATERIAL

Los terrenos y edificios adquiridos para el desarrollo de la actividad del Grupo, o con fines administrativos, se presentan en el Balance de Situación Consolidado a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las instalaciones y los equipos se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

La amortización se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de Vida útil
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria y Utillaje	5,8,10 y 12,5
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	5 a 10
Elementos de transporte y otro inmovilizado	6 y 10

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

D) DERECHOS DE PROGRAMAS

Los derechos de programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del Balance de Situación Consolidado mediante abono en la cuenta "Incorporación a Derechos de Programas" del epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

El consumo de estos programas se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación:

	Porcentaje de Consumo
1ª emisión	90%
2ª emisión	10%

El periodo máximo de consumo de las series es de tres años, transcurrido el cuál se da de baja el importe pendiente de consumir.

Dada su especial naturaleza, las series de emisión diaria ("Tira diaria") se amortizan en un 100 % al realizar la emisión del primer pase de cada capítulo.

2. Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programa de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del Balance de Situación Consolidado. El coste de estos programas se registra como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en el momento de su primera emisión.

3. Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el periodo de vigencia del derecho para el Grupo.

En los casos en que los pagos a las distribuidoras de programas de producción ajena se realizan en moneda extranjera, los derechos se dan de alta en el Balance de Situación Consolidado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de inicio de la vigencia.

Adicionalmente, para todos aquellos títulos de producción ajena para cuya adquisición el Grupo hubiese contratado instrumentos derivados designados como "coberturas de flujo de efectivo" de acuerdo con la NIC 39, se incorpora en su valor inicial:

- la parte de la pérdida o ganancia acumulada del instrumento de cobertura a la fecha de inicio de vigencia.
- para los pagos efectuados con anterioridad al inicio de vigencia, las diferencias positivas o negativas de cambio acumuladas en esta misma fecha.

El consumo de los derechos se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

Películas	Número de Emisiones Contratado		
	1	2	3 ó Más
1ª emisión	100%	50%	50%
2ª emisión	-	50%	30%
3ª emisión	-	-	20%

Series	Número de Emisiones Contratado	
	1	2 ó Más
1ª emisión	100%	50%
2ª emisión	-	50%

4. Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

Anticipos por compra de derechos

Los pagos realizados para la adquisición de programas de producción ajena se registran en la cuenta "Anticipos por compra de derechos" del epígrafe "Derechos de programas" del Balance de Situación Consolidado y en los casos que estén denominados en divisas se valoran al tipo de cambio de cierre.

Provisiones

El Grupo sigue el criterio de dotar provisiones para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos, las provisiones constituidas se aplican al cancelar el coste de los citados derechos.

Clasificación de los derechos de programas

De acuerdo con la práctica habitual del sector en el que opera el Grupo de sociedades, los derechos de programas se clasifican como activos corrientes, desglosándose en la Nota 8 la parte que de los mismos se consume en un plazo superior al año.

E) ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES POR ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

El Grupo clasifica en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado los activos no corrientes y los grupos de enajenación cuyo importe en libros espera recuperar a través de una operación de liquidación y no a través de un uso continuado de los mismos. Los activos que se encuentran en esta situación, a 31 de diciembre de 2006, son los correspondientes a las sociedades Antena 3 Directo, S.A. Unipersonal, Antena 3 Temática, S.A. Unipersonal en liquidación, Guadiana Producciones, S.A. Unipersonal y Unimedia Central de Medios, S.A.

Los activos no corrientes por actividades interrumpidas se presentan valorados al menor importe entre el que figuran en libros y el valor de mercado.

Los pasivos no corrientes por actividades interrumpidas comprenden el valor razonable de los pasivos asociados a las inversiones mencionadas y que se prevé liquidar a corto plazo.

F) CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En el Balance de Situación Consolidado adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función del período estimado de realización, es decir, como corrientes los que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la sociedad, o dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha del Balance de Situación Consolidado y como no corrientes los que no cumplen las condiciones anteriores.

Los activos o pasivos por impuestos diferidos figuran clasificados como partidas no corrientes independientemente del período previsto de realización.

G) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen en el Balance de Situación Consolidado por el importe en factura, registrando la correspondiente corrección valorativa en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de impago por parte del deudor.

H) INSTRUMENTOS DERIVADOS**Coberturas de tipo de cambio**

Los instrumentos financieros derivados mantenidos por las sociedades del Grupo son básicamente coberturas de flujo de efectivo, contratados para mitigar la exposición a la variación del tipo de cambio dólar/euro de los flujos de caja asociados a los derechos de producción ajena.

Los instrumentos de cobertura figuran en el Balance de Situación Consolidado a su valor razonable, registrándose las variaciones en el mismo directamente en el patrimonio neto. En el momento en que comienza la vigencia de los derechos de emisión designados como "partida cubierta", los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo, registrándose desde ese momento cualquier cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura directamente en el resultado del ejercicio.

El Grupo de sociedades realiza periódicamente análisis para valorar la eficacia de las coberturas vigentes, registrando de forma inmediata en el resultado financiero de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada la parte ineficaz de las mismas.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de la misma, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Instrumentos de permuta financiera

Con objeto de cubrir los mayores costes del plan trienal de retribución variable que se producirían como consecuencia del incremento del precio de la acción de la Sociedad Dominante, se ha cerrado un contrato de permuta financiera que cumple todos los requisitos para ser considerado como un instrumento derivado de cobertura.

El valor razonable del instrumento de permuta financiera se registra en el Balance de Situación Consolidado adjunto como activo o pasivo financiero según corresponda, siendo su contrapartida patrimonio, e imputándose al resultado financiero del ejercicio el importe assignable a la parte devengada de dicho plan de retribución.

I) ACCIONES PROPIAS

La totalidad de las acciones propias de la Sociedad Dominante, a 31 de diciembre de 2006, representaba el 2,503 % del capital emitido a esa fecha (en la Nota 10 se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo del ejercicio 2006). El importe correspondiente a estas acciones se presenta minorando el patrimonio neto.

Las operaciones de adquisición o venta con acciones propias (véase Nota 10) se registran con cargo o abono a patrimonio por los importes pagados o cobrados, respectivamente, por lo que los beneficios o pérdidas derivados de dichas operaciones no tienen reflejo en la cuenta de resultados sino que incrementan o reducen el patrimonio.

J) GASTOS DERIVADOS DEL PLAN TRIENAL DE RETRIBUCIÓN VARIABLE

El Grupo sigue el criterio de registrar el importe devengado en el ejercicio por la ejecución del plan trienal de retribución variable con cargo a los epígrafes "Gastos de personal" u "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, en función de la relación laboral o de prestación de servicios de los beneficiarios, con abono al epígrafe "Otros pasivos no corrientes" y "Otros pasivos corrientes" del Balance de Situación Consolidado adjunto (véase Nota 18-b).

El importe devengado se calcula en función de las condiciones del plan, teniendo en cuenta los resultados del ejercicio 2006 y las estimaciones realizadas por la Sociedad Dominante, en relación con el valor de mercado futuro estimado de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., previéndose que la totalidad del plan será pagado en efectivo.

Los importes registrados en las cuentas anuales del ejercicio 2006 han sido actualizados utilizando un tipo de descuento que refleja el valor temporal del dinero. Este efecto se incorpora a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada como un gasto por intereses, a medida que se va incrementando el valor de la provisión.

K) DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

L) INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Los Administradores de las Sociedades consolidadas no esperan que se generen pasivos adicionales a los ya registrados por este concepto.

M) PROVISIONES

Las provisiones existentes a la fecha del Balance de Situación Consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el Balance de Situación Consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de cuentas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

N) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan el valor de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las Sociedades Consolidadas obtienen básicamente ingresos por venta de espacios publicitarios, los cuales se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en el momento de emisión del pase o de la cuña publicitaria.

O) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS: ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuestos diferidos (incluyendo los identificados con diferencias temporarias, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar), solo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos se calculan aplicando los tipos impositivos que se estima estarán vigentes en la fecha de reversión y que son del 32,5% para los del ejercicio 2007 y del 30% para los ejercicios 2008 y siguientes.

El Grupo comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal, siendo Antena 3 de Televisión, S.A. la Sociedad Dominante (véase Nota 20).

P) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Q) ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

R) BENEFICIO POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo.

El Grupo no ha realizado ningún tipo de operación que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción (véase Nota 22).

S) DIVIDENDOS

El dividendo extraordinario repartido con cargo a reservas de libre disposición mediante la entrega de acciones representativas del capital social de la Sociedad Dominante, ha sido valorado al precio de cotización de la acción del día anterior al del reparto. Los resultados obtenidos como consecuencia de dicha valoración se han registrado en patrimonio.

También ha formado parte adicional de este dividendo el ingreso fiscal o pago, en su caso, que la legislación tributaria establece.

4. FONDO DE COMERCIO

El movimiento habido en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a lo largo del ejercicio 2006, ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo al 31-12-04	Altas	Saldo al 31-12-05	Altas	Saldo al 31-12-06
NEGOCIO RADIO					
Antena de Radiodifusión, S.A.U.	8.591	-	8.591	-	8.591
Canal Media Radio Galicia, S.L.U.	295	-	295	-	295
Canal Media Radio, S.A.U.	1.899	-	1.899	-	1.899
Ipar Onda, S.A.U.	260	-	260	-	260
Medipress Valencia, S.A.U.	559	800	1.359	-	1.359
Radio Alamedilla, S.A.U.	78	-	78	-	78
Radio Tormes, S.A.U.	314	-	314	-	314
Rkor Radio, S.L.U.	-	9.100	9.100	-	9.100
Uniprex, S.A.U.	123.370	-	123.370	-	123.370
NEGOCIO ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS:					
Organizaciones Deportivas y Culturales Unipublic, S.A.U.	-	150	150	-	150
Unipublic, S.A.U.	-	35.323	35.323	-	35.323
TOTAL BRUTO	135.366	45.373	180.739	-	180.739

El Grupo evalúa de forma periódica la recuperabilidad de los fondos de comercio descritos en el cuadro anterior, considerando dos unidades generadoras de caja en función de la actividad de las filiales: radio y organización de eventos deportivos. Para determinar los cálculos de los posibles deterioros existentes, la compañía utiliza los planes estratégicos de los distintos negocios, descontando los flujos de efectivo futuros previstos.

A 31 de diciembre de 2006 los Administradores consideran que en ningún caso existen indicios de deterioro de valor de los mismos.

A 31 de diciembre de 2006 la valoración de los fondos de comercio de las sociedades Unipublic S.A. Unipersonal, Organizaciones Deportivas y Culturales Unipublic, S.A. Unipersonal y Rkor Radio S.L. Unipersonal, tiene carácter definitivo.

5. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de los saldos y operaciones registrados, durante los ejercicios 2006 y 2005, en las diferentes cuentas de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado es el siguiente:

Miles de euros	Saldo al 31-12-05	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Saldo al 31.12.06
COSTE					
Concesiones, patentes y marcas	40.505	-	(13)	2	40.494
Propiedad industrial	383	-	-	(2)	381
Aplicaciones informáticas	27.302	451	(145)	-	27.608
Producciones audiovisuales	13.601	573	(989)	13.587	26.772
Otro inmovilizado inmaterial	647	-	-	-	647
Inmovilizaciones inmateriales en curso	9.981	13.040	(79)	(13.587)	9.355
	92.419	14.064	(1.226)	-	105.257
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Concesiones, patentes y marcas	(32.891)	(972)	11	-	(33.852)
Propiedad industrial	(340)	(36)	-	-	(376)
Aplicaciones informáticas	(24.106)	(1.824)	140	-	(25.790)
Producciones audiovisuales	(11.230)	(3.012)	60	-	(14.182)
Otro inmovilizado inmaterial	(647)	-	-	-	(647)
	(69.214)	(5.844)	211	-	(74.847)
PROVISIONES	(2.223)	-	1.589	-	(634)
TOTAL	20.982				29.776

Miles de euros	Saldo al 31-12-04	Adiciones / retiros por variaciones en perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Saldo al 31-12-05
COSTE						
Concesiones, patentes y marcas	40.507	13	-	(27)	12	40.505
Propiedad industrial	395	2	-	(2)	(12)	383
Aplicaciones informáticas	26.834	106	484	(66)	(56)	27.302
Producciones audiovisuales	12.194	-	223	(16)	1.200	13.601
Otro inmovilizado inmaterial	647	-	-	-	-	647
Inmovilizaciones inmateriales en curso	867	-	10.314	-	(1.200)	9.981
	81.444	121	11.021	(111)	(56)	92.419
AMORTIZACIÓN ACUMULADA						
Concesiones, patentes y marcas	(31.883)	(13)	(980)	(3)	(12)	(32.891)
Propiedad industrial	(317)	(2)	(65)	32	12	(340)
Aplicaciones informáticas	(20.932)	(105)	(3.134)	65	-	(24.106)
Producciones audiovisuales	(8.593)	-	(2.637)	-	-	(11.230)
Otro inmovilizado inmaterial	(647)	-	-	-	-	(647)
	(62.372)	(120)	(6.816)	94	-	(69.214)
PROVISIONES:	(2.424)	-	-	201	-	(2.223)
TOTAL	16.648					20.982

El importe de los activos inmateriales en explotación totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2006 y a 31 de diciembre de 2005, asciende a 58.567 miles de euros y a 48.868 miles de euros, respectivamente.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de los saldos y operaciones registrados, durante los ejercicios 2006 y 2005, en las diferentes cuentas de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado es el siguiente:

Miles de euros	Saldo al 31-12-05	Adiciones / Retiros por variaciones en perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Saldo al 31-12-06
COSTE						
Terrenos y construcciones	62.030	-	1.144	(27)	(14)	63.133
Instalaciones técnicas y maquinaria	91.571	-	3.290	(974)	1	93.888
Otras instalaciones y utillaje	44.244	-	2.190	-	12	46.446
Mobiliario	14.206	(46)	810	(362)	1	14.609
Equipos para procesos de información	31.593	-	3.164	(1.166)	1	33.592
Elementos de transporte y otro inmovilizado	6.157	-	876	(747)	-	6.286
Inmovilizaciones materiales en curso	646	-	663	(646)	-	663
	250.447	(46)	12.137	(3.922)	1	258.617
AMORTIZACIÓN ACUMULADA						
Terrenos y construcciones	(17.271)	-	(2.018)	6	-	(19.283)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(68.690)	-	(8.258)	804	(1)	(76.145)
Otras instalaciones y utillaje	(32.058)	-	(3.016)	-	-	(35.074)
Mobiliario	(11.020)	4	(853)	319	-	(11.550)
Equipos para procesos de información	(26.101)	-	(2.711)	1.106	-	(27.706)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(4.738)	-	(481)	326	-	(4.893)
	(159.878)	4	(17.337)	2.561	(1)	(174.651)
PROVISIONES:	(6.855)	-	-	666	-	(6.189)
TOTAL	83.714					77.777

Miles de euros	Saldo al 31-12-04	Adiciones / Retiros por variaciones en perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Saldo al 31-12-05
COSTE						
Terrenos y construcciones	61.600	5.388	1.400	(6.358)	-	62.030
Instalaciones técnicas y maquinaria	96.116	236	7.223	(11.987)	(17)	91.571
Otras instalaciones y utilaje	42.844	291	2.152	(1.082)	39	44.244
Mobiliario	14.201	492	245	(732)	-	14.206
Equipos para procesos de información	30.353	115	1.640	(760)	245	31.593
Elementos de transporte y otro inmovilizado	3.745	3.125	410	(1.123)	-	6.157
Inmovilizaciones materiales en curso	211	-	646	-	(211)	646
	249.070	9.647	13.716	(22.042)	56	250.447
AMORTIZACIÓN ACUMULADA						
Terrenos y construcciones	(16.119)	(361)	(1.877)	1.099	(13)	(17.271)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(71.363)	(81)	(8.340)	11.073	21	(68.690)
Otras instalaciones y utilaje	(29.539)	(83)	(3.007)	598	(27)	(32.058)
Mobiliario	(10.321)	(263)	(969)	512	21	(11.020)
Equipos para procesos de información	(23.433)	(74)	(3.277)	685	(2)	(26.101)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(3.259)	(1.447)	(409)	377	-	(4.738)
	(154.034)	(2.309)	(17.879)	14.344	-	(159.878)
PROVISIONES						
	(7.274)	-	-	419	-	(6.855)
TOTAL						
	87.762					83.714

El importe de los activos materiales totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2006, ascienden a 91.079 miles de euros y para el ejercicio 2005 a 78.605 miles de euros. El Grupo no posee activos temporalmente fuera de uso.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El importe en libros de los terrenos y construcciones del Grupo incluye, a 31 de diciembre de 2005, 306 miles de euros (netos de amortización) en relación con activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero. Dichos activos corresponden a la Sociedad Unipublic, S.A. Unipersonal, que, a cierre del ejercicio 2006, no tenía ningún contrato de leasing.

7. INVERSIONES CONTABILIZADAS APlicando el MÉTODO de la PARTICIPACIÓN Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

El movimiento de las inversiones financieras, en los ejercicios 2006 y 2005, ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo al 31-12-05	Variaciones en el perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Saldo al 31-12-06
PARTICIPACIONES POR PUESTA EN EQUIVALENCIA						
Canal Factoría de Ficción, S.A.	239	-	-	(253)	-	(14)
Corporación Radiofónica Región de Murcia, S.A.	88	-	-	-	-	88
I3 Televisión, S.L.U.	-	150	-	(33)	-	117
Teledifusión Madrid, S.A.	100	-	-	(24)	-	76
Unimedia Central de Medios, S.A.	52	(52)	-	-	-	-
V-News Agencia de Noticias, S.L.	-	252	-	(88)	-	164
INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO PARTICIPACIÓN	479	350	-	(398)	-	431
OTRAS PARTICIPACIONES	24	-	-	15	-	39
FIANZAS Y DEPÓSITOS A LARGO PLAZO	825	-	55	(317)	(1)	562
CRÉDITOS A LARGO PLAZO	398	-	13	(235)	(176)	-
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	(397)	-	-	309	88	-
OTRAS INVERSIONES	31	-	-	(1)	-	30
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	881	-	68	(229)	(89)	631

Miles de euros	Saldo al 31-12-04	Adiciones al perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Saldo al 31-12-05
PARTICIPACIONES POR PUESTA EN EQUIVALENCIA					
Canal Factoría de Ficción, S.A.	289	-	-	(50)	239
Corporación Radiofónica Región de Murcia, S.A.	88	-	-	-	88
Teledifusión Madrid, S.A.	-	100	-	-	100
Unimedia Central de Medios, S.A.	-	52	-	-	52
INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	377	152	-	(50)	479
OTRAS PARTICIPACIONES					
Media Park, S.A.	1.142	-	-	(1.142)	-
T.V.I. Televisão Independente, S.A.	2.016	-	-	-	2.016
Canal Satélite Digital, S.L.	11.145	-	-	(11.145)	-
Otras	26	144	-	(25)	145
	14.329	144	-	(12.312)	2.161
FIANZAS Y DEPÓSITOS A LARGO PLAZO	654	19	282	(130)	825
CRÉDITOS A LARGO PLAZO	585	-	-	(187)	398
PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE LA CARTERA	(10.722)	(120)	-	8.705	(2.137)
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	-	-	(397)	-	(397)
OTRAS INVERSIONES	-	-	31	-	31
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	4.846	-	-	-	881

Estos activos se valoran por su valor razonable. Ninguna de las sociedades participadas por el Grupo cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

8. DERECHOS DE PROGRAMAS

La composición de este epígrafe es la siguiente:

Miles de euros	2006	2005
Derechos de programas, neto		
Derechos de producción ajena	244.744	241.988
Programas de producción propia y en curso	34.439	28.467
Derechos de retransmisiones deportivas	3.214	3.214
Pérdidas por deterioro de valor	(31.611)	(38.274)
	250.786	235.395
ANTICIPOS POR COMPRA DE DERECHOS	39.767	23.970
TOTAL	290.553	259.365

A 31 de diciembre de 2006, existen compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual, por un importe de 167.505 miles de euros. Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene suscritos compromisos de compra con distribuidores cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado de taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 84.660 miles de euros.

El importe de los derechos de programas tanto de producción propia inventariable como de producción ajena que se estima se consumirán en el ejercicio 2007 asciende a 139.434 miles de euros (véase Nota 3-d).

9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005, es el siguiente:

Miles de euros	2006	2005
Deudores comerciales	245.620	238.721
Deudores empresas asociadas	3.984	1.686
Otras cuentas a cobrar	8.460	9.010
TOTAL	258.064	249.417

Los importes estimados se reflejan en el Balance de Situación Consolidado netos de provisiones para insolvencias estimadas, en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

10. PATRIMONIO NETO

A) CAPITAL SOCIAL

Hasta el 29 de noviembre de 2006, el capital social de la Sociedad Dominante ascendía a 166.668 miles de euros, representado por 222.224.000 acciones de 0,75 euros de valor nominal, todas ellas de una misma clase y serie totalmente suscritas y desembolsadas y con los mismos derechos.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, celebrada con fecha 29 de noviembre de 2006, acordó la reducción de capital social mediante la amortización de 11.111.200 acciones, por importe de 8.333 miles de euros, con la finalidad de la devolución de aportaciones al accionista Macame, S.A. Esta reducción se ha realizado con cargo a reservas libres de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1.3º de la Ley de Sociedades Anónimas.

De esta forma, el capital social actual se divide en 211.112.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos.

B) RESERVAS INDISPONIBLES

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Como consecuencia de la reducción de capital social de la Sociedad Dominante efectuada en el año 2006, el importe de la reserva legal ha experimentado una disminución de 1.667 miles de euros.

Reserva por capital amortizado

Como consecuencia de la reducción de capital efectuada, se ha constituido una reserva por importe de 8.333 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 167.1.3º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reservas para acciones propias

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe mantenerse una reserva indisponible por importe igual al valor de las acciones propias que la Sociedad mantenga en la cartera. Asimismo, el valor nominal de las acciones propias en cartera no podrá exceder del 5% del capital social de la Sociedad y deberán hallarse íntegramente desembolsadas.

Reservas de sociedades consolidadas

El detalle de las reservas de sociedades consolidadas, tanto por integración global, como por el método de la participación, a 31 de diciembre de 2006 y 2005, es el siguiente:

Miles de euros	2006	2005
Subgrupo Uniprex	14.816	932
Unipublic, S.A.U.	8.379	-
Antena 3 Editorial, S.A.U.	4.605	2.691
Otras	(2.136)	(1.321)
POR INTEGRACIÓN GLOBAL	25.664	2.302
Canal Factoría Ficción, S.A.	10	141
Unimedia Central de Medios, S.A.	23	23
POR PUESTA EN EQUIVALENCIA	33	164
TOTAL	25.697	2.466

C) CONTRIBUCIONES AL RESULTADO CONSOLIDADO POR SOCIEDAD

El detalle de las contribuciones al resultado consolidado del ejercicio de las sociedades del perímetro consolidadas tanto por integración global, como por el método de la participación, a 31 de diciembre de 2006 y 2005, es el siguiente:

Miles de euros	2006	2005
Antena 3 de Televisión, S.A.	201.431	205.349
Subgrupo Uniprex	18.899	13.884
Publicidad 3, S.A.U.	63.097	(405)
Antena 3 Editorial, S.A.U.	3.002	1.834
Unipublic, S.A.U.	139	5.868
Otros	3.149	(520)
TOTAL	289.717	226.010

D) ACCIONES PROPIAS

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2006 y 2005, ha sido el siguiente:

	2006	2005
	Número de Acciones	Número de Acciones
Al inicio del ejercicio	3.703.817	1.926.008
Compras	11.361.200	1.777.809
Ventas	(5.686.893)	-
Entrega de acciones	(4.093.978)	-
AL CIERRE DEL EJERCICIO	5.284.146	3.703.817

En el mes de diciembre de 2006 y en virtud del acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de noviembre de 2006, se adquirieron al Banco Santander Central Hispano 11.111.200 acciones para autocartera, en las condiciones aprobadas en dicha Junta.

Las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma representan el 2,503% del capital social de la Sociedad Matriz y totalizan 5.284.146 acciones, con un valor de 95.115 miles de euros y un precio medio de adquisición de 18 euros por acción.

E) DIVIDENDOS

La Junta General de Accionistas de Antena 3 de Televisión, S.A. celebrada el 29 de marzo de 2006 aprobó un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2005 por un importe de 0,43 euros por acción, lo que supuso un total de 93.964 miles de euros, que fue hecho efectivo a los accionistas el 26 de abril de 2006.

La Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad Dominante en la reunión celebrada el 29 de noviembre de 2006 adoptó el acuerdo de ejecutar el reparto de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición mediante la entrega a los accionistas de acciones representativas del capital social de la Sociedad Dominante, procedentes de la autocartera, en la proporción de 1 acción por cada 48 acciones con derecho a participar en el reparto, formando parte adicional de este dividendo el ingreso fiscal o pago, en su caso, que la legislación tributaria vigente establece y que han sido por cuenta del Grupo.

11. PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

El movimiento del ejercicio 2006, correspondiente al epígrafe "Provisiones", tanto en la parte corriente como en la no corriente, ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo al 31-12-05	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Traspasos	Saldo al 31-12-06
Litigios	233.588	12.158	(209.615)	(857)	35.274
Operaciones de tráfico	35.573	37.064	(35.574)	-	37.063
Otras provisiones	30.133	12.390	(18.526)	449	24.446
TOTAL PROVISIONES	299.294	61.612	(263.715)	(408)	96.783

Las aplicaciones del ejercicio 2006 no han tenido efecto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada debido a que han sido utilizadas para el fin para el que fueron dotadas.

Las aplicaciones registradas por litigios corresponden principalmente al importe desembolsado como consecuencia de la resolución del laudo arbitral de fecha 16 de marzo de 2004 en relación con la resolución del contrato suscrito por Uniprex, S.A. Unipersonal y Grupo Radio Blanca.

La partida principal del epígrafe de "Otros pasivos" tanto en la parte corriente como en la no corriente, corresponde a la totalidad de la estimación de los pasivos hasta la fecha que se derivan como consecuencia de los programas de incentivación, fidelización y retribución variable de carácter plurianual en vigor, cuyo importe asciende a 56.935 miles de euros, de los que 40.785 se encuentran recogidos en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" y 16.150 miles de euros en el epígrafe "Otros pasivos corrientes" (véase Nota 3-h).

12. PRESTAMOS Y LÍNEAS DE CRÉDITO

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

Miles de euros	Año 2006			Año 2005		
	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo
Préstamos	400	-	400	629	-	629
Líneas de crédito	344.000	207.814	-	319.000	1.634	-
Intereses pendientes de pago	-	675	-	-	226	-
TOTAL	344.400	208.489	400	319.629	1.860	629

Los tipos de interés pagados durante el ejercicio 2006 por los préstamos y pólizas de crédito suscritas con entidades de crédito se encuentran principalmente referenciados al Euribor más un diferencial que oscila entre el 0,25% y el 0,60%.

13. INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURAS

A) DE TIPO DE CAMBIO

El Grupo utiliza derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos. Los instrumentos adquiridos están denominados en dólares.

En la fecha del Balance de Situación Consolidado, el importe total de los contratos vivos de compraventa de divisas a plazo suscritos por el Grupo, es el siguiente:

Vencimientos	Miles USD	
	2006	2005
2006	-	87.966
2007	80.417	43.015
2008	25.330	2.062
2009	3.082	-
TOTAL	108.829	133.043

A 31 de diciembre de 2006, se estima que el valor razonable de los derivados sobre divisas del Grupo que están diseñados y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo corresponde a 3 mil euros de activo financiero y 4.445 miles de euros de pasivo financiero (3.478 miles de euros de activo financiero y 11 mil euros de pasivo financiero en 2005). Este importe se difiere y registra dentro del patrimonio neto.

Se han llevado al epígrafe Gastos Financieros e incorporado como mayor valor de Existencias importes de 4.723 miles de euros y 1.896 miles de euros, respectivamente, durante el ejercicio 2006.

B) DE PERMUTA FINANCIERA

Con objeto de cubrir los mayores costes del plan trienal de retribución variable que se producirían como consecuencia del incremento del precio de la acción de la Sociedad Dominante, en diciembre de 2006 se ha cerrado un contrato de permuta financiera, sobre un subyacente de 4.950.000 acciones de Antena 3 de Televisión S.A., mediante el cual la Sociedad Dominante liquidará con el banco agente la diferencia a favor o en contra entre el precio inicial y el valor del mercado de las acciones en el momento del vencimiento, junio de 2009. El efecto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2006 es un menor coste del plan por importe de 571 miles de euros.

14. ACREDITORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005, es el siguiente:

Miles de euros	2006	2005
Acreedores comerciales	212.552	222.098
Deudas con empresas asociadas	12.314	9.297
Anticipos de clientes	2.130	2.769
TOTAL	226.996	234.164

15. OTRAS GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

A) GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

El Grupo tiene prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros	
	2006	2005
Laudo arbitral Grupo Radio Blanca	-	247.140
Empresas del grupo y asociadas	8.163	14.546
Otros avales y garantías	15.212	28.669
TOTAL	23.375	290.355

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos no previstos a 31 de diciembre de 2006, que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

B) PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2006, existen litigios planteados contra las Sociedades del Grupo de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. Destacan, por su cuantía, los litigios con determinadas entidades de gestión de derechos.

Los Administradores de la Sociedad Dominante y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

C) LITIGIOS

Con fecha 22 de marzo de 2006, la Audiencia Provincial de Madrid dictó sentencia sobre el Recurso de Anulación del laudo arbitral con el Grupo Radio Blanca, presentado previamente por Uniprex, S.A. Unipersonal ante este organismo. Dicha sentencia obligaba al pago de las cantidades objeto de condena, que han ascendido, entre capital, intereses y costas a 211.650 miles de euros. A este respecto, Uniprex, S.A. Unipersonal ha formulado demanda de amparo ante el tribunal constitucional que se encuentra pendiente de tramitación. Al mismo tiempo, el Grupo Radio Blanca ha emprendido acciones legales reclamando el pago de cantidades adicionales.

Con fecha 18 de diciembre de 2006, una sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid absuelve a la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LFP) de todas las pretensiones formuladas por Antena 3 de Televisión, S.A. en relación con la ejecución provisional de la sentencia que condenaba a la LFP al pago de 25,5 millones de euros, más intereses, hecho que fue reflejado en las cuentas anuales del ejercicio 2005. Esta sentencia ha sido recurrida por la Sociedad.

16. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

A) POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Los negocios y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos del Grupo Antena 3 y todas las operaciones se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso.

B) RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

Los riesgos de tipos de cambio se concentran en la Sociedad Dominante, y fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad Dominante sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio.

C) RIESGO DE LIQUIDEZ

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios.

D) RIESGO DE CRÉDITO

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

17. INGRESOS Y GASTOS

A) INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de los ingresos del Grupo para los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

Miles euros	2006	2005
Ventas de publicidad	981.498	996.080
Otras ventas	9.653	1.635
Descuentos comerciales y otros	(56.742)	(65.673)
TOTAL	934.409	932.042

B) CONSUMO DE PROGRAMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros	2006	2005
Derechos de emisión de programas	112.371	115.997
Emisión de programas de producción propia	149.704	165.406
Incorporación a derechos de programas	(188.670)	(178.145)
Derechos de retransmisiones	51.064	10.783
Servicios de Producción Externa	128.238	144.672
Actuaciones y colaboraciones de artistas	12.822	13.369
Otros consumos	34.405	19.783
Otras compras	4.032	11.860
TOTAL	303.966	303.725

C) GASTOS DE PERSONAL

La composición de los gastos de personal es:

Miles de euros	2006	2005
Sueldos y salarios	122.847	122.200
Seguridad Social	21.944	21.978
Otros gastos de personal	4.365	7.909
TOTAL	149.156	152.087

La remuneración de los miembros de la alta dirección que no son consejeros ejecutivos, durante el ejercicio 2006, asciende a 3.293 miles de euros.

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	Número de Personas	
	2006	2005
Dirección	109	122
Explotación y programas	1.439	1.453
Comercial	290	281
Gestión	251	280
Interinos	60	53
Contratos por obra	272	241
TOTAL	2.421	2.430

Plan trienal de retribución variable y fidelización de directivos

Como se comunicó a la CNMV el día 12 de mayo de 2004, la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad Dominante, celebrada en esa misma fecha, aprobó un plan trienal de retribución variable y fidelización de directivos del Grupo Antena 3. En desarrollo de esa decisión de la Junta, una vez oído el criterio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y adoptados los pertinentes acuerdos por los órganos de administración facultados para ello, se ha procedido a seguir ejecutando en este ejercicio la aplicación del plan, que fue comunicado a la CNMV el día 4 de enero de 2005, dirigida a dos colectivos de administradores y directivos, integrándolos en sendos grupos para cada uno de los cuales se establecen condiciones homogéneas.

Los aspectos significativos relativos a la ejecución de este plan al 31 de diciembre de 2006, son los siguientes:

1. Beneficiarios del plan: Un total de 31 beneficiarios, pertenecientes todos ellos a las dos categorías establecidas en el plan, esto es: directivos y profesionales vinculados al Grupo Antena 3 por relación laboral o de prestación de servicios (sean o no consejeros).
2. Importe global del plan: la ejecución del plan al cierre del ejercicio 2006 asciende al 86% del incentivo máximo posible aprobado por la Junta General, porcentaje que deriva de la suma de:
 - a. El 1,72% del resultado de multiplicar por 11,6 la diferencia entre 120.000 miles de euros y el EBITDA consolidado del Grupo Antena 3 a 31 de diciembre de 2006, de conformidad con las cuentas formuladas y auditadas, y siguiendo los criterios establecidos en la mencionada Junta. El máximo aprobado por la Junta para este concepto es del 2%.
 - b. El 0,86% de la diferencia entre 1.392.000 miles de euros y el valor medio en Bolsa de la Sociedad Dominante durante el mes de diciembre de 2006, con el máximo de 2.000.000 miles de euros. El máximo aprobado por la Junta para este concepto es del 1%.
3. Modalidades de aplicación del plan a los distintos colectivos:
 - a. Con duración hasta el 10 de julio de 2009: Colectivo con una retribución variable mixta, que incluye el pago del 30% del total en julio de 2007 y del 70% restante, en julio de 2009. En este colectivo se incluyen un total de 13 beneficiarios, y la cuantía asignada asciende al 75% del referido 86%.
 - b. Con duración hasta el 10 de julio de 2007: Colectivo con retribución variable sólo en metálico. En este colectivo se incluyen un total de 18 beneficiarios y la cuantía asignada asciende al 11% del referido 86%.

El importe devengado en concepto de este plan por los miembros de la alta dirección es de 7.635 miles de euros, y se ha calculado considerando su permanencia hasta la finalización del plan, en junio de 2009.

D) OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas es:

Miles de euros	2006	2005
Publicidad y propaganda	5.949	7.962
Comunicaciones	10.280	9.740
Trabajos realizados por otras empresas	28.995	26.774
Arrendamientos operativos y cánones	54.695	54.606
Derechos de autor	35.147	33.252
Otros gastos generales	65.324	69.216
	200.390	201.550

El epígrafe "Arrendamientos operativos y cánones" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta recoge entre otros y como conceptos más significativos, el canon por la distribución de la señal audiovisual así como el canon por la cesión de espacios publicitarios en salas de cine.

E) OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el grupo Antena 3 de Televisión, S.A. y sociedades dependientes por el auditor principal, Deloitte, S.L., así como por otras entidades vinculadas al mismo, durante el ejercicio 2006, han ascendido a 272 miles de euros (263 miles de euros en 2005).

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron a 71 miles de euros (73 miles de euros en 2005).

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se ofrece una descripción del trabajo del Comité de Auditoría, que incluye una explicación sobre cómo se garantizan la objetividad y la independencia del auditor cuando los auditores prestan otros servicios distintos de la auditoría.

18. RESULTADOS DE ACTIVOS NO CORRIENTES

En el mes de agosto de 2006, Antena 3 de Televisión, S.A. y el Grupo Telefónica alcanzaron un acuerdo transaccional en cuanto a la interpretación del contrato de venta por la segunda a la primera del 100% de las acciones de Uniprex, S.A. Unipersonal, en relación con la distribución entre las mismas de los costes derivados de la resolución por decisión arbitral del contrato de colaboración firmado entre Uniprex, S.A. Unipersonal y Grupo Radio Blanca. Como resultado de ese acuerdo, el Grupo Antena 3 recibió del Grupo Telefónica 63.490 miles de euros como menor precio pagado por la compra de Uniprex, S.A. Unipersonal, operación efectuada en 2002.

19. SEGMENTOS DE NEGOCIO Y GEOGRÁFICOS

CRITERIOS DE SEGMENTACIÓN

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo al cierre del ejercicio 2006, teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En los ejercicios 2006 y 2005 el Grupo centró sus actividades en el territorio nacional y en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Televisión
- Radio
- Otros negocios, siendo los más destacables la gestión de eventos, la producción audiovisual y la gestión de publicidad en salas cinematográficas.

Miles de euros	Televisión		Radio		Otros negocios		Consolidado Grupo Antena 3	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
Ingresos Netos	860.770	856.895	93.227	90.626	47.703	57.258	1.001.700	1.004.779
Gastos de explotación (sin amortizaciones)	542.473	539.733	70.059	68.698	40.981	48.931	653.513	657.362
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	318.297	317.162	23.168	21.928	6.722	8.327	348.187	347.417
Amortizaciones	15.114	17.276	4.307	4.271	752	512	20.173	22.059
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	303.183	299.886	18.861	17.657	5.970	7.815	328.014	325.358
Resultado neto por deterioro / reversión del deterioro de activos	32	8.737	(82)	-	-	-	(50)	8.737
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros								
a valor razonable	(4.159)	14.253	-	-	-	-	(4.159)	14.253
Diferencias de cambio	6.608	(14.451)	-	-	-	-	6.608	(14.451)
Ingresos procedentes de inversiones	6.007	3.719	28	88	2	93	6.037	6.037
Gastos financieros	7.564	17.797	63	119	38	48	7.665	7.665
Resultado financiero	(1.557)	(13.877)	(35)	(34)	(36)	(153)	(1.628)	(14.064)
Participación en el resultado de empresas asociadas	(86)	-	(24)	-	-	-	(110)	-
Resultado neto de activos no corrientes	2.192	3.185	63.479	28	(52)	(378)	65.619	2.835
Otras ganancias	-	30	-	-	-	-	-	30
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	306.213	297.763	82.199	17.651	5.882	7.284	394.294	322.698
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS								
Y EXPLOTACIÓN	201.431	205.349	81.996	13.479	6.289	7.182	289.717	226.010
BALANCE DE SITUACIÓN								
ACTIVO								
Activos por segmentos	638.631	759.645	211.546	195.049	55.411	48.268	905.588	1.002.963
Participaciones consolidadas por el método de la participación	13	239	163	188	53	52	229	479
ACTIVO TOTAL	638.644	759.884	211.709	195.237	55.464	48.320	905.817	1.003.442
PASIVO								
Pasivos por segmentos	638.644	759.884	211.709	195.237	55.464	48.320	905.817	1.003.442
PASIVO TOTAL	638.644	759.884	211.709	195.237	55.464	48.320	905.817	1.003.442

20. SITUACIÓN FISCAL

GRUPO FISCAL CONSOLIDADO

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Antena 3 de Televisión, S.A., como Sociedad Dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Antena 3 de Televisión, S.A. realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para la aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades de manera indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el art. 81 de la citada ley o renuncie a su aplicación (L 24/2001 de 27 de diciembre). La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron.

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2005 y de 2006, son los siguientes:

Miles de euros	2006	2005
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Impuesto diferido del activo	37.573	34.071
H.P. Deudora por pérdidas a compensar	-	45
Derechos por deducciones y bonificaciones	-	17.928
	37.573	52.044
ACTIVOS CORRIENTES		
Hacienda Pública deudora por IS	191	-
Hacienda Pública, deudora por retenciones practicadas	2	29
Hacienda Pública, otros saldos deudores	2.504	4.562
	2.697	4.591
TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SALDOS DEUDORES	40.270	56.635
PASIVOS NO CORRIENTES		
Pasivos por Impuesto Diferido	1.514	-
PASIVOS CORRIENTES		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	8.770	3.266
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	14.112	803
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.150	2.055
Hacienda Pública, acreedora por IVA	6.608	7.059
Hacienda Pública, otros saldos acreedores	73	1.143
	31.713	14.326
TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SALDOS ACREEDORES	33.227	14.326

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado (Impuesto sobre beneficios diferidos)" se ha originado como consecuencia de diferencias temporales derivadas de los siguientes conceptos:

Impuesto diferido del Activo	Miles de euros						
	Saldo al 31-12-04	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-05	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-06
Riesgos y gastos	20.453	4.839	3.267	22.025	5.272	10.194	17.102
Cuentas a pagar a largo plazo	2.325	8.609	-	10.933	8.235	2.238	16.930
Instrumentos financieros de cobertura	4.826	-	4.543	283	1.850	283	1.850
Otros conceptos	1.002	2	174	830	952	92	1.691
TOTAL	28.605	13.450	7.984	34.071	16.310	12.808	37.573

Impuesto diferido del Pasivo	Miles de euros			
	Saldo al 31-12-05	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-06
Derivados	-	1.491	-	1.491
Actualización Acreedores	-	23	-	23
TOTAL	-	1.514	-	1.514

La conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios y el gasto registrado por el citado impuesto:

Miles de euros	2006	2005
Resultado consolidado antes de impuestos	394.295	322.698
Diferencias permanentes	(2.344)	485
BIN's anteriores al grupo aplicadas en 2006	(19.897)	(18.267)
Resultado ajustado	372.054	304.915
Tipo impositivo	35%	35%
Resultado ajustado por tipo impositivo	130.219	106.720
Deducciones en cuota	(12.211)	(10.145)
Gasto por impuesto corriente	118.008	96.576
Gasto por impuesto diferido	(13.430)	112
TOTAL GASTO POR IMPUESTO	104.578	96.688
TIPO EFECTIVO	26,52 %	29,96 %
Diferencias temporales	4.978	10.862
CUOTA INTEGRA	109.556	107.550

Independientemente de los impuestos sobre beneficios reconocidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, en los ejercicios 2006 y 2005 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes por los siguientes conceptos:

Miles de euros	2006	2005
Venta Acciones Propias	(14.035)	-
Instrumentos financieros de cobertura	1.412	(3.563)
Otros conceptos	(259)	-
	(12.882)	(3.563)

A 31 de diciembre de 2006 el Grupo se encuentra en proceso de revisión por parte de las autoridades fiscales para los ejercicios 2002 a 2004, ambos inclusive, para los Impuestos sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2001 a 2004, ambos inclusive. Los Administradores de la Sociedad no consideran que se devenguen pasivos de consideración con impacto en las cuentas anuales como consecuencia de una revisión de los ejercicios abiertos a inspección.

Al 31 de diciembre de 2006, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores es el siguiente:

Año	Miles de euros
2007	245
2008	370
2009	476
2010	2.472
2011	315
2012	1.535
2013	3.125
2014	584
2015	8.086
2016	655
2017	28.787
	46.650

21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota.

Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y vinculadas se desglosan a continuación:

	Miles de euros			
Saldos a 31-12-06	Saldo deudor por operaciones de tráfico	Créditos a corto plazo	Saldo deudor a corto plazo	Saldo acreedor a corto plazo
EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS				
Antena 3 Interactiva, S.A.U.	-	1	1	-
Canal Factoría Ficción, S.A.	215	-	215	-
CompuNet Servicios Telemáticos, S.L.U.	-	-	-	10
Corp.Radiof. Región de Murcia, S.L.	-	-	-	72
Corp.Radiof.de Castilla la Mancha, S.L.	65	-	65	11
Fundación Antena 3	61	-	61	300
Fundación Unipublic	59	-	59	-
I3 Televisión, S.L.	121	-	121	1.725
Teledifusión Madrid, S.A.	-	-	-	37
V-News Agencia de Noticias, S.L.	6	-	6	-
TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	527	1	528	2.155
EMPRESAS VINCULADAS				
Audiovisual Española 2000, S.A.	9	-	9	-
Centro de Estudios CEAC, S.L.	44	-	44	-
DeAPlaneta, S.L.	1.593	-	1.593	1.155
Editorial Planeta, S.A.	145	-	145	-
Grundy Producciones, S.A.	492	-	492	1.244
I.P. Network, S.A.	-	-	-	12
Metropole Production, S.A.	123	-	123	-
Planeta Sistemas y Operaciones, S.L.	-	-	-	1
Prodigiis Audiovisual, S.A.	-	-	-	217
Sociedad Anónima del Vídeo, S.L.	354	-	354	-
Sportfive GmbH	138	-	138	-
Unión Ibérica de Radio, S.A.	-	-	-	1.911
Canal Directo Interactivo, S.L.	-	-	-	15
Planeta Junior Italia, S.R.L.	49	-	49	-
Editorial Página Cero Norte, S.L.	12	-	12	102
Editorial Página Cero Galicia, S.L.	1	-	1	7
Editorial Página Cero, S.A.	463	-	463	5.452
Otras sociedades	5	28	33	43
TOTAL VINCULADAS	3.428	28	3.456	10.159

	Miles de euros			
Saldos a 31-12-05	Saldo deudor por operaciones de tráfico	Créditos a corto plazo	Saldo deudor a corto plazo	Saldo acreedor a corto plazo
EMPRESAS ASOCIADAS				
Canal Factoría Ficción, S.A.	142	-	142	-
Corporación .Radiofónica Región de Murcia, S.A.	-	-	-	72
TOTAL ASOCIADAS	142	-	142	72
EMPRESAS VINCULADAS				
Audiovisual Española 2000, S.A.	64	-	64	-
DeAPlaneta Producciones Cinematográficas, S.L.	-	-	-	92
DeAPlaneta, S.L.	10	-	10	236
Fremantle Media	-	-	-	45
Planeta Directo, S.L.	499	-	499	-
Prodigiis Audiovisual, S.A.	-	-	-	1.101
Sociedad Anónima del Vídeo, S.L.	128	-	128	-
Unión Ibérica de Radio, S.A.	480	-	480	1.953
Grundy Producciones, S.A.	-	-	-	2.333
I.P. Network, S.A.	-	-	-	113
M6 Droits Audiovisuels, S.A.	-	-	-	750
Metropole Production, S.A.	87	-	87	-
Sportfive GmbH	163	-	163	2.500
Vox Film & Fernseh GmbH & Co.KG	9	-	9	-
SCH Investment, S.A.	-	-	-	66
Otras sociedades	76	28	104	36
TOTAL VINCULADAS	1.516	28	1.544	9.225

	Miles de euros	
Operaciones al 31-12-06	Ventas	Compras, adquisición de derechos y otros servicios
EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS		
Canal Factoría Ficción, S.A.	666	-
Teledifusión Madrid, S.A.	-	13
I3 Televisión, S.L.	-	9
Fundación Unipublic	51	-
TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	717	22
EMPRESAS VINCULADAS		
Audiovisual Española 2000, S.A.	68	-
Santander Investment Services, S.A.	-	240
Centro de Estudios CEAC, S.L.	123	-
DeAPlaneta Producciones Cinematográficas, S.L.	-	819
DeAPlaneta, S.L.	1.535	3.027
Editorial Planeta, S.A.	165	-
Grundy Producciones, S.A.	-	1.296
I.P. Network, S.A.	-	218
Metropole Production, S.A.	249	-
Planeta Directo, S.L.	1.600	-
Planeta Junior, S.R.L.	-	5
Prodigijs Audiovisual, S.A.	-	4.035
RTL Televisión GmbH	2	100
Sociedad Anónima del Vídeo, S.L.	479	-
Unión Ibérica de Radio, S.A.	1.146	4.500
Vox Film & Fernseh GmbH & Co.KG	674	-
Editorial Página Cero Norte, S.L.	20	178
Editorial Página Cero Galicia, S.L.	9	106
Editorial Página Cero, S.A.	1.998	12.639
Planeta Junior Italia, S.R.L.	42	-
Canal Directo Interactivo, S.L.	-	15
Otras sociedades	9	17
TOTAL VINCULADAS	8.119	27.195

	Miles de euros		
	Ventas	Ingresos financieros	Compras, adquisición de derechos y otros servicios
Operaciones al 31-12-05			
<hr/>			
EMPRESAS ASOCIADAS			
Canal Factoría Ficción, S.A.	540	138	-
TOTAL ASOCIADAS	540	138	-
<hr/>			
EMPRESAS VINCULADAS			
Audiovisual Española 2000, S.A.	385	-	-
DeAPlaneta, S.L.	580	-	70
DeAPlaneta Producc. Cinematográficas, S.L.	-	-	700
Editorial Temas De Hoy, S.A.	12	-	-
Fremantle Media	-	-	90
Grundy Producciones, S.A.	3	-	4.974
I.P. Network, S.A.	-	-	247
M6 Droits Audiovisuals, S.A.	-	-	2.500
Metropole Production, S.A.	207	-	-
Planeta DeAgostini, S.A	13	-	-
Planeta Directo, S.L.	1.404	-	-
Planeta Junior, S.R.L.	-	-	221
Prodigiis Audiovisual, S.A.	-	-	1.607
Rkor Radio, S.L.	-	-	861
RTL Televisión GmbH	-	-	46
SCH Investment, S.A.	-	-	200
Sociedad Anónima del Vídeo, S.L.	250	-	-
Sportfive GmbH	163	-	8.515
Unión Ibérica de Radio, S.A.	1.134	-	4.111
Vox Film & Fernseh GmbH & Co.KG	931	-	-
Otras sociedades	1	-	10
TOTAL VINCULADAS	5.083	-	24.152

22. BENEFICIO POR ACCIÓN

BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	2006	2005
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	289.717	226.010
Nº medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	217.667	218.520
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN (EUROS)	1,331	1,034

23. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los Administradores de la Sociedad Dominante propondrán a la Junta General de Accionistas el siguiente reparto de los beneficios del ejercicio 2006:

- entrega a los accionistas de acciones representativas del capital social de la Sociedad Dominante, procedentes de autocartera, en la proporción de 1 acción por cada 48 acciones que posean derecho a participar en el reparto. Formará parte adicional de este dividendo el ingreso fiscal o pago, en su caso, que la legislación tributaria vigente establece, y que será por cuenta de Antena 3 de Televisión, S.A.
- el importe restante hasta completar el total del beneficio del ejercicio se aplicará a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

24. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las remuneraciones devengadas, durante el ejercicio 2006, por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en concepto de sueldos y dietas de asistencia han sido 1.923 miles de euros.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación, indemnizaciones especiales o seguros de vida, por su condición de consejeros.

Por otra parte, el importe devengado en concepto del plan trienal de retribución variable y fidelización de directivos asciende a 10.655 miles de euros, y se ha calculado considerando que los beneficiarios permanecerán hasta la finalización del plan, en junio de 2009.

25. OTRA INFORMACIÓN REFERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, según las declaraciones efectuadas por cada uno de los consejeros, así como las funciones que, en su caso ejercen en ellas y la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Antena 3 de Televisión, S.A.

A) CONSEJEROS DE ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. QUE TAMBIÉN SON ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO ANTENA 3 DE TELEVISIÓN

- Don Maurizio Carlotti es Administrador solidario de Publicidad 3, S.A. Unipersonal.

B) CONSEJEROS DE ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. QUE ADEMÁS SON CONSEJEROS O DIRECTIVOS DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DEL GRUPO ANTENA 3 DE TELEVISIÓN

- Don José Manuel Lara Bosch es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Planeta- de Agostini, S.L.
- Don José Manuel Abad Silvestre es consejero y Director General de Grupo Planeta- de Agostini, S.L.
- Don Marco Drago es Vicepresidente del Consejo de Administración de Grupo Planeta- de Agostini, S.L.
- Don José Creuheras Margenat es consejero de Grupo Planeta- de Agostini, S.L.
- Don Nicolas Abel Bellet de Tavernost es miembro del Comité de Gestión de operaciones de RTL Group Communication, S.L.U.
- Don Elmar Heggen es Vicepresidente de operaciones regionales y desarrollo de RTL Group, S.A.

C) PARTICIPACIÓN Y, EN SU CASO, CARGO DE LOS CONSEJEROS DURANTE EL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 EN EL CAPITAL DE LA/S SIGUIENTE/S SOCIEDAD/ES CON EL MISMO, ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO GÉNERO DE ACTIVIDAD AL QUE CONSTITUYE EL OBJETO SOCIAL DE LA PROPIA ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. Y DE LAS EMPRESAS DE SU GRUPO

Ninguno de los Consejeros de Antena 3 de Televisión, S.A. realiza, por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A.

D) MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. QUE TAMBIÉN LO SON DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS

- D. José Manuel Lara Bosch: Consejero del Banco de Sabadell y de Compañía de Distribución Logista, S.A.
- D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras: Consejero de Indra Sistemas, S.A.

E) ACTIVIDAD DE LOS CONSEJEROS DE ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN EL MISMO, ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO GÉNERO DE ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

- D. Nicolás Abel Bellet de Tavernost: Presidente del Consejo de Administración de Métropole Télévision. S.A. (servicios de televisión).
- Don Elmar Heggen es Miembro del Consejo de Administración de Sportfive, S.A. y de Freemantlemedia, S.A.

El Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A., en su reunión del día 28 de febrero de 2007 ha acordado formular los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2006 de Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes, que se contienen en este documento, y que, en prueba de conformidad, firman los Sres. Consejeros.

GRUPO ANTENA 3 Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO) INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006

EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO Y SITUACIÓN DEL GRUPO

Los ingresos netos del Grupo han sido de 1.002 millones de euros, nivel ligeramente inferior a los 1.005 millones de euros alcanzados en el ejercicio precedente. Antena 3 de Televisión, S.A. y Uniprex, S.A. Unipersonal representan el 87% y el 10% respectivamente, repartiéndose el resto entre las demás sociedades de Grupo.

El resultado de explotación ha sido de 328 millones de euros, ligeramente superior a los 325 millones de euros alcanzados en 2005. Cabe destacar el riguroso control de costes llevado a cabo (reducción del 1,0%) para alcanzar un margen de explotación sobre ventas superior al de año anterior, 32,9% frente a 32,4% en 2005.

El beneficio antes de impuestos ha sido de 394 millones de euros y el beneficio después de impuestos de 290 millones de euros, frente a 323 millones de euros y 226 millones de euros respectivamente registrados en el ejercicio anterior.

El ejercicio 2006 ha sido el primero de una serie de años en los que asistiremos a la transición de la televisión analógica a la televisión digital, con el consiguiente aumento de la oferta televisiva. Pero esta mayor oferta se traslada también a través de tecnologías que están incorporando productos televisivos a su contenido tradicional, como son los teléfonos móviles o internet. Antena 3 de Televisión, S.A. a través de su división Multimedia, se ha mantenido muy activa en todos los nuevos desarrollos. Algunos han comenzado a dar ya frutos económicos tangibles, otros representan la opción de estar a la vanguardia y mantener intactas las posibilidades de desplegar nuestra actividad en nuevos mercados cuando se desarrolle.

Pero lo anterior no quiere decir que el concepto de televisión generalista vaya a desaparecer. La abundante experiencia internacional demuestra que la multiplicación de la oferta televisiva y la fragmentación de las audiencias reduce en número de espectadores que ven en el mismo momento un mismo programa de televisión. Pero también se observa que los espectadores tienden a concentrarse alrededor de un número reducido de canales que ofrecen contenidos que son de interés para amplios grupos sociales. Además éstos son los grupos que interesan a los anunciantes de productos de gran consumo para darles a conocer sus campañas de publicidad. Este interés de los anunciantes se ve reforzado por el hecho de que ningún otro medio en España tiene la penetración de la televisión. En este ámbito, durante el año 2006 Antena 3 de Televisión, S.A. ha sufrido el impacto de la entrada de dos nuevos competidores que, en conjunto, han conseguido una elevada cuota de audiencia. Cabe esperar que el incremento de su audiencia en el futuro no sea tan rápido como hasta ahora y, por tanto, que la erosión de nuestra audiencia sea menor.

En relación con otras líneas de negocio, destacan una vez más los positivos resultados de la radio, gestionada a través de Uniprex, S.A. Unipersonal, que alcanza un resultado bruto de explotación (antes de amortizaciones) de 25 millones de euros, un 10% superior al del ejercicio precedente y que representa un margen sobre ventas netas del 25%. Estas cifras evidencian el alto grado de eficiencia y rentabilidad que se han alcanzado y que permiten una comparación favorable con el líder del mercado de radio en España, que explota un número de emisoras considerablemente superior. El resultado después de impuestos es de 19 millones de euros, con un incremento del 42% sobre los del año 2005.

Por su parte, Movierecord, S.A. Unipersonal presenta un beneficio después de impuestos de 1 millón de euros, siendo la primera vez en seis años que presenta un resultado positivo. Ello ha sido el fruto de una larga labor de reorganización que incluye tanto aspectos de comercialización de publicidad en salas cinematográficas como de relación con los exhibidores. Es de destacar que esta positiva evolución se ha producido en un contexto de mercado de publicidad en cine con una tendencia claramente negativa.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL GRUPO CONSOLIDADO OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha de cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales consolidadas.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO

La cobertura de las necesidades de espectadores y anunciantes seguirá siendo el objetivo fundamental de Antena 3 de Televisión, S.A. Las perspectivas del mercado publicitario de televisión siguen siendo positivas, en un contexto económico favorable. Por otra parte, como ya se ha indicado, cabe esperar un menor impacto en la audiencia por la entrada de nuevos competidores de televisión en abierto.

La Sociedad tratará de mantener el elevado nivel de calidad y competitividad de su canal analógico, al tiempo que potenciará todavía más sus canales digitales para que sean en todo momento un referente en el nuevo mercado. Como en los últimos años, se mantendrán los planes de mejora de la eficiencia y control de costes que tan excelentes resultados han venido dando.

El reforzamiento de las iniciativas englobadas en Multimedia será una pieza esencial para que Antena 3 de Televisión, S.A. se mantenga en un lugar de privilegio en unos mundos tan dinámicos y cambiantes como son el de la publicidad y el de los contenidos de televisión.

En lo referente a Uniprex, S.A. Unipersonal cabe esperar una consolidación de Onda Cero, al tiempo que la fórmula musical Europa FM tiene unas excelentes perspectivas de mejora. Bajo esta misma sociedad se ha comenzado a desarrollar el negocio de la televisión digital local. Ya en el ejercicio 2006 han comenzado a operar las concesiones obtenidas en la Comunidad de Madrid y en el próximo futuro lo harán las concesiones que ya se tienen en otras comunidades autónomas.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no desarrolla directamente actividades específicas de investigación y desarrollo. No obstante, mantiene un proceso permanente de inversión en todas las nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de ingeniería, sistemas y distribución de contenidos.

ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Al comienzo del ejercicio 2006 la autocartera de Antena 3 de Televisión, S.A. estaba compuesta por un total de 3.703.817 acciones de 0,75 euros de nominal, que representaban el 1,67% del capital social.

Haciendo uso parcial de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2006, la Sociedad adquirió 250.000 acciones para su autocartera, en las condiciones establecidas en ese acuerdo. Posteriormente, se decidió vender en el mercado la totalidad de las acciones propias.

En el mes de diciembre de 2006 y en virtud del acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de noviembre de 2006, se adquirieron al Banco Santander Central Hispano 11.111.200 acciones para autocartera en las condiciones aprobadas en dicha Junta.

También, en virtud de otro de los acuerdos de la citada Junta Extraordinaria, en el mes de diciembre se repartió un dividendo extraordinario con cargo a reservas mediante la entrega de una acción de las que formaban parte de la autocartera por cada 48 acciones en posesión de los accionistas. Ello supuso la entrega de 4.093.978 acciones. Igualmente, en el mismo mes de diciembre se vendieron en el mercado 1.733.076 acciones.

Como consecuencia de todas las operaciones anteriores, la autocartera a 31 de diciembre de 2006 está compuesta por 5.284.146 acciones, con un valor nominal de 0,75 euros cada una de ellas, representativas del 2,503% del capital social.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL GRUPO Y PRINCIPALES RIESGOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros derivados mantenidos por las sociedades del Grupo son básicamente coberturas de flujo de efectivo, contratados para mitigar la exposición a la variación del tipo de cambio dólar / euro de los flujos de caja asociados a los derechos de producción ajena.

Los instrumentos de cobertura figuran en el Balance de Situación Consolidado a su valor razonable, registrándose las variaciones en el mismo directamente en el patrimonio neto. En el momento en que comienza la vigencia de los derechos de emisión designados como "partida cubierta", los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo, registrándose desde ese momento cualquier cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura directamente en el resultado del ejercicio.

El Grupo de sociedades realiza periódicamente análisis para valorar la eficacia de las coberturas vigentes, registrando de forma inmediata en el resultado financiero de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada la parte ineficaz de las mismas.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de la misma, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Durante el ejercicio 2006 con objeto de cubrir los mayores costes del plan trienal de retribución variable que se producirían como consecuencia del incremento del precio de la acción de la Sociedad Dominante, se ha cerrado un contrato de permuta financiera que cumple todos los requisitos para ser considerado como un instrumento derivado de cobertura.

El valor razonable del instrumento de permuta financiera se registra en el Balance de Situación Consolidado adjunto como activo o pasivo financiero según corresponda, siendo su contrapartida patrimonio, e imputándose al resultado financiero del ejercicio el importe assignable a la parte devengada de dicho plan de retribución.

Los negocios y empresas establecen los sistemas de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos del Grupo Antena 3 y todas las operaciones se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso. Los principales riesgos financieros inherentes a los mercados en los que operan los distintos negocios del Grupo:

- a) Riesgo de tipo de cambio. Los riesgos de tipos de cambio se concentran en la Sociedad Dominante, y fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad Dominante sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio.
- b) Riesgo de liquidez. El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios.
- c) Riesgo de crédito. El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD:

Fecha última modificación	Capital social (€)	Número de acciones
29-11-2006	158.334.600,00	211.112.800

En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de acciones	Nominal unitario

A.2. DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, DE SU ENTIDAD A LA FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO, EXCLUÍDOS LOS CONSEJEROS:

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
GRUPO PLANETA- DE AGOSTINI, S.L.	89.995.074	0	42,629
GRUPO RAYET, S.A.	12.362.414	0	5,856
RTL GROUP COMMUNICATION, S.L.U.	39.171.763	0	18,555

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas	% Sobre el capital social
TOTAL		

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos, acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha operación	Descripción de la operación
MACAME, S.A.	07-12-2006	Se ha descendido el 10% del capital social
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	14-12-2006	Se ha descendido el 5% del capital social

A.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, QUE POSEAN ACCIONES DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
DON JOSÉ MIGUEL ABAD SILVESTRE	23-11-2004	23-11-2004	428	0	0,000
DON NICOLAS ABEL BELLET DE TAVERNOST	29-10-2003	29-10-2003	81	0	0,000
DON ELMAR HEGGEN	21-12-2005	21-12-2005	1	0	0,000
DON JOSÉ MANUEL LARA BOSCH	16-06-2003	16-06-2003	0	645	0,000
DON JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO GALLARDO	29-10-2003	29-10-2003	122	0	0,000
DON PEDRO ANTONIO MARTÍN MARÍN	29-08-2003	29-08-2003	1.036	0	0,000
DON PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGÜERAS	29-08-2003	29-08-2003	40	0	0,000

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
LABOGAR, S.A.	645
TOTAL:	645
% Total del capital social en poder del consejo de administración	0,000

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% Total sobre el capital social

A.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE ÍDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.5. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE ÍDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, Y LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6. INDIQUE LOS PACTOS PARASOCIALES CELEBRADOS ENTRE ACCIONISTAS QUE HAYAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD:

Intervenientes pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:

Intervenientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción de la acción concertada

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

A.7. INDIQUE SI EXISTE ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EJERZA O PUEDA EJERCER EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES:

Nombre o denominación social

Observaciones

A.8. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD: A FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
5.284.146	0	2,503

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
TOTAL	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio:

Fecha	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
01-12-2006	11.111.200	0	5,000
29-12-2006	-5.827.054	0	2,760

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera	Miles de euros
	40.101

A.9. DETALLE LAS CONDICIONES Y EL/LOS PLAZO/S DE LA/S AUTORIZACIÓN/ES DE LA JUNTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES O TRANSMISIONES DE ACCIONES PROPIAS DESCRITAS EN EL APARTADO A.8.

I.- Acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2006.

Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo.

"Autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, pueda adquirir acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente, de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

El régimen de adquisición de estas acciones propias será el siguiente:

Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posee Antena 3 de Televisión, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda del cinco por ciento del capital social.

Que se pueda dotar en el pasivo del balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.

Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un 5 por ciento al valor medio de cotización en el mes anterior a la compra, ajustándose además las operaciones de adquisición a las normas y costumbres de los mercados de valores.

Expresamente, se autoriza que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales en uso de esta autorización pueda destinarse en todo o en parte a su entrega a beneficiarios del plan trienal de retribución variable y fidelización de directivos del Grupo Antena 3 que fue aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2004, haciéndose constar expresamente la finalidad de esta autorización a los efectos previstos en el artículo 75, apartado 1º, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se faculta al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el uso de la autorización objeto de este acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo, pudiendo delegar estas facultades a favor de la Comisión Delegada, del Consejero Delegado o de cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente para este fin, con la amplitud que estime pertinente.

La duración de la presente autorización será de 18 meses, contados a partir de la fecha de celebración de esta Junta General, quedando sin efecto, en la parte no ejecutada, la que fue otorgada al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de marzo de 2005."

II.- Acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de noviembre de 2006, en el marco de la operación de desinversión del Banco Santander y con el fin de autorizar expresamente la adquisición singular de un 5% del capital social que era propiedad de Banco Santander así como la posterior distribución de una parte de las acciones así adquiridas, como dividendo extraordinario y en forma de acciones propias.

Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo.

"Autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, pueda adquirir acciones de Antena 3 de Televisión S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, ya sea en el mercado o a través de compras directas, así como a que se puedan enajenar o distribuir posteriormente, de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

El régimen de adquisición de estas acciones será el siguiente:

Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posee Antena 3 de Televisión S.A. y sus sociedades filiales, no exceda del cinco por ciento del capital social;

Que se pueda dotar en el pasivo del balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas;

Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas; y

Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior a 18 euros, ajustándose además las operaciones de adquisición a las normas y costumbres de los mercados de valores.

Expresamente, se autoriza que la Sociedad pueda adquirir hasta un máximo de 11.111.200 acciones propias, representativas del 5% del capital social, del accionista Banco Santander Central Hispano S.A. y/o de su filial Macame S.A., pagando por ellas un precio de 18 euros por acción, así como a enajenarlas por cualquier medio admitido en Derecho o a distribuirlas en todo o en parte a los accionistas de la Sociedad, previo acuerdo de la Junta General, todo ello de conformidad con lo previsto por el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y por el artículo 38 de los Estatutos sociales. Se faculta al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el uso de la autorización objeto de este acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo, pudiendo delegar estas facultades a favor de la Comisión Delegada, del Consejero Delegado o de cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente para este fin, con la amplitud que estime pertinente.

La duración de la presente autorización será de 18 meses, contado a partir de la fecha de celebración de esta Junta General, quedando sin efecto, en la parte no ejecutada, la que fue otorgada al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 29 de marzo de 2006."

Retribución a los accionistas mediante la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición en forma de acciones propias de Antena 3 de Televisión, S.A.

"Aprobar un reparto de dividendos extraordinarios con cargo a reservas de libre disposición mediante la entrega a los accionistas de acciones representativas del capital social de la Sociedad, procedentes de la autocartera, en la proporción de una acción por cada 48 acciones que posean con derecho a participar en el reparto. El reparto consistirá en un máximo de 4.166.700 acciones propias de la Sociedad, equivalentes a una proporción de 1 acción a entregar por cada 48 acciones con derecho a dividendo, formando parte adicional de este dividendo el ingreso fiscal o pago, en su caso, que la legislación tributaria vigente establece y que serán por cuenta de A3TV.

El derecho a percibir la distribución de dividendos extraordinarios con cargo a reservas de libre disposición, tal como queda acordado en el párrafo anterior, se devengará a favor de quien, conforme a la legislación española, sea accionista de la Sociedad al final del día 14 de diciembre de 2006 teniendo derecho, por tanto, a recibir dicho dividendo quienes hasta esa misma fecha, inclusive, hayan comprado sus acciones de la Sociedad y no teniéndolo quienes en esa misma fecha, inclusive, hayan vendido sus acciones de la Sociedad.

Con la finalidad de facilitar la adecuada ejecución de la operación corresponderá a la entidad financiera designada a tales efectos por el Consejo de Administración (la "Entidad Agente"), coordinar y realizar con Iberclear y sus Entidades Participantes las gestiones y operaciones necesarias o meramente convenientes para instrumentar el reparto mediante la distribución de acciones propias de la Sociedad a que se refiere el presente acuerdo, todo ello conforme al procedimiento y términos previstos en el mismo así como con los que, en su caso, desarrolle el Consejo de Administración.

Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda establecer un mecanismo orientado a facilitar la ejecución de la operación a que este acuerdo se refiere en relación con aquellos accionistas que sean titulares de un número de acciones que no sea múltiplo de 48, en los siguientes términos y condiciones:

- 1) La Sociedad pondrá a disposición de la Entidad Agente el número total de acciones propias a repartir conforme a lo establecido en este acuerdo.
- 2) La Entidad Agente, actuando en nombre y por cuenta de la Sociedad, entregará a los accionistas de la Sociedad que se encuentren legitimados el número entero de acciones de la Sociedad correspondientes en virtud de la relación exacta de canje de una 1 acción por cada 48 acciones de las que el accionista sea titular.
- 3) En relación con aquellos accionistas de la Sociedad que sean titulares de acciones en número que exceda de un múltiplo de 48 o que no alcance la citada cifra de 48 (las acciones que, en el primer caso, constituyan tal exceso o, en el segundo caso, no lleguen a 48, se denominarán "Picos") y habida cuenta de que por los indicados Picos no podrían recibir una acción de la Sociedad sino fracciones de acción, la Entidad Agente abonará en su lugar dinero en efectivo por el importe equivalente a esas fracciones de acción de la Sociedad que correspondería entregar a los indicados accionistas en relación con los Picos referidos (la "Compensación por Picos"). La Entidad Agente hará suyo el número agregado de acciones propias entregadas por la Sociedad que hubiera correspondido repartir a los indicados Picos, pudiendo en su caso disponer de ellas una vez completada la operación.

- 4) El valor de la Compensación por Picos se determinará en función de la media aritmética del cambio medio ponderado de la acciones de la Sociedad en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en los 3 días bursátiles anteriores a la fecha de distribución del dividendo (i.e. 14 de diciembre de 2006) (la "Media Aritmética"). De este modo, y considerando que el número de Picos que en su caso tenga cada accionista oscilará entre un mínimo de 1 y un máximo de 47, el valor de la Compensación por Picos que corresponda entregar a cada accionista será el resultado de multiplicar el número de Picos de ese accionista por la Media Aritmética y dividir el resultado entre 48 redondeando al céntimo más próximo. Serán de cuenta del accionista cualesquiera comisiones o gastos que, de acuerdo y con cumplimiento de la legislación vigente, pudieran repercutir las entidades participantes en Iberclear o las entidades depositarias en relación con la operación.

Previa la realización por parte de Iberclear de las operaciones de liquidación habituales en este tipo de operaciones, la entrega de las acciones y de la Compensación por Picos que en su caso corresponda se realizará dentro de los cinco días bursátiles hábiles a contar desde el día 14 de diciembre de 2006.

Se delegan expresamente en el Consejo de Administración (autorizando a éste para que, a su vez, pueda subdelegar a favor de la Comisión Delegada, del Consejero Delegado, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto) las más amplias facultades para la ejecución del presente acuerdo, incluyendo entre ellas el desarrollo del procedimiento previsto y hasta su posible modificación en las cuestiones que vengan impuestas por exigencias legales, fiscales u operativas, así como para que pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias o convenientes para la realización de cuantos trámites o gestiones hubieran de efectuarse para llevar a buen término la operación."

En ejecución de los acuerdos mencionados, adoptados por la Junta Extraordinaria de 29 de noviembre de 2006, la Sociedad adquirió el 1 de diciembre de 2006 para su autocartera un total de 11.111.200 acciones propias, representativas del 5% del capital social, operación que ha sido recogida en el apartado A.8 del presente Informe. Previamente a esta adquisición la sociedad había vendido la totalidad de su autocartera.

Según lo establecido en los acuerdos adoptados, la Sociedad repartió entre sus accionistas 4.093.978 acciones propias en concepto de dividendo extraordinario y en especie, en proporción de 1 acción por cada 48 acciones. Además, en el mes de diciembre de 2006, se han vendido en el mercado 1.733.076 acciones por lo que la autocartera al cierre del ejercicio 2006 había descendido en 5.827.054 acciones y estaba integrada por 5.284.146 acciones representativas del 2,503% del capital social (ver apartado A.8 del Informe).

A.10. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE VOTO, ASÍ COMO LAS RESTRICCIONES LEGALES A LA ADQUISICIÓN O TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL:

No existe ninguna restricción legal o estatutaria para el ejercicio de los derechos de voto que corresponden a las acciones de la Sociedad, ni existen tampoco restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social, con excepción de la especialidades establecidas en la Ley de Televisión Privada.

B. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ MIGUEL ABAD SILVESTRE	CONSEJERO	23-11-2004	23-11-2004	COOPTACIÓN RATIFICADA EN JUNTA
DON NICOLAS ABEL BELLET DE TAVERNOST	CONSEJERO	29-10-2003	29-10-2003	COOPTACIÓN RATIFICADA EN JUNTA
DON MAURIZIO CARLOTTI	CONSEJERO DELEGADO	16-06-2003	16-06-2003	COOPTACIÓN RATIFICADA EN JUNTA
DON JOSÉ CREUHERAS MARGENAT	CONSEJERO	16-06-2003	16-06-2003	COOPTACIÓN RATIFICADA EN JUNTA
DON MARCO DRAGO	CONSEJERO	16-06-2003	16-06-2003	COOPTACIÓN RATIFICADA EN JUNTA
DON ELMAR HEGGEN	CONSEJERO	21-12-2005	21-12-2005	COOPTACIÓN RATIFICADA EN JUNTA
DON JOSÉ MANUEL LARA BOSCH	PRESIDENTE	16-06-2003	16-06-2003	COOPTACIÓN RATIFICADA EN JUNTA
DON JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO GALLARDO	CONSEJERO	29-10-2003	29-10-2003	COOPTACIÓN RATIFICADA EN JUNTA
DON PEDRO ANTONIO MARTÍN MARÍN	CONSEJERO	29-08-2003	29-08-2003	COOPTACIÓN RATIFICADA EN JUNTA
DON PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGÜERAS	CONSEJERO	29-08-2003	29-08-2003	COOPTACIÓN RATIFICADA EN JUNTA

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha de baja
DON JOSÉ LUIS DÍAZ FERNÁNDEZ	26-12-2006
DON JOAN DAVID GRIMÀ TERRÉ	26-12-2006

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON MAURIZIO CARLOTTI		CONSEJERO DELEGADO
DON JOSÉ MANUEL LARA BOSCH		PRESIDENTE

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOSÉ MIGUEL ABAD SILVESTRE		GRUPO PLANETA- DE AGOSTINI, S.L.
DON NICOLAS ABEL BELLET DE TAVERNOST		RTL GROUP COMMUNICATION, S.L.U.
DON JOSÉ CREUHERAS MARGENAT		GRUPO PLANETA- DE AGOSTINI, S.L.
DON MARCO DRAGO		GRUPO PLANETA- DE AGOSTINI, S.L.
DON ELMAR HEGGEN	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	RTL GROUP COMMUNICATION, S.L.U.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO GALLARDO	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	NOTARIO DEL IL. COLEGIO DE NOTARIOS DE MADRID. HA SIDO CONSEJERO DE LA SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO Y CONSEJERO Y DIRECTOR DE LA SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA DEL BANCO CENTRAL HISPANO. DE 1996 A 2000 FUE DIRECTOR DEL GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
DON PEDRO ANTONIO MARTÍN MARÍN		ABOGADO EN EJERCICIO. HA SIDO SECRETARIO DE ESTADO DE COMUNICACIÓN Y EN LA ACTUALIDAD ES PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA MADRID DEPORTES Y ESPECTÁCULOS, S.A., SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERPISTAS Y CONSEJERO DE AVAL MADRID
DON PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGÜERAS		SOCIO DEL DESPACHO RAMÓN Y CAJAL ABOGADOS, ABOGADO DEL ESTADO, MIEMBRO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE INDRA SISTEMAS, S.A., HISPASAT, S.A. Y RENTA 4, S.A.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

B.1.4. Indique si la calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el reglamento del consejo:

B.1.5. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
DON MAURIZIO CARLOTTI	TODAS LAS FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE SON DELEGABLES

B.1.6. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON MAURIZIO CARLOTTI	PUBLICIDAD 3, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

B.1.7. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Entidad cotizada	Cargo
DON JOSÉ MANUEL LARA BOSCH	BANCO SABADELL S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ MANUEL LARA BOSCH	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGÜERAS	INDRA SISTEMAS, S.A.	CONSEJERO

B.1.8. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:**A) En la sociedad objeto del presente informe:**

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	930
Retribución variable	10.655
Diетas	993
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
TOTAL	12.578

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	6
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

B) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
TOTAL	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

C) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	11.825	0
Externos Dominicales	588	0
Externos Independientes	165	0
Otros Externos	0	0
TOTAL	12.578	0

D) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	12.578
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	4,098

B.1.9. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ LOMANA	DIRECTORA DE SERVICIOS INFORMATIVOS
DON LUIS GAYO DEL POZO	SECRETARIO GENERAL
DON SILVIO JOSÉ GONZÁLEZ MORENO	DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
DON MIGUEL ÁNGEL LEJARZA ORTIZ	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE TELEVISIÓN DESDE SEPTIEMBRE 2006
DON ANTONIO CARLOS MANSO MARCOS	DIRECTOR FINANCIERO
DON EDUARDO OLANO CODESIDO	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE PUBLICIDAD
DOÑA CARMEN RODRÍGUEZ MARTÍN	DIRECTORA CENTRAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DON GIORGIO SBAMPATO	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO Y NUEVOS PROYECTOS
DOÑA ÁNGELES YAGÜE BARRERO	DIRECTORA DE CONTENIDOS HASTA AGOSTO DE 2006

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	8.692
---	-------

B.1.10. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0		
Órgano que autoriza las cláusulas	X		
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	<table border="1" style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> </table>	SI	NO
SI	NO		
	X		

B.1.11. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2006 modificó el artículo 34 de los Estatutos Sociales, que en su redacción actual establece: "La retribución de los Consejeros será de carácter mixto, con una parte fija y otra variable, esta última en forma de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones.

Para cada ejercicio social o para los ejercicios que la propia Junta establezca, la Junta General de Accionistas decidirá la cuantía de la retribución individualizadamente o estableciendo un máximo agregado para cada concepto retributivo o para el conjunto de ambos, pudiendo fijar una remuneración distinta para unos y otros Consejeros. Esta decisión de la Junta permanecerá vigente en tanto no sea expresamente modificada por la propia Junta General. La retribución como Consejero prevista en este artículo será compatible con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad, distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable."

Por otra parte, la misma Junta adoptó el siguiente acuerdo sobre la determinación de las retribuciones de los Consejeros de la Sociedad:

"La retribución de los Consejeros será de carácter mixto con una parte fija y otra variable, esta última en forma de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y sus Comisiones, que tendrán como importe máximo el establecido por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de agosto de 2003.

Se delega expresamente en el Consejo de Administración la fijación de la cantidad exacta de la retribución fija de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada, así como de las dietas de asistencia a cada una de las reuniones de los distintos órganos sociales, respetando en cuanto a éstas los citados importes máximos.

Las percepciones económicas que puedan recibir de la Sociedad sus Consejeros, por cualquier concepto, tendrán los límites siguientes:

La suma de: a) la retribución mixta que los Consejeros perciban a lo largo de cada ejercicio, de acuerdo con lo previsto en los dos primeros párrafos del artículo 34 de los Estatutos sociales y lo acordado en cada momento por la Junta, más b) las percepciones por relaciones profesionales, mercantiles o laborales que, al amparo de lo previsto en el tercer párrafo del artículo 34 de los Estatutos sociales, correspondan a los miembros del Consejo de Administración, tengan o no facultades delegadas, y por causa de cualesquiera funciones que desempeñen en la Sociedad (sean de dirección general, directivas, ejecutivas, de asesoramiento, consultoría, o prestación de cualquier otro servicio, pero, distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros), no podrá superar, de forma agregada para todos los Consejeros y a lo largo de cada ejercicio, la cantidad de TRES MILLONES DE EUROS (3.000.000 €).

En el supuesto excepcional de que el número de sesiones del Consejo o sus Comisiones a celebrar en un ejercicio determinado, más los conceptos señalados en el apartado 1.b) anterior, llevasen a alcanzar la cifra máxima señalada, las restantes sesiones del Consejo o sus Comisiones que se celebren dentro de dicho ejercicio no generarán el derecho a percibir dietas.

Adicionalmente, en el supuesto de que los contratos en que se regulasen las relaciones a que se refiere el apartado 1.b) anterior contuvieran cláusulas o pactos que, en caso de terminación anticipada o unilateral por la Sociedad, obligasen a ésta a satisfacer a la otra parte indemnizaciones o compensaciones cuantificadas en el propio contrato, el monto total de dichas indemnizaciones o compensaciones no podrá superar, para el conjunto de los referidos contratos que en cada momento se encuentren en vigor, el importe de la cantidad de TRES MILLONES DE EUROS (3.000.000 €).

Su eventual satisfacción, en su caso, no será computable a efectos del límite fijado en el apartado 1 anterior.

Se entenderán excluidas del alcance del presente acuerdo aquellas percepciones que, en su caso, dimanan de planes de incentivos o retribución variable expresamente aprobados por acuerdo de Junta General."

De acuerdo con la delegación expresa a favor del Consejo de Administración, contenida en el acuerdo transscrito de la Junta General, en virtud del cual debía ser el propio Consejo quien fijara la cantidad exacta de la retribución fija de sus miembros y de los integrantes de la Comisión Delegada, así como las dietas de asistencia a cada una de las reuniones de los distintos órganos sociales (respetando los importes máximos establecidos en el mismo acuerdo de la Junta), el Consejo de Administración (previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), adoptó, en su reunión del día 26 de abril de 2006, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

- (a) "Aprobar una retribución fija anual para cada miembro del Consejo de Administración por un importe de 25.000 €, y unas dietas de asistencia por sesión del Consejo de 2.000 €.
- (b) Aprobar una retribución fija anual para cada miembro de la Comisión Delegada por importe de 50.000 €, y unas dietas de asistencia por sesión de la Comisión Delegada de 2.500 €.
- (c) Aprobar, para la Comisión de Auditoría y Control, unas dietas de asistencia de 2.000 € por sesión, sin retribución fija.
- (d) Aprobar, para la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, unas dietas de asistencia de 2.000 € por sesión, sin retribución fija".

B.1.12. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ MIGUEL ABAD SILVESTRE	GRUPO PLANETA- DE AGOSTINI, S.L.	CONSEJERO Y DIRECTOR GENERAL
DON NICOLAS ABEL BELLET DE TAVERNOST	RTL GROUP COMMUNICATION, S.L.U.	MIEMBRO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE OPERACIONES (RTL GROUP LUXEMBURGO)
DON JOSÉ CREUHERAS MARGENAT	GRUPO PLANETA- DE AGOSTINI, S.L.	CONSEJERO
DON MARCO DRAGO	GRUPO PLANETA- DE AGOSTINI, S.L.	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON ELMAR HEGGEN	RTL GROUP COMMUNICATION, S.L.U.	MIEMBRO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE RTL GROUP LUXEMBURGO
DON ELMAR HEGGEN	RTL GROUP COMMUNICATION, S.L.U.	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE OPERACIONES REGIONALES Y DESARROLLO (RTL GROUP LUXEMBURGO)
DON JOSÉ MANUEL LARA BOSCH	GRUPO PLANETA- DE AGOSTINI, S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Descripción relación

B.1.13. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento del consejo.

B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y separación de administradores es competencia de la Junta General de Accionistas, salvo en el caso de vacantes cubiertas por el sistema de cooptación, que corresponde al Consejo de Administración. La propuesta de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo y estar precedidos del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que no tendrá carácter vinculante. No obstante, cuando el Consejo de Administración se separe de la propuesta de la Comisión deberá motivar debidamente su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

En el caso de Consejeros Externos la elección debe recaer en personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo y capacidad a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros Independientes.

El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de Consejero Independiente a personas que tengan o hayan tenido, durante los dos años anteriores, alguna relación estable de cierta relevancia con la gestión de la Compañía o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con cualesquiera de los Consejeros Ejecutivos o con otros altos directivos de la Sociedad, debiendo asimismo carecer de vinculación estable con los Consejeros Dominicales y con las entidades o grupos empresariales por éstos representadas. En particular, no podrán ser propuestos o designados como Consejeros Independientes:

1. Las personas que estén desempeñando o hayan desempeñado en los dos años anteriores puestos ejecutivos de máximo nivel en la Compañía, o en cualquiera de las filiales de la Compañía, o las personas que estén desempeñando puestos ejecutivos de máximo nivel en las entidades o grupos que son titulares de participaciones significativas en el capital de aquella.
2. Las personas que, directa o indirectamente y en los dos años anteriores, hayan hecho o recibido pagos de la Compañía o de cualquiera de sus filiales, o las personas que estén haciendo o recibiendo pagos de las entidades o grupos que son titulares de participaciones significativas en el capital de aquélla, que pudieran comprometer su independencia.
3. Las personas que tengan o hayan tenido otras relaciones con la Compañía, o con cualquiera de sus filiales, o con las entidades o grupos que son titulares de participaciones significativas en el capital de aquélla, que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.
4. Los familiares – hasta el cuarto grado de parentesco – de quien sea o haya sido en los dos años anteriores Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad.

Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe no vinculante emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evalúe la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante su mandato.

B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

1. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
2. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
3. Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o por la de Auditoría y Control, por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

Fuera de estos casos, el Consejo no podrá proponer el cese de los consejeros externos dominicales e independientes antes del cumplimiento del período para el que fueron nombrados, salvo cuando concurren causas excepcionales y justificadas que deberán ser aprobadas por el Consejo, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí	No
	X

B.1.17. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí	No
	X

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos		
Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Acuerdos ordinarios	La mitad más uno de los miembros del consejo, presentes o representados; si el número de consejeros fuera impar el número de consejeros o representados debe ser mayor que el de ausentes	Ordinaria

B.1.18. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

Sí	No
	X

Descripción de los requisitos

B.1.19. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

	Sí	No
		X

Materias en las que existe voto de calidad

B.1.20. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

	Sí	No
		X

Edad límite presidente

Edad límite consejero delegado

Edad límite consejero

B.1.21. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

	Sí	No
		X

Número máximo de años de mandato

0

B.1.22. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el consejo de administración. En su caso, detállelos brevemente.

Las delegaciones pueden conferirse por carta o por cualquier otro medio que asegure la certeza y la validez de la representación a juicio del Presidente.
En la medida de lo posible la representación otorgada debe incluir las oportunas instrucciones.

B.1.23. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	10
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	10
Número de reuniones del Comité de Auditoría	6
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3
Número de reuniones de la Comisión de Estrategia e Inversiones	0
Número de reuniones de la Comisión	0

B.1.24. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están previamente certificadas:

SÍ	NO
	X

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.25. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Los Estados Financieros, desgloses de los mismos e información adicional que se incluyen en las Cuentas Anuales individuales y consolidadas son preparados por la Dirección Financiera de la Sociedad, que las somete a la revisión de los Auditores de Cuentas de acuerdo con una planificación del trabajo que incluye la colaboración de la Dirección de Auditoría Interna. De todo ello se informa a la Comisión de Auditoría y Control, que supervisa y coordina todo el proceso de elaboración de la información financiera y los controles sobre el mismo.

Para el desarrollo de su trabajo, el Auditor Externo cuenta con la atención de la Dirección Financiera y de la Dirección de Auditoría, realizándose en varias etapas las revisiones a lo largo del ejercicio para la anticipación de las necesidades de información y para completar, de acuerdo a la planificación mencionada, dentro de los calendarios de cierre y formulación, las distintas pruebas que los auditores desarrollan.

Tanto la Dirección de Auditoría Interna como los Auditores Externos informan a la Comisión de Auditoría y Control del desarrollo y avance de su planificación, así como de las distintas conclusiones obtenidas a lo largo de todo el ejercicio. Ello permite anticipar la resolución de posibles aspectos que pudiesen tener impacto en el informe de los auditores y así evitar las posibles salvedades.

Las Cuentas Anuales son sometidas, previamente a su formulación, a la revisión de la Comisión de Auditoría y Control, que a su vez propone el contenido definitivo de las mismas al Consejo de Administración para su formulación.

B.1.26. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

La Secretaría del Consejo de Administración (Secretario y Vicesecretaria) evalúa, ante circunstancias, decisiones, hechos u operaciones significativas, la necesidad de efectuar comunicaciones o hechos al mercado dentro de las exigencias y requisitos previstos por la legislación actual al respecto. Dichas comunicaciones se efectúan siempre por los cauces y en los plazos previstos en la mencionada normativa.

Por otro lado, la Comisión de Auditoría y Control es informada, con carácter previo a su comunicación pública, sobre la información acerca de los resultados trimestrales y semestrales. Dicha información y sus notas y explicaciones adjuntas sobre la evolución de las magnitudes financieras más relevantes, son presentadas por la Dirección Financiera a la Comisión para su revisión y aprobación. En algunas de las reuniones donde se presenta dicha información, dependiendo de la existencia de operaciones realizadas en el trimestre correspondiente que puedan ser relevantes por su reflejo en la información financiera a juicio de la Comisión, el Auditor Externo ha expresado su opinión sobre el correcto tratamiento y reflejo de dichas operaciones.

Por otro lado, con el fin de mejorar la calidad y el acceso a la información, en la página web de la Sociedad se hacen disponibles tanto las informaciones comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como otra información financiera, de gestión y del negocio de utilidad para los inversores.

El Área de Relación con Inversores tiene la función de llevar a cabo los programas de comunicación hacia los mercados nacionales e internacionales, explicando y poniendo en conocimiento de los mismos la información relevante relacionada con su estrategia, organización, operaciones y negocios que sea necesaria para la formación de expectativas sobre el desempeño futuro y así contribuir a una adecuada formación y fijación de los precios de los valores emitidos por la Sociedad.

Durante el ejercicio 2006 se ha continuado con la labor de potenciar la política de transparencia en la comunicación e información dirigida a inversores y analistas. Ha incluido, entre otras acciones, numerosas presentaciones, audioconferencias con analistas, "roadshows" en las principales plazas financieras y la celebración del "Día del Analista", en la que los directivos de las principales áreas de la Sociedad presentaron su operativa y el "performance" de sus áreas.

B.1.27. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?:

Sí	No
X	

B.1.28. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de la evaluación de los servicios de auditoría así como de velar por la independencia del auditor. A este respecto el artículo 33.5 de los Estatutos Sociales establece como una de las competencias de la Comisión de Auditoría y Control, recibir información del Auditor de Cuentas sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Por otro lado, en el "Reglamento Interno de Conducta en Materias relativas a los Mercados de Valores" se describen, entre otras cosas, las actuaciones a llevar a cabo en cada caso para salvaguardar la independencia de los bancos de inversión y los analistas financieros así como por el personal interno afectado por dicho reglamento en relación a operaciones personales o confidenciales que pudieran afectar al valor del Grupo en los mercados.

Asimismo, se han establecido los siguientes mecanismos adicionales con el fin de garantizar la eficiencia y transparencia en la relación con los agentes del mercado:

- Toda la información que se considera relevante es comunicada de forma simultánea al mercado mediante la publicación del pertinente hecho relevante. En este sentido durante el ejercicio 2006 se han publicado 20 Hechos Relevantes.
- Adecuado nivel de revisión y control interno de calidad de la información facilitada a los mercados.
- En la información facilitada en las reuniones con analistas e inversores se explicitan las cláusulas pertinentes para salvaguardar la información relevante y la posición de la empresa en relación con las decisiones que pudieran adoptar los agentes del mercado con base en dicha información.

B.1.29. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

Sí	No
X	

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	61	10	71
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	26,000	9,000	20,536

B.1.30. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Nº de años ininterrumpidos	10	10

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	62,220	62,220

B.1.31. Indique las participaciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON NICOLAS ABEL BELLET DE TAVERNOST	MÉTROPOLE TÉLÉVISION, S.A. (M6)	0,000	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON ELMAR HEGGEN	FREEMANTLE MEDIA, S.A.	0,000	CONSEJERO
DON ELMAR HEGGEN	SPORTFIVE GMBH	0,000	CONSEJERO

B.1.32. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

	SÍ	NO
	X	

Detalle el procedimiento

B.1.33. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ	NO
	X

Detalle el procedimiento

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo se ha establecido un procedimiento para que los Consejeros reciban con la suficiente antelación toda la información relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de cada reunión.

En el momento de la convocatoria se envía a los Consejeros el acta correspondiente a la reunión anterior, siempre que no haya sido ya aprobada en la propia sesión, y por tanto deba ser objeto de votación en la siguiente reunión.

En todas las sesiones ordinarias se ofrece también al Consejo información actualizada de carácter financiero sobre el conjunto del Grupo e información bursátil centrada en el análisis de la cotización de la acción. Además, se ofrece información detallada sobre las principales magnitudes relacionadas con la programación y con los resultados de audiencia.

En el supuesto de que existan puntos no habituales en el Orden del Día – tales como formulación de cuentas, aprobación de presupuestos, convocatoria de juntas etc.– se aportan también, con la misma antelación, los documentos que serán sometidos a estudio y votación en el Consejo.

En las reuniones monográficas o extraordinarias se prepara y difunde la información ad hoc que se estima pertinente y de la que el Consejero dispone siempre con la antelación suficiente para hacer posible su estudio previo.

Por último, los Consejeros reciben un informe diario sobre las audiencias de televisión.

B.1.34. Indique si existe un seguro de responsabilidad a favor de los consejeros de la sociedad.

SÍ	NO
	X

B.2. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**B.2.1. Enumere los órganos de administración:**

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
COMISIÓN DELEGADA	5	VER PUNTO B.2.3 APDO. I)
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	5	VER PUNTO B.2.3 APDO. II)
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5	VER PUNTO B.2.3 APDO. III)

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo de administración y sus miembros:**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MANUEL LARA BOSCH	PRESIDENTE
DON MAURIZIO CARLOTTI	VOCAL
DON NICOLAS ABEL BELLET DE TAVERNOST	VOCAL
DON MARCO DRAGO	VOCAL
DON LUIS GAYO DEL POZO	SECRETARIO NO MIEMBRO
DOÑA CARMEN RODRÍGUEZ MARTÍN	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
DON ELMAR HEGGEN	PRESIDENTE
DON JOSÉ MIGUEL ABAD SILVESTRE	VOCAL
DON JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO GALLARDO	VOCAL
DON PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGÜERAS	VOCAL
DOÑA CARMEN RODRÍGUEZ MARTÍN	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MIGUEL ABAD SILVESTRE	VOCAL
DON NICOLAS ABEL BELLET DE TAVERNOST	VOCAL
DON JOSÉ CREUHERAS MARGENAT	VOCAL
DON PEDRO ANTONIO MARTÍN MARÍN	VOCAL
DON LUIS GAYO DEL POZO	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

I) COMISIÓN DELEGADA:

Ejerce las facultades que en ella delegue el Consejo de Administración con el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros.

Está compuesta por un número de miembros entre 3 y 9 y en todo caso pertenecen a ella el Presidente y el Consejero Delegado. Su Presidente y Secretario serán quienes lo sean del Consejo salvo que este órgano decida otra cosa.

Se reúne una vez al mes, o cuando lo exija el interés de la Sociedad.

Decide por mayoría de sus miembros y el Presidente tiene voto dirimente en caso de empate.

El nombramiento y cese de los miembros de esta Comisión requiere como mínimo el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros.

II) COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL:

Está formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros.

Elige a su Presidente por un plazo máximo de 4 años; podrá ser reelegido una sola vez y una vez transcurrido un año desde su cese.

El Secretario será quien lo sea del Consejo o uno de sus Vicesecretarios.

Se reúne una vez al trimestre o cuando lo soliciten tres de sus miembros, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado.

Para su válida constitución debe ser mayor el número de Consejeros presentes o representados que el de ausentes.

Los acuerdos se adoptan por mayoría y el Presidente tiene voto dirimente.

Sus competencias son:

1. Informar a la Junta de Accionistas sobre las materias de su competencia.
2. Proponer a la Junta todo lo relativo a la designación de auditores y sus condiciones de contratación.
3. Supervisar los servicios de auditoría interna.
4. Conocer los procesos de información financiera y de los sistemas internos de control.
5. Mantener la relación con el auditor de cuentas.
6. Recabar del Consejero Delegado la información necesaria para el mejor desarrollo de su actividad.

III) COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

Formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 Consejeros, siguiendo las proporciones del Consejo.

Designa a su propio Presidente por un máximo de 4 años y solo puede ser reelegido una vez pasado un año desde su cese. Su Secretario es el del Consejo o alguno de su Vicesecretarios.

Se reúne una vez al trimestre o cuando lo soliciten 3 de sus miembros, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado.

Para su válida constitución es necesario que el número de Consejeros presentes o representados sea mayor que el de ausentes. El Presidente tiene voto dirimente.

Sus competencias son:

1. Formular e informar sobre los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo.
2. Informar con carácter previo sobre los miembros del Consejo y de las Comisiones.
3. Proponer la modalidad y el importe de las retribuciones de los administradores, por esa condición o por el desempeño de otras funciones.
4. Informar sobre las normas relativas a los órganos sociales y muy especialmente de los reglamentos del Consejo y de la Junta.
5. Velar por el cumplimiento de los Consejeros de sus obligaciones.
6. Conocer e informar al Consejo sobre nombramientos y retribuciones de altos directivos de la Sociedad.
7. Conocer e informar al Consejo sobre los nombramientos y retribuciones de los altos directivos.
8. Proponer al Consejo las condiciones básicas de contratación de altos directivos y fiscalizar su cumplimiento.
9. Proponer al Consejo la política de incentivos y retribución variable por cumplimiento de objetivos.
10. Recabar del Consejero Delegado la información que estime necesaria para el desarrollo de su actividad.
11. Elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y altos directivos de la Sociedad y de su Grupo.
12. Informar sobre el cumplimiento del Reglamento del Consejo en las materias de su competencia específica.

B.2.4. Indique, en su caso, las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción

B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

B.2.6. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

Formalmente esta Comisión tiene delegadas la totalidad de las facultades del Consejo de Administración que son legalmente delegables. En la práctica general la Comisión Delegada no adopta acuerdos por sí misma, sino que somete sus propuestas al Consejo de Administración.

B.2.7. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SÍ	NO
X	

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

B.2.8. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros externos:

SÍ	NO
X	

C. OPERACIONES VINCULADAS

C.1. DETALLE LAS OPERACIONES RELEVANTES QUE SUPONGAN UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS U OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (Miles de euros)
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	EDITORIAL PÁGINA CERO, S.A.	Comercial	Recepción de servicios	12.638
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L. (ANTES KORT GEDING, S.L.)	UNIÓN IBÉRICA DE RADIO, S.L.	Comercial	Recepción de servicios	4.501
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	PRODIGIUS AUDIOVISUAL, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	4.035
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	DEAPLANETA, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	3.027
RTL GROUP COMMUNICATION, S.L.U.	GRUNDY PRODUCCIONES, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	1.296
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	DEAPLANETA PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	819
RTL GROUP COMMUNICATION, S.L.U.	IP NETWORK, S.A	Contractual	Recepción de servicios	218
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	EDITORIAL PÁGINA CERO, S.A.	Comercial	Recepción de servicios	178
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	SANTANDER INVESTMENT SERVICES, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	240
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	EDITORIAL PÁGINA CERO GALICIA, S.L.	Comercial	Recepción de servicios	106
RTL GROUP COMMUNICATION, S.L.U.	RTL TELEVISIÓN GMBH	Contractual	Recepción de servicios	100
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	CANAL DIRECTO INTERACTIVO, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	15
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	PLANETA JUNIOR ITALIA, S.R.L.	Contractual	Recepción de servicios	42
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	PLANETA JUNIOR ITALIA, S.R.L.	Contractual	Recepción de servicios	5
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	SOCIETAT CATALANA DE RADIODIFUSIÓ, S.A.U.	Contractual	Compras de inmovilizado financiero	9.861
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	EDITORIAL PÁGINA CERO, S.A.	Comercial	Prestación de servicios	1.998
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	PLANETA DIRECTO, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	1.600
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	DEAPLANETA, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	1.535
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	UNIÓN IBÉRICA DE RADIO, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	1.146
RTL GROUP COMMUNICATION, S.L.U.	VOX FILM- UND FERNSEH GMBH & CO KG	Contractual	Prestación de servicios	674
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	SAV SOCIEDAD ANÓNIMA DEL VÍDEO	Contractual	Prestación de servicios	479
RTL GROUP COMMUNICATION, S.L.U.	METROPOLE PRODUCTION, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	249
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	EDITORIAL PLANETA, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	165

(sigue)

GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	CENTRO DE ESTUDIOS CEAC, S.L.	Comercial	Prestación de servicios	122
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	68
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	EDITORIAL PÁGINA CERO NORTE, S.L.	Comercial	Prestación de servicios	20
GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI, S.L.	EDITORIAL PÁGINA CERO GALICIA, S.L.	Comercial	Prestación de servicios	9
MACAME, S.A.	BANCO SANTANDER	Contractual	Prestación de servicios	9
	CENTRAL HISPANO, S.A.			
RTL GROUP COMMUNICATION, S.L.U.	RTL TELEVISIÓN GMBH	Contractual	Prestación de servicios	2
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	BANCO SANTANDER	Contractual	Acuerdos de financiación:	30.000
	CENTRAL HISPANO, S.A.		préstamos	
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	BANCO SANTANDER	Contractual	Acuerdos de financiación:	5.000
	CENTRAL HISPANO, S.A.		otros	

C.2. DETALLE LAS OPERACIONES RELEVANTES QUE SUPONGAN UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS U OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

C.3. DETALLE LAS OPERACIONES RELEVANTES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON OTRAS SOCIEDADES PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ELIMINEN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMEN PARTE DEL TRÁFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES:

Denominación social de la entidad o grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

C.4. IDENTIFIQUE, EN SU CASO, LA SITUACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN QUE SE ENCUENTRAN LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD, SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 127 TER DE LA LSA.

C.5. DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

Los mecanismos establecidos por el Grupo para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses con sus Consejeros, directivos o accionistas significativos, los podemos clasificar en dos tipos:

- **Generales:** son aquellos mecanismos implantados por el Grupo para garantizar que las operaciones relacionadas con el negocio se realizan a precios de mercado. Las más relevantes son: segregación de funciones, adecuado nivel de delegación en la aprobación de operaciones, que va desde Subdirector de Área al Director General de Gestión en función de la cuantía. Como procedimiento general, para cada servicio contratado (distinto de los relacionados con la programación) o compra realizada se solicitan como mínimo tres ofertas a diferentes proveedores.
- **Específicos:** son los mecanismos implantados dentro del Grupo adicionales a los mencionados con anterioridad, realizados por la Dirección Financiera con el objetivo de mantener informada a la Comisión de Auditoría y Control periódicamente y antes de su aprobación definitiva de cualquier tipo de operación realizada con personas físicas o jurídicas vinculadas al Grupo. Entendidas éstas como accionistas directos o sociedades vinculadas a los mismos, Consejeros y directivos del Grupo.

D. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, DETALLANDO Y EVALUANDO LOS RIESGOS CUBIERTOS POR EL SISTEMA, JUNTO CON LA JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE DICHOS SISTEMAS AL PERFIL DE CADA TIPO DE RIESGO.

El Grupo Antena 3 dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos desarrollado para cubrir los siguientes objetivos:

- Garantizar en todas las Sociedades del Grupo Antena 3 uniformidad en la definición, identificación y medición de riesgos.
- Actualizar los controles existentes y medir su grado de eficacia de manera continua.
- Permitir llevar a cabo posibles actuaciones encaminadas a:
 - a) mejorar de forma continua el modelo de control interno.
 - b) desarrollar una serie de herramientas e indicadores que faciliten la evaluación y mejora continua del modelo desarrollado.
- Servir de medio de comunicación a las áreas de negocio de las diferentes Compañías del Grupo, para las políticas y procedimientos a seguir y para el cumplimiento de las mismas.
- Asegurar el cumplimiento de toda la regulación y normativa vigente en el ámbito de todos los negocios y operaciones de sus empresas.
- Servir de herramienta eficaz en la toma de decisiones para la Alta Dirección.

El Sistema de Gestión de Riesgos fue implantado para todo el Grupo Antena 3 poniendo en funcionamiento las siguientes actuaciones:

1. Evaluación global del nivel de exposición a riesgos.
2. Identificación y documentación de los procesos desarrollados en el Grupo y los riesgos asignados a cada uno de los mismos.
3. Evaluación y medición de los riesgos.
4. Identificación de los controles efectuados en el Grupo, evaluación de los mismos y propuesta de nuevos procedimientos de control.

1. Evaluación global

Cada ejercicio se realiza una actualización de la evaluación global de riesgos con el fin de valorar el grado de exposición, importancia y probabilidad de ocurrencia de riesgos significativos, con un posible impacto relevante en los resultados, el control interno o incluso en la continuidad del negocio.

Esta evaluación, que se realiza previamente a la identificación por áreas y procesos de la totalidad de los riesgos, tiene un doble objetivo:

- Disponer de una visión global actualizada del ambiente general de riesgos al que se enfrenta la Compañía, que permite introducir en el modelo y medir el impacto, de manera ágil, de cambios significativos producidos en el sector, y en concreto, relativos a la regulación o la estructura de negocios y operaciones del Grupo.
- Priorizar los análisis subsiguientes de los riesgos específicos de cada proceso (de negocio y de soporte).

2. Identificación y documentación de los procesos desarrollados en el Grupo y los riesgos asociados a cada uno de los mismos.

Se dispone de un mapa de procesos de referencia, en el que se identifican, clasifican y describen todos los procesos de Antena 3. A continuación se detallan los principales procesos identificados en el Grupo, sobre los que se han definido procesos de segundo nivel para cada uno de ellos:

- Conocimiento del mercado publicitario y de la audiencia y sus tendencias.
- Desarrollo de la estrategia corporativa.
- Diseño de la parrilla de programación.
- Comercialización y venta.
- Contratación y producción de programas y compra de derechos.
- Emisión de los programas.
- Gestión de la función de recursos humanos.
- Gestión de la información y la tecnología.
- Administración y finanzas.
- Gestión de la infraestructura general.
- Gestión de las relaciones externas y la comunicación.
- Gestión de los riesgos, transparencia y cumplimiento de regulación.

Del mismo modo, se dispone de todos los riesgos clave, asignándolos a cada proceso. Para ello se han utilizado distintos modelos de Riesgos de las industrias en las que operan las empresas del grupo: Televisión en abierto, Radio, Publicidad, etc., clasificando los riesgos como se detalla a continuación:

- Riesgos del entorno
- Riesgos asociados a procesos
- Riesgos operativos
- Riesgos de Dirección
- Riesgos Tecnológicos / Procesos de Información
- Riesgo de integridad
- Riesgos financieros
- Riesgos de información para la toma de decisiones
 - Operacional
 - Financiera
 - Estratégica

3. Evaluación y medición de los riesgos

El MAPA DE RIESGOS del GRUPO se desarrolla y actualiza, realizando una medición del impacto e importancia de cada riesgo y de la probabilidad de que se materialicen. Es decir:

- **Importancia:** grado de impacto negativo que la ocurrencia del riesgo tendría sobre los resultados o continuidad del negocio.
- **Probabilidad:** grado de exposición/ probabilidad de que el riesgo se ponga de manifiesto, independientemente de que los controles sean suficientes y reduzcan el riesgo a niveles aceptables.

Esta identificación y clasificación de los riesgos detectados, en función de su importancia y su probabilidad de ocurrencia, constituye una de las principales herramientas del Sistema: el MAPA DE RIESGOS, que se mantiene y actualiza periódicamente, con la participación de todas las áreas y departamentos de las compañías del Grupo.

La documentación sobre la evaluación y la medición de los riesgos se ha convertido en prioritaria dentro del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo, dado que es la base para la implantación de controles efectivos y proporcionales a la importancia de cada riesgo y a su probabilidad.

Esta clasificación y evaluación, junto con las acciones y procedimientos de control establecidos es sometida, obviamente, al análisis y revisión del auditor externo, para la comunicación de sus conclusiones al Comité de Auditoría y Control.

Los riesgos más significativos del Grupo se relacionan con las siguientes áreas:

- **Riesgos del entorno**

Entendidos estos como los derivados de factores externos y que pueden provocar cambios en la estrategia y objetivos de la Sociedad. En este sentido se han identificado los siguientes: relacionados con cambios de regulación, con cambios en la competencia, en las relaciones con los accionistas, los mercados financieros y otros. El Grupo Antena 3 cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinar dedicado al análisis de estos riesgos y su impacto en la estrategia, que propone acciones y controles para medir el impacto posible de cada uno y la reacción a los mismos.

El Plan Estratégico del Grupo Antena 3 recoge la cuantificación de estos riesgos, que es una de las bases a la hora de definir las medidas a adoptar para mitigarlos y minimizar el posible impacto en la creación de valor para el accionista.

- **Riesgos Operativos**

Para los principales procesos se resume la identificación a continuación:

Ingresos por la venta de espacios publicitarios y política comercial: El Grupo dispone de información relevante y fiable para analizar los cambios en la demanda del sector, y se anticipa a ellos mediante el desarrollo de unos planes de comunicación integral para los clientes que permiten la mejora constante en la captación de inversión publicitaria, tanto en formas tradicionales como en las más innovadoras.

Se realizan continuos análisis del entorno y del sector audiovisual que incluyen información sobre la competencia, aspectos legales, tendencias de la economía, cambios demográficos o socioculturales, cambios en los hábitos de consumo de los telespectadores, índices de audiencia, etc. que permiten definir una estrategia comercial en continua interrelación con el mercado y con los objetivos de programación y contenidos incluidos en la parrilla de emisión.

Por otro lado, sobre los procesos de negociación, carga de la compra publicitaria en los sistemas, verificación de la emisión, valoración de los espacios publicitarios y facturación y cobro, se han establecidos todos los procedimientos de control para evitar pérdida de ingresos y asegurar el cumplimiento de las políticas y normas del área comercial.

Producción de programas: Todos y cada uno de los proyectos de producción son analizados, aprobados y desarrollados de acuerdo a una estrategia de programación y con base en un análisis exhaustivo de expectativas, objetivos de audiencia y retorno comercial.

Con el fin de minimizar el impacto negativo derivado de posible funcionamiento insatisfactorio en términos de audiencia y comerciales de los programas, lo que es consustancial a la actividad de programación, se realizan programas pilotos y estudios de expectativas de telespectadores y anunciantes, para ajustar lo más posible el producto final a estas necesidades. Igualmente se establecen estándares de condiciones y términos de contratación a seguir por los responsables para evitar que surjan pérdidas y contingencias no previstas.

Adquisición de derechos de emisión: Las adquisiciones de derechos de emisión, que generalmente tienen una proyección y vigencia plurianual, se llevan a cabo tras preceptivos estudios de tendencias generales y previsiones específicas de programación, idoneidad de los productos, capacidad de emisión, tendencias de precios y presupuestos autorizados.

Para todo ello existe una normativa específica y una adecuada segregación de funciones en la negociación, aprobación de las adquisiciones y acuerdos marco con distribuidores y gestión de este tipo de productos.

Compras y contrataciones en general: en el ámbito de los procesos y sus controles cabe destacar las modificaciones y mejoras realizadas sobre el procedimiento de contratación de servicios, trabajos realizados por empresas tercera para el Grupo, así como en el proceso de compra de bienes y de inversiones. El Grupo ha diseñado un nuevo sistema corporativo para la tramitación de las propuestas de contratación e inversión, que permite ordenar y documentar electrónicamente los procedimientos de cumplimentación de solicitudes de contrataciones, sus presupuestos y su autorización, haciéndolos más transparentes y claros, eliminar la circulación de documentos físicos con información confidencial y sensible, anticipar el conocimiento sobre compras y de inversiones para elaborar una mejor planificación, cuantificar más ágilmente los compromisos asumidos en los procesos de contratación, clasificar de forma ordenada todos los procesos de compra y contratos pendientes de autorizar o formalizar y en fin, disponer del "work flow" seguido por los documentos y de los controles aplicados sobre los mismos.

- **Riesgos relacionados con la salud y seguridad laboral**

La Compañía cuenta con un servicio de prevención de riesgos laborales que incide tanto en riesgos derivados de las instalaciones como de los distintos puestos de trabajo.

El servicio de prevención depende de la Dirección de Prevención y Servicios Médicos, que se encarga de definir los riesgos laborales, clasificándolos por puesto de trabajo, y de establecer las medidas de control necesarios para mitigarlos. Asimismo realiza evaluaciones de forma periódica para determinar si se aplican las medidas de control definidas por el Área.

- **Riesgos relacionados con la tecnología y los sistemas de información**

Dentro de los riesgos tecnológicos tienen destacada relevancia tanto los relativos a sistemas de información (debido a que las distintas actividades de Antena 3 de Televisión, S.A. presentan una elevada dependencia de los sistemas informáticos) como los relativos a la emisión de la señal (garantizando que las condiciones técnicas de la señal respete los parámetros establecidos en la norma técnica aplicable al medio de transmisión).

Como en el caso de otros operadores del servicio público de televisión, se tienen contratados con una única sociedad los servicios de portador, soporte y difusión de la señal televisiva. Un eventual fallo en estos servicios podría afectar de forma negativa a la actividad de la Compañía. No obstante y con independencia de las garantías contenidas en el contrato de prestación de servicios, no se han registrado incidencias duraderas con efectos significativamente negativos en todos los años de relación.

En lo que se refiere a los riesgos de sistemas de información, se han establecido medidas de seguridad física y lógica rigurosas, así como planes de contingencia y continuidad del negocio ante imprevistos de distinto origen y naturaleza.

Existe un área de seguridad informática que se encarga de definir los procedimientos que se deben aplicar y que realiza periódicamente diferentes auditorías de seguridad con el fin de constatar el cumplimiento de dicho Modelo.

Asimismo, se han fijado medidas de seguridad en los medios técnicos que emiten la señal para que ésta cumpla con los parámetros establecidos. Por ello existen equipos redundantes y mensualmente se realizan pruebas preventivas de ambos equipos. Del mismo modo existen contratos de mantenimiento de todos los equipos necesarios para efectuar la emisión, así como para el resto de equipos de producción y sistemas de información.

- **Riesgos financieros**

El principal riesgo financiero del Grupo es el de la evolución del tipo de cambio, dado que un porcentaje importante de las compras de derechos de emisión se realiza en dólares estadounidenses.

La gestión del riesgo de cambio de divisas se realiza desde el área de Tesorería de Antena 3 TV. En función de los calendarios de pagos elaborados con la información facilitada por las distintas áreas involucradas, se efectúan las correspondientes coberturas mediante compras a plazo de divisas o utilizando operaciones con derivados que conduzcan a escenarios de riesgo cerrados.

- **Riesgos de integridad**

Antena 3 TV dispone de los procedimientos de control suficientes y efectivos para minimizar la probabilidad de ocurrencia de fraude, actuaciones ilegales y usos no autorizados de activos y así evitar el efecto cuantitativo y cualitativo que pudiese tener sobre los recursos, la reputación y la imagen de las marcas del Grupo.

- **Riesgos de información para la toma de decisiones**

Estos riesgos se pueden clasificar en operacionales, financieros y estratégicos en función del impacto que pudiese tener disponer de información incompleta, distorsionada o errónea para la toma de decisiones relacionadas con dichos aspectos.

El Grupo Antena 3 cuenta con los mecanismos de medición de los indicadores y magnitudes más relevantes del negocio, para una toma de decisiones ágil y eficiente sobre todos los procesos de negocio y sobre los aspectos cuantificables relacionados con su estrategia y con su estructura y capacidad financieras.

Con respecto a la protección de activos, la política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir de forma suficiente los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de activos. Igualmente, se cubren mediante seguros riesgos de transporte, interrupción del negocio, responsabilidad civil de diversos ámbitos, vida, accidentes y salud.

La identificación y clasificación de los riesgos del Grupo así como el análisis de los procesos inherentes a los mismos es realizada por todas las áreas que desarrollan los procesos de negocio y soporte del Grupo, coordinadas por la Dirección de Auditoría Interna y Control de Procesos y con la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control sobre el avance de dicho proyecto, así como sobre las conclusiones que se van obteniendo.

En este sentido la Comisión de Auditoria y Control es la encargada de supervisar los servicios de auditoria interna y conocer los procesos de información financiera y de los sistemas internos de control.

4. Evaluación de los controles efectuados en el Grupo y propuesta de mejoras y de nuevos procedimientos de control

De forma continua se evalúan los controles (muchos de los cuales se describen en el apartado anterior) implantados por el Grupo para mitigar todos los riesgos detectados.

Una vez conocidos y documentados los controles existentes se realizan las siguientes actuaciones:

- Pruebas sobre los controles aplicados para determinar si operan eficientemente.
- Diseño de nuevos procedimientos de control y seguimiento.
- Implantación de mejoras a los procedimientos de control y seguimiento aplicados en la actualidad.

Este trabajo se realiza igualmente con la colaboración de todos los responsables de las áreas y Sociedades del Grupo Antena 3. De esta forma se ha puesto en su conocimiento los riesgos identificados y evaluados, así como los controles detectados en cada uno de los procesos de los que son parte activa.

Los beneficios obtenidos del desarrollo de este trabajo han sido:

- Mejorar la documentación de los controles existentes e implantar nuevos controles donde se ha detectado la oportunidad o necesidad.
- Mejorar la documentación sobre riesgos y controles.
- Favorecer el mantenimiento del Sistema de Gestión de Riesgos, de una manera cercana a los procesos y a sus responsables
- Establecer procedimientos ágiles y sencillos de comunicación y reporting
- Integrar todo el sistema en una aplicación corporativa que ayude a cumplir todos los objetivos mencionados.

El Auditor externo ha llevado a cabo una revisión del Modelo de Riesgos del Grupo Antena 3 encaminada a valorar tanto la metodología empleada, como el diseño y efectividad de los controles, comunicando sus conclusiones y propuestas de acción a la Comisión de Auditoría y Control.

En la actualidad se sigue trabajando en la implantación de una herramienta de soporte para todo el Grupo que permita la documentación efectiva de algunos controles que actualmente existen en la Compañía, así como, el desarrollo de las funcionalidades necesarias que faciliten el dejar una constancia más completa de que se han realizado las actividades de control.

Dicha herramienta incluye un sistema de indicadores que han sido diseñados para permitir el seguimiento de la evolución de los riesgos y que incluya un sistema de alarmas en los casos en los que sea necesario, para priorizar los trabajos de revisión de controles.

D.2. INDIQUE LOS SISTEMAS DE CONTROL ESTABLECIDOS PARA EVALUAR, MITIGAR O REDUCIR LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA SOCIEDAD Y SU GRUPO.

En cada uno de los apartados de clasificación de los riesgos se han descrito los principales procedimientos de identificación y control del Grupo.

D.3. EN EL SUPUESTO, QUE SE HUBIESEN MATERIALIZADO ALGUNOS DE LOS RIESGOS QUE AFECTAN A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, INDIQUE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LOS HAN MOTIVADO Y SI HAN FUNCIONADO LOS SISTEMAS DE CONTROL ESTABLECIDOS.

D.4. INDIQUE SI EXISTE ALGUNA COMISIÓN U OTRO ÓRGANO DE GOBIERNO ENCARGADO DE ESTABLECER Y SUPERVISAR ESTOS DISPOSITIVOS DE CONTROL Y DETALLE CUALES SON SUS FUNCIONES.

D.5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISTINTAS REGULACIONES QUE AFECTAN A SU SOCIEDAD Y/O A SU GRUPO.

E. JUNTA GENERAL

E.1. ENUMERE LOS QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS. DESCRIBA EN QUÉ SE DIFERENCIAN DEL RÉGIMEN DE MÍNIMOS PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS (LSA).

Los quórum de constitución son los mismos establecidos en la Ley.

La Junta General Ordinaria o Extraordinaria exige un quórum de constitución en primera convocatoria del 25% del capital con derecho a voto. En segunda convocatoria la reunión será válida cualquiera que sea el capital concurrente.

En los supuesto especiales el quórum mínimo en primera convocatoria es el 50% del capital social con derecho a voto; en segunda convocatoria basta con el veinticinco por ciento. No obstante, si concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital social con derecho a voto los acuerdos requieren el voto favorable de las dos terceras partes del capital social presente o representado en la Junta.

E.2. EXPLIQUE EL RÉGIMEN DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOCIALES. DESCRIBA EN QUÉ SE DIFERENCIA DEL RÉGIMEN PREVISTO EN LA LSA.

Los acuerdos de la Junta se adoptan por mayoría y no hay ninguna diferencia con lo establecido en la Ley.

E.3. RELACIONE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS EN RELACIÓN CON LAS JUNTAS GENERALES, QUE SEAN DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA LSA.

Los accionistas tienen los mismos derechos que les reconoce la LSA.

E.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LAS JUNTAS GENERALES.

Se remite a todos los accionistas que tienen derecho de asistencia una carta mediante la que se comunica la celebración de la Junta y su orden del día. También se adjunta a esa carta la Tarjeta de asistencia, delegación y voto. Los accionistas pueden formular sus preguntas, opiniones y sugerencias a través de la página web.

E.5. INDIQUE SI EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL COINCIDE CON EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. DETALLE, EN SU CASO, QUÉ MEDIDAS SE ADOPTAN PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL:

	SÍ	NO
	X	

Detalle las medidas

La aplicación de lo establecido en el Reglamento de la Junta garantizan la independencia y el buen funcionamiento de la Junta. Además la página web de la Sociedad sirve como cauce de información a los accionistas.

E.6. INDIQUE, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS DURANTE EL EJERCICIO EN EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2006 acordó la modificación del artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas por exigencia de la nueva redacción del artículo 97 de Ley de Sociedades Anónimas y de la previa adaptación del artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Su actual redacción es la siguiente:

"Artículo 9º.- ANUNCIOS

Salvo que la Ley disponga expresamente otra cosa, la Junta General deberá ser convocada por el Consejo de Administración, por medio de anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia donde radica la sede social de la Compañía, con, al menos, un mes de antelación a la fecha fijada para su celebración, o la antelación que la Ley o los Estatutos establezcan para supuestos especiales.

Los anuncios deberán contener todas las menciones exigidas por la Ley, según los casos, y, en cualquier supuesto, expresarán el día, lugar y hora de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que hayan de tratarse. En el anuncio podrá también hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reuniría la Junta en segunda convocatoria, por lo menos veinticuatro horas después de la primera. En el anuncio, el Consejo procurará señalar la fecha probable de celebración de la Junta, en primera o segunda convocatoria. Las Juntas Generales no podrán deliberar ni discutir sobre asuntos que no estén comprendidos en el Orden del Día. Sin perjuicio de lo dispuesto en este artículo tan pronto como el Consejo de Administración conozca la fecha probable de la celebración de la Junta, lo comunicará a través de la página web corporativa de la Compañía."

E.7. INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME:

Datos de asistencia

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total %
29-03-2006	0,124	75,087	0,000	75,211
29-11-2006	0,148	71,507	0,000	71,655

E.8. INDIQUE BREVEMENTE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADOS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME Y PORCENTAJE DE VOTOS CON LOS QUE SE HA ADOPTADO CADA ACUERDO.

Acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de marzo de 2006.

1. Aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y el Informe de Gestión de Antena 3 de Televisión, S.A. y de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio de 2005, tal y como han sido formuladas por el Consejo de Administración, y aprobar la gestión del Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. correspondiente al ejercicio social 2005.

Fue aprobado con el voto del 99,786% del capital presente o representado con derecho a voto.

2. Aplicación del resultado del ejercicio 2005: distribución de dividendo. Los resultados correspondientes al ejercicio 2005 han sido de 207.472.000 euros de beneficio, que se distribuyeron del modo siguiente:

- La cantidad de 178.594.000 euros se destinará al pago de dividendos, de los que se encuentran ya distribuidos 83.038.000 euros que corresponden al dividendo a cuenta dispuesto el 23 de septiembre de 2005, correspondiendo los restantes 95.556.000 euros a la cantidad máxima que se destina al pago del dividendo complementario del ejercicio 2005, por un importe de 0,43 euros por acción, que se hará efectivo a los accionistas el 26 de abril de 2006.
- La cantidad restante, por importe mínimo de 28.878.000 euros se aplicará a la dotación de reservas voluntarias de la Sociedad.
- La cantidad distribuida a cuenta del dividendo más la cantidad destinada a dividendo complementario integran la totalidad del dividendo del ejercicio 2005, quedando, en consecuencia, ratificado el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad para la mencionada distribución del dividendo a cuenta.

Fue aprobado con el voto del 100 % del capital presente o representado con derecho a voto.

3. Modificación de los Estatutos Sociales: Se acordó modificar los artículos 18, 30 y 34 de los Estatutos Sociales, con la siguiente redacción:

“Artículo 18.- CONVOCATORIA

Toda Junta General deberá ser convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, o la antelación que la Ley o los Estatutos establezcan para supuestos especiales. El anuncio expresará la fecha de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que han de tratarse. Podrá también hacerse constar la fecha, en su caso, de la segunda convocatoria, para su celebración, al menos, veinticuatro horas después de la primera.

No obstante, la Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta.

Las Juntas Generales no podrán deliberar ni discutir sobre asuntos que no estén comprendidos en el Orden del Día.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con, al menos, quince días de antelación a la fecha establecida para la celebración de la Junta.

La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo legalmente fijado será causa de nulidad de la Junta.”

Fue aprobado con el voto del 99,308 % del capital presente o representado con derecho a voto.

"Artículo 30.- DURACIÓN DEL CARGO DE CONSEJERO

Los miembros del Consejo de Administración desempeñarán el cargo por un plazo de seis años a contar desde su respectivo nombramiento. Los Consejeros podrán ser reelegidos indefinidamente."

Fue aprobado con el voto del 95,271 % del capital presente o representado con derecho a voto.

"Artículo 34.- RETRIBUCIÓN

La retribución de los Consejeros será de carácter mixto, con una parte fija y otra variable, esta última en forma de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones.

Para cada ejercicio social o para los ejercicios que la propia Junta establezca, la Junta General de Accionistas decidirá la cuantía de la retribución individualizadamente o estableciendo un máximo agregado para cada concepto retributivo o para el conjunto de ambos, pudiendo fijar una remuneración distinta para unos y otros Consejeros. Esta decisión de la Junta permanecerá vigente en tanto no sea expresamente modificada por la propia Junta General.

La retribución como Consejero prevista en este artículo será compatible con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad, distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable."

Fue aprobado con el voto del 99,296 % del capital presente o representado con derecho a voto.

4. Determinación de las retribuciones de los Consejeros de la Sociedad. La retribución de los Consejeros será de carácter mixto con una parte fija y otra variable, esta última en forma de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y sus Comisiones, que tendrán como importe máximo el establecido por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de agosto de 2003.

Se delega expresamente en el Consejo de Administración la fijación de la cantidad exacta de la retribución fija de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada, así como de las dietas de asistencia a cada una de las reuniones de los distintos órganos sociales, respetando en cuanto a éstas los citados importes máximos.

Las percepciones económicas que puedan recibir de la Sociedad sus Consejeros, por cualquier concepto, tendrán los límites siguientes:

1. La suma de: a) la retribución mixta que los Consejeros perciban a lo largo de cada ejercicio, de acuerdo con lo previsto en los dos primeros párrafos del artículo 34 de los Estatutos Sociales y lo acordado en cada momento por la Junta, más b) las percepciones por relaciones profesionales, mercantiles o laborales que, al amparo de lo previsto en el tercer párrafo del artículo 34 de los Estatutos Sociales, correspondan a los miembros del Consejo de Administración, tengan o no facultades delegadas, y por causa de cualesquiera funciones que desempeñen en la Sociedad (sean de dirección general, directivas, ejecutivas, de asesoramiento, consultoría, o prestación de cualquier otro servicio, pero, distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros), no podrá superar, de forma agregada para todos los Consejeros y a lo largo de cada ejercicio, la cantidad de TRES MILLONES DE EUROS (3.000.000 €).

En el supuesto excepcional de que el número de sesiones del Consejo o sus Comisiones a celebrar en un ejercicio determinado, más los conceptos señalados en el apartado 1.b) anterior, lleven a alcanzar la cifra máxima señalada, las restantes sesiones del Consejo o sus Comisiones que se celebren dentro de dicho ejercicio no generarán el derecho a percibir dietas.

2. Adicionalmente, en el supuesto de que los contratos en que se regulasen las relaciones a que se refiere el apartado 1.b) anterior contuvieran cláusulas o pactos que, en caso de terminación anticipada o unilateral por la Sociedad, obligasen a ésta a satisfacer a la otra parte indemnizaciones o compensaciones cuantificadas en el propio contrato, el monto total de dichas indemnizaciones o compensaciones no podrá superar, para el conjunto de los referidos contratos que en cada momento se encuentren en vigor, el importe de la cantidad de TRES MILLONES DE EUROS (3.000.000 €). Su eventual satisfacción, en su caso, no será computable a efectos del límite fijado en el apartado 1 anterior.

3. Se entenderán excluidas del alcance del presente acuerdo aquellas percepciones que, en su caso, dimanen de planes de incentivos o retribución variable expresamente aprobados por acuerdo de Junta General.

Fue aprobado con el voto del 99,996 % del capital presente o representado con derecho a voto.

5. Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas por exigencia de la nueva redacción del artículo 97 de Ley de Sociedades Anónimas y de la previa adaptación del artículo 18 de los Estatutos Sociales: Anuncios (artículo 9), que quedó redactado como sigue:

"Artículo 9º.- ANUNCIOS

Salvo que la Ley disponga expresamente otra cosa, la Junta General deberá ser convocada por el Consejo de Administración, por medio de anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia donde radica la sede social de la Compañía, con, al menos, un mes de antelación a la fecha fijada para su celebración, o la antelación que la Ley o los Estatutos establezcan para supuestos especiales.

Los anuncios deberán contener todas las menciones exigidas por la Ley, según los casos, y, en cualquier supuesto, expresarán el día, lugar y hora de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que hayan de tratarse. En el anuncio podrá también hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reuniría la Junta en segunda convocatoria, por lo menos veinticuatro horas después de la primera. En el anuncio, el Consejo procurará señalar la fecha probable de celebración de la Junta, en primera o segunda convocatoria.

Las Juntas Generales no podrán deliberar ni discutir sobre asuntos que no estén comprendidos en el Orden del Día.

Sin perjuicio de lo dispuesto en este artículo tan pronto como el Consejo de Administración conozca la fecha probable de la celebración de la Junta, lo comunicará a través de la página web corporativa de la Compañía."

Fue aprobado con el voto del 100 % del capital presente o representado con derecho a voto.

6. Ratificar en su cargo de Consejero dominical, por el plazo estatuario de seis años a contar desde su nombramiento, a don Elmar Heggen que fue designado por el propio Consejo, por cooptación, a propuesta del accionista RTL Group Communications, S.L.U., por unanimidad, en la reunión celebrada el 21 de diciembre de 2005, para cubrir la vacante producida por la previa dimisión en esa misma fecha del también Consejero dominical del mismo socio don Thomas Rabe.

Fue aprobado con el voto del 99,993 % del capital presente o representado con derecho a voto.

7. Autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, pueda adquirir acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente, de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

El régimen de adquisición de estas acciones propias será el siguiente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posee Antena 3 de Televisión, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda del cinco por ciento del capital social.
- Que se pueda dotar en el pasivo del balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un 5 por ciento al valor medio de cotización en el mes anterior a la compra, ajustándose además las operaciones de adquisición a las normas y costumbres de los mercados de valores.

Expresamente, se autoriza que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales en uso de esta autorización pueda destinarse en todo o en parte a su entrega a beneficiarios del plan trienal de retribución variable y fidelización de directivos del Grupo Antena 3 que fue aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2004, haciéndose constar expresamente la finalidad de esta autorización a los efectos previstos en el artículo 75, apartado 1º, de la Ley de Sociedades Anónimas. Se faculta al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el uso de la autorización objeto de este acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo, pudiendo delegar estas facultades a favor de la Comisión Delegada, del Consejero Delegado o de cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente para este fin, con la amplitud que estime pertinente. La duración de la presente autorización será de 18 meses, contados a partir de la fecha de celebración de esta Junta General, quedando sin efecto, en la parte no ejecutada, la que fue otorgada al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de marzo de 2005.

Fue aprobado con el voto del 100 % del capital presente o representado con derecho a voto.

8. Reelegir a la entidad Deloitte, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 153 del Reglamento del Registro Mercantil, en el cargo de auditor para la verificación de las cuentas anuales tanto de Antena 3 de Televisión, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades por el plazo de un año, es decir, para este ejercicio en curso, que es el año 2006.

Fue aprobado con el voto del 99,998 % del capital presente o representado con derecho a voto.

9. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que el Consejo de Administración reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Fue aprobado con el voto del 100 % del capital presente o representado con derecho a voto.

Acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de noviembre de 2006.

1. Reducir el capital social de la Sociedad por importe de 8.333.400 euros, equivalente al 5% del mismo, mediante la amortización de 11.111.200 acciones, de 0,75 euros de valor nominal propiedad del accionista MACAME S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 164.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y con sujeción a los siguientes términos:

- La finalidad de la reducción, de conformidad con el artículo 163.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, es la devolución de aportaciones al accionista MACAME, S.A.
- El precio de reembolso por acción será el resultante de aplicar a las mismas un precio de 18 euros por acción.
- La reducción se realizará con cargo a beneficios y reservas libres de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1.3º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Constituir una reserva por importe de 8.333.400 euros, igual al valor nominal de las acciones a amortizar, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 167.1.3º de la Ley de Sociedades Anónimas.

La ejecución del presente acuerdo de reducción de capital se efectuará, como plazo máximo, antes del 31 de diciembre de 2006, quedando en consecuencia dicho acuerdo sin efecto si no se hubiese ejecutado en la indicada fecha.

En virtud de lo anterior, modificar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales, que pasará a tener el tenor literal siguiente:

“El Capital social se fija en la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS EUROS (158.334.600 EUROS), y está representado por una única serie de 211.112.800 acciones, de SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (0,75) DE EURO de valor nominal cada una, nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta.”

Delegar las facultades que sean necesarias a favor del Consejo de Administración, con facultades expresas de sustitución en cualquiera de sus miembros, y en el Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, indistintamente, realice cuantas actuaciones fueran necesarias para la formalización, ejecución y desarrollo del presente acuerdo, incluso interpretándolo, complementándolo y subsanándolo en lo que resulte preciso para conseguir su inscripción en el Registro Mercantil y en cualquier otro registro público que sea procedente, incluyendo a título meramente enunciativo y no limitativo las siguientes:

i) Efectuar el reembolso de las acciones amortizadas en la fecha que determine antes del 31 de diciembre de 2006, así como constituir y dotar la reserva acordada en el apartado 2º del presente acuerdo, practicando las operaciones contables pertinentes.

ii) Realizar cuantas actuaciones fueran necesarias para la ejecución de este acuerdo en el ámbito de los mercados financieros, y muy especialmente las que resulten precisas para la exclusión de cotización de las acciones amortizadas, sea ante la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y sus entidades participantes, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las Bolsas de Valores en las que cotiza la acción o cualquier otro organismo público o privado así como en el Registro Mercantil.

III) Otorgar los documentos públicos o privados que fueran necesarios o convenientes (incluidos los de interpretación, aclaración, rectificación de errores y subsanación de defectos), incluyendo la publicación de los anuncios que legalmente corresponda, para su más exacto cumplimiento.

Fue aprobado con el voto del 86,020 % del capital presente o representado con derecho a voto.

El accionista MACAME, S.A. se ha abstenido en la votación de este acuerdo, de modo que el acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría indicada para esta votación incluye también el pronunciamiento favorable de la mayoría de las acciones no afectadas por la reducción.

En una segunda votación, en la que sólo participaron las acciones afectadas por la reducción, propiedad del accionista MACAME, S.A., que representan el 5% del capital social de Antena 3 de Televisión, S.A., se pronuncia de forma favorable. En consecuencia, y de conformidad con lo exigido por la Ley, el acuerdo es aprobado, con las mayorías indicadas, por la Junta General, por las acciones afectadas propiedad de MACAME, S.A. y por el resto de las acciones no afectadas.

2. Modificar la redacción del artículo 38 de los Estatutos Sociales a los efectos de prever y autorizar de forma expresa la posible distribución en especie del patrimonio social (ya sea mediante distribución de dividendos o mediante la devolución de aportaciones en los casos de reducción de capital), que pasará a tener la redacción literal transcrita a continuación:

“Artículo 38.-APLICACIÓN DEL RESULTADO

De los beneficios obtenidos en cada ejercicio, una vez cubierta la dotación para la reserva legal y demás atenciones legalmente establecidas, la Junta podrá aplicar el importe que estime conveniente para reserva voluntaria, fondo de previsión para inversiones y cualquier otra atención legalmente permitida. El resto, en su caso, se distribuirá como dividendos entre los accionistas en proporción al capital desembolsado por cada acción. La Junta General podrá acordar total o parcialmente el reparto de dividendos en especie, siempre y cuando los bienes o valores objeto de distribución sean homogéneos y estén admitidos a negociación en un mercado oficial en el momento de efectividad del acuerdo de reparto; este último requisito también se entenderá cumplido cuando la Sociedad preste las adecuadas garantías de liquidez o garantice la obtención de ésta en el plazo máximo de un año. Los bienes o valores objeto de distribución no podrán distribuirse por un valor inferior al que tengan en el balance de la Sociedad.

La regulación contenida en el párrafo anterior será igualmente de aplicación a la devolución de aportaciones en los casos de reducción de capital social.

El pago de dividendos a cuenta se sujetará a lo dispuesto en la Ley."

Fue aprobado con el voto del 99,994 % del capital presente o representado con derecho a voto.

3. Autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, pueda adquirir acciones de Antena 3 de Televisión S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, ya sea en el mercado o a través de compras directas, así como a que se puedan enajenar o distribuir posteriormente, de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

El régimen de adquisición de estas acciones será el siguiente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posee Antena 3 de Televisión S.A. y sus sociedades filiales, no exceda del cinco por ciento del capital social;
- Que se pueda dotar en el pasivo del balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas;
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas; y
- Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior a 18 euros, ajustándose además las operaciones de adquisición a las normas y costumbres de los mercados de valores.

Expresamente, se autoriza que la Sociedad pueda adquirir hasta un máximo de 11.111.200 acciones propias, representativas del 5% del capital social, del accionista Banco Santander Central Hispano S.A. y/o de su filial Macame S.A., pagando por ellas un precio de 18 euros por acción, así como a enajenarlas por cualquier medio admitido en Derecho o a distribuirlas en todo o en parte a los accionistas de la Sociedad, previo acuerdo de la Junta General, todo ello de conformidad con lo previsto por el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y por el artículo 38 de los Estatutos Sociales.

Se faculta al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el uso de la autorización objeto de este acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo, pudiendo delegar estas facultades a favor de la Comisión Delegada, del Consejero Delegado o de cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente para este fin, con la amplitud que estime pertinente.

La duración de la presente autorización será de 18 meses, contado a partir de la fecha de celebración de esta Junta General, quedando sin efecto, en la parte no ejecutada, la que fue otorgada al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 29 de marzo de 2006.

Fue aprobado con el voto del 86,022 % del capital presente o representado con derecho a voto.

4. Aprobar un reparto de dividendos extraordinarios con cargo a reservas de libre disposición mediante la entrega a los accionistas de acciones representativas del capital social de la Sociedad, procedentes de la autocartera, en la proporción de una acción por cada 48 acciones que posean con derecho a participar en el reparto. El reparto consistirá en un máximo de 4.166.700 acciones propias de la Sociedad, equivalentes a una proporción de 1 acción a entregar por cada 48 acciones con derecho a dividendo, formando parte adicional de este dividendo el ingreso fiscal o pago, en su caso, que la legislación tributaria vigente establece y que serán por cuenta de Antena 3 de Televisión, S.A.

El derecho a percibir la distribución de dividendos extraordinarios con cargo a reservas de libre disposición, tal como queda acordado en el párrafo anterior, se devengará a favor de quién, conforme a la legislación española, sea accionista de la Sociedad al final del día 14 de diciembre de 2006 teniendo derecho, por tanto, a recibir dicho dividendo quienes hasta esa misma fecha, inclusive, hayan comprado sus acciones de la Sociedad y no teniéndolo quienes en esa misma fecha, inclusive, hayan vendido sus acciones de la Sociedad.

Con la finalidad de facilitar la adecuada ejecución de la operación corresponderá a la entidad financiera designada a tales efectos por el Consejo de Administración (la "Entidad Agente"), coordinar y realizar con Iberclear y sus Entidades Participantes las gestiones y operaciones necesarias o meramente convenientes para instrumentar el reparto mediante la distribución de acciones propias de la Sociedad a que se refiere el presente acuerdo, todo ello conforme al procedimiento y términos previstos en el mismo así como con los que, en su caso, desarrolle el Consejo de Administración.

Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda establecer un mecanismo orientado a facilitar la ejecución de la operación a que este acuerdo se refiere en relación con aquellos accionistas que sean titulares de un número de acciones que no sea múltiplo de 48, en los siguientes términos y condiciones:

- 1)** La Sociedad pondrá a disposición de la Entidad Agente el número total de acciones propias a repartir conforme a lo establecido en este acuerdo.
- 2)** La Entidad Agente, actuando en nombre y por cuenta de la Sociedad, entregará a los accionistas de la Sociedad que se encuentren legitimados el número entero de acciones de la Sociedad correspondientes en virtud de la relación exacta de canje de una acción por cada 48 acciones de las que el accionista sea titular.
- 3)** En relación con aquellos accionistas de la Sociedad que sean titulares de acciones en número que exceda de un múltiplo de 48 o que no alcance la citada cifra de 48 (las acciones que, en el primer caso, constituyan tal exceso o, en el segundo caso, no lleguen a 48, se denominarán "Picos") y habida cuenta de que por los indicados Picos no podrían recibir una acción de la Sociedad sino fracciones de acción, la Entidad Agente abonará en su lugar dinero en efectivo por el importe equivalente a esas fracciones de acción de la Sociedad que correspondería entregar a los indicados accionistas en relación con los Picos referidos (la "Compensación por Picos"). La Entidad Agente hará suyo el número agregado de acciones propias entregadas por la Sociedad que hubiera correspondido repartir a los indicados Picos, pudiendo en su caso disponer de ellas una vez completada la operación.
- 4)** El valor de la Compensación por Picos se determinará en función de la media aritmética del cambio medio ponderado de las acciones de la Sociedad en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en los 3 días bursátiles anteriores a la fecha de distribución del dividendo (i.e. 14 de diciembre de 2006) (la "Media Aritmética"). De este modo, y considerando que el número de Picos que en su caso tenga cada accionista oscilará entre un mínimo de 1 y un máximo de 47, el valor de la Compensación por Picos que corresponda entregar a cada accionista será el resultado de multiplicar el número de Picos de ese accionista por la Media Aritmética y dividir el resultado entre 48 redondeando al céntimo más próximo. Serán de cuenta del accionista cualesquiera comisiones o gastos que, de acuerdo y con cumplimiento de la legislación vigente, pudieran repercutir las entidades participantes en Iberclear o las entidades depositarias en relación con la operación.

Previa la realización por parte de Iberclear de las operaciones de liquidación habituales en este tipo de operaciones, la entrega de las acciones y de la Compensación por Picos que en su caso corresponda se realizará dentro de los cinco días bursátiles hábiles a contar desde el día 14 de diciembre de 2006.

Se delegan expresamente en el Consejo de Administración (autorizando a éste para que, a su vez, pueda subdelegar a favor de la Comisión Delegada, del Consejero Delegado, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto) las más amplias facultades para la ejecución del presente acuerdo, incluyendo entre ellas el desarrollo del procedimiento previsto y hasta su posible modificación en las cuestiones que vengan impuestas por exigencias legales, fiscales u operativas, así como para que pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias o convenientes para la realización de cuantos trámites o gestiones hubieran de efectuarse para llevar a buen término la operación.

Fue aprobado con el voto del 99,997 % del capital presente o representado con derecho a voto.

- 5.** Delegación de facultades en el Consejo de Administración para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que el Consejo de Administración reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Fue aprobado con el voto del 99,995 % del capital presente o representado con derecho a voto.

E.9. INDIQUE, EN SU CASO, EL NÚMERO DE ACCIONES QUE SON NECESARIAS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL Y SI AL RESPECTO EXISTE ALGUNA RESTRICCIÓN ESTATUTARIA.

Pueden asistir a la Junta los titulares de acciones que representen como mínimo un valor nominal de 300 € (en la actualidad 400 acciones) y que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. No hay ningún otro requisito estatutario para asistir a la Junta.

E.10. INDIQUE Y JUSTIFIQUE LAS POLÍTICAS SEGUIDAS POR LA SOCIEDAD REFERENTE A LAS DELEGACIONES DE VOTO EN LA JUNTA GENERAL.

A los accionistas que tienen derecho de asistencia a la Junta se les remite la tarjeta para su delegación de voto en la Junta.

En el anuncio de convocatoria se contienen las instrucciones para que los accionistas puedan delegar su voto, emitirlo por correo o agrupar sus acciones.

Se acepta el fraccionamiento del voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

E.11. INDIQUE SI LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA DE LOS INVERSORES INSTITUCIONALES DE PARTICIPAR O NO EN LAS DECISIONES DE LA SOCIEDAD:

Sí	No
	X

Describa la política

E.12. INDIQUE LA DIRECCIÓN Y MODO DE ACCESO AL CONTENIDO DE GOBIERNO CORPORATIVO EN SU PÁGINA WEB.

La página web de la Sociedad está en antena3tv.es y dentro de ella hay un apartado que se denomina Relaciones con los Accionistas e Inversores.

F. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama.

En el Informe Olivencia figuran un total de 23 recomendaciones cuyo contenido está incorporado al Reglamento del Consejo, con la única excepción del límite máximo de edad para el desempeño del cargo de Consejero. No obstante, ninguno de los miembros del Consejo tiene una edad superior a los 75 años, que es la que allí se establecen como referencia.

También las recomendaciones del Informe Aldama fueron consideradas en el momento de elaborar los textos vigentes de autorregulación, a los que fueron incorporadas: Estatutos Sociales, Reglamento del Consejo, Reglamento de la Junta General de Accionistas y Reglamento Interno de conducta en materias relativas a los mercados de valores.

En relación con el Documento Único de Recomendaciones de Gobierno Corporativo, aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de mayo de 2006, la Sociedad está analizando las mejoras que es necesario implantar teniendo en cuenta que el propio acuerdo de la CNMV estableció como referencia temporal para las sociedades cotizadas el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2007, que debe presentarse en el primer semestre de 2008.

G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Como se comunicó a la CNMV el día 12 de mayo de 2004, la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en esa misma fecha, aprobó un plan trienal de retribución variable y fidelización de directivos del Grupo Antena 3.

En desarrollo de esa decisión de la Junta, una vez oído el criterio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y adoptados los pertinentes acuerdos por los órganos de administración facultados para ello, se ha procedido a ejecutar, en este ejercicio, una primera aplicación del plan, que fue comunicado a la CNMV el día 4 de enero de 2005, dirigida a dos colectivos de administradores y directivos, integrándolos en sendos grupos para cada uno de los cuales se establecen condiciones homogéneas.

Los aspectos significativos relativos a la ejecución de este plan al 31 de diciembre de 2006, son los siguientes:

- 1** Beneficiarios del plan: Un total de 31 beneficiarios, pertenecientes todos ellos a las dos categorías establecidas en el plan, esto es: directivos y profesionales vinculados al Grupo Antena 3 por relación laboral o de prestación de servicios (sean o no consejeros). A 31 de diciembre de 2006 los beneficiarios en Antena 3 de Televisión, S.A. ascienden a un total de 27 personas.
- 2** Importe global del plan: la ejecución del plan al cierre del ejercicio 2006 asciende al 86,0% del incentivo máximo posible aprobado por la Junta General, porcentaje que deriva de la suma de:
 - a.** El 1,72% del resultado de multiplicar por 11,6 la diferencia entre 120.000 miles de euros y el EBITDA consolidado del Grupo Antena 3 a 31 de diciembre de 2006, de conformidad con las cuentas formuladas y auditadas. El máximo aprobado por la Junta para este concepto es del 2%.
 - b.** El 0,860% de la diferencia entre 1.392.000 miles de euros y el valor medio en Bolsa de la Sociedad durante el mes de diciembre de 2006, con el máximo de 2.000.000 miles de euros. El máximo aprobado por la Junta para este concepto es del 1%.
- 3** Modalidades de aplicación del plan a los distintos colectivos:
 - a.** Con duración hasta el 10 de julio de 2009: Colectivo con una retribución variable mixta, que incluye el pago del 30% del total en julio de 2007 y del 70% restante, en julio de 2009. En este colectivo se incluyen un total de 13 beneficiarios, de ellos, 10 en Antena 3 de Televisión, S.A., y la cuantía asignada asciende al 75% del referido 86%.
 - b.** Con duración hasta el 10 de julio de 2007: Colectivo con retribución variable sólo en metálico. En este colectivo se incluyen un total de 18 beneficiarios, 17 de ellos en Antena 3 de Televisión, S.A., y la cuantía asignada asciende al 11% del referido 86%.

La totalidad de los pasivos devengados hasta la fecha, derivados de las mejores estimaciones del coste de este plan, asciende a 56.935 miles de euros y se ha calculado considerando la permanencia en el Grupo de los beneficiarios hasta la finalización del plan en junio de 2007 o junio de 2009, según los casos.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 28-02-2007.



ANTENA 3 TELEVISIÓN
AV. ISLA GRACIOSA, 13
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
MADRID . ESPAÑA

WWW.ANTENA3.COM